



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TEMA:

Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil.

Experiencia de 4 mujeres, atendidas por estudiantes de Trabajo Social, durante sus prácticas Pre profesionales del Año 2014-2015.

AUTORA:

Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina

**Trabajo de titulación previo a la obtención del grado de
Licenciada en Trabajo Social**

TUTORA:

Quevedo Terán, Ana Maritza

Guayaquil, Ecuador

12 de Septiembre del 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

CERTIFICACIÓN

Certificamos que el presente trabajo de titulación, fue realizado en su totalidad por **Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina**, como requerimiento para la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**.

TUTORA

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza Mgs.

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____

Mendoza Vera, Sandra Jamina Lcda.

Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del año 2016



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **“Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil: Experiencias de 4 mujeres atendidas por estudiantes de Trabajo Social, durante sus prácticas Pre profesionales del Año 2014-2015”** previo a la obtención del Título de **Licenciada en Trabajo Social**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del año 2016

LA AUTORA

f. _____

Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

AUTORIZACIÓN

Yo, **Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **“Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil: Experiencias de 4 mujeres atendidas por estudiantes de Trabajo Social, durante sus prácticas Pre profesionales del Año 2014-2015”**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

Guayaquil, a los doce días del mes de Septiembre del año 2016

LA AUTORA:

f. _____

Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina

Urkund Analysis Result

Analysed Document: Tania- Final-revisión2.docx (D21498214)
Submitted: 2016-08-25 14:35:00
Submitted By: trodriguezulloa@gmail.com
Significance: 3 %

Sources included in the report:

Trabajo investigativo Adolescentes ZZZ1.docx (D13924480)
tutoria primer parcial proyectos IDIS III.docx (D11279975)
URKUND 2 DEYSI CORTEZ PDF.pdf (D17759438)
<http://www.anuariocdh.uchile.cl/index.php/ADH/article/viewFile/20551/21723>
http://oig.cepal.org/sites/default/files/2014_ecu_codpenal.pdf
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-275X2005000200002&script=sci_arttext
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2536/1/T0308-MEC-Coba-Mot%C3%ADn.pdf>
<http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000418.pdf>
http://theomai.unq.edu.ar/conflictos_sociales/Coser_Nuevos-aportes-a-la-teor%C3%ADa-del-conflicto-social_cap1%20y%202.pdf
<http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-Te%CC%81cnica-Proteccio%CC%81n-Especial-Acogimiento-Familiar-WEB1.pdf>
http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf
http://www.upv.es/orgpeg/web/manual_gestion_procesos.pdf

Instances where selected sources appear:

21

AGRADECIMIENTO

A mi **“Padre Celestial”** en quien me refugio cada día y más cuando mis fuerzas decaen, gracias mi Dios por tu bondad y amor.

Mi gratitud eterna a mi tutora, quien me exigió y me entregó su tiempo académico y personal, a usted **“Licenciada Anita”** gracias por su acompañamiento.

Agradezco también a mi madre por su apoyo incondicional, asumiendo mi rol desde diferentes esferas donde por mi trabajo y estudios no pude estar presente. **“Gracias a ti Mamá”**, sin tu soporte no hubiera sido posible lograrlo.

DEDICATORIA

Sin duda alguna, a Mis Hijos: Andrea y Sebastián, por perdonar mi ausencia, por su constante aliento y confianza de que podía lograrlo. Ustedes fueron y son mi más grande inspiración.

A todas las mujeres que viven la experiencia de privación de libertad y que luchan a diario por sobrevivir. Especialmente a las cuatro damas que se atrevieron a revivir su historia de vida en la cárcel.



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

CARRERA DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

f. _____

Quevedo Terán, Ana Maritza Mgs.

TUTORA

f. _____

Mendoza Vera, Sandra Jamina Lcda.

DIRECTORA DE CARRERA

f. _____

Albán García, Monica Mgs.

OPONENTE

f. _____

Sara Acosta Bustamante, Sara Mgs.

DOCENTE DE LA CARRERA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
CARRERA TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO
PERIODO UTE A-2016

ACTA DE TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN TRABAJO DE TITULACIÓN

En sesión del día 12 de Septiembre de 2016, el Tribunal de Sustentación ha escuchado y evaluado el Trabajo de Titulación denominado "MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD Y SU INGRESO AL CENTRO DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD. EXPERIENCIA DE 4 MUJERES ATENDIDAS POR ESTUDIANTES DE TRABAJO SOCIAL DURANTE SUS PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES DEL AÑO 2014-2015", elaborado por el/la estudiante TANIA UBALDINA RODRIGUEZ ULLOA, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del Docente-tutor	Nombres de los miembros del Tribunal de sustentación		
ANA MARITZA QUEVEDO TERAN	SANDRA JAMINA MENDOZA VERA	SARA ROWENA ACOSTA BUSTAMANTE	MONICA ALICIA ALBAN GARCIA
Etapas de ejecución del proceso e Informe final 9.33 / 10	9.00 / 10	9.40 / 10	9.00 / 10
Parcial: 70 %	Total: 20 %	Total: 40 %	Total: 40 %
	Parcial: 30 %		
Nota final ponderada del trabajo de título: 9.28 / 10			

Para constancia de lo cual los abajo firmantes certificamos.



Miembro 1 del Tribunal



Miembro 2 del Tribunal



Oponente



Docente Tutor

ÍNDICE

CAPÍTULO I.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1 CONTEXTUALIZACIÓN	17
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	24
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	37
1.4 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	40
1.5 JUSTIFICACIÓN.....	41
1.6 OBJETIVO GENERAL.....	42
1.7 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	42
CAPÍTULO II.....	43
REFERENTES TEÓRICO-CONCEPTUAL-NORMATIVO Y ESTRATÉGICO.....	43
2.1. REFERENTE TEÓRICO.....	43
2.1.1. El Constructivismo	43
2.1.2. El Interaccionismo Simbólico	47
2.2. REFERENTE CONCEPTUAL	51
2.2.1. Roles.....	51
2.2.2. Redes de apoyo.....	52
2.2.3. Conflicto Social	52
2.2.4. Mujer.....	54
2.2.5. Privación	54
2.2.6. Centro de Rehabilitación Social	55
2.2.7. Adaptación	58
2.3. REFERENTE NORMATIVO	59
2.4. REFERENTE ESTRATÉGICO	64
CAPÍTULO III.....	67
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	67
3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN	67
3.2. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	68
3.3. UNIVERSO, MUESTRA Y MUESTREO	68
3.4. FORMAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	69
3.4.1. La Historia de vida	69
3.4.2. Observación.....	70
CAPÍTULO IV	72
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	72
4.1. EL MODELO DE REHABILITACIÓN SOCIAL DEL ECUADOR: FORMAS UTILIZADAS PARA LA ADAPTACIÓN DE LAS MUJERES	72
4.2. LA VIDA DE LAS MUJERES EN SITUACIÓN DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.....	80

4.2.1. Percepción sobre la experiencia de vivir en privación de libertad.....	84
4.2.2. La vida al interior del Centro: lo que tuvieron que hacer para adaptarse 90	
4.2.3. Estrategias que utilizan las mujeres para la adaptación al CPLPAFG	103
4.3. REDES DE APOYO QUE POSIBILITARON LA ADAPTACIÓN DE LAS MUJERES AL CPLPAFG	110
CAPÍTULO V	115
5.1. CONCLUSIONES	115
5.2. RECOMENDACIONES.....	119
BIBLIOGRAFÍA.....	122

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Línea base de los beneficiarios del proyecto de Acogimiento Familiar	21
Tabla 2: Incremento de la PPL 1989-2004	27
Tabla 3: Derechos del Suma Kawsay	60

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Valores Institucionales Fundación Semillas de Amor	19
Ilustración 2: Desarrollo integral de los NNA con la exigibilidad de sus derechos	23
Ilustración 3: Síntesis de las Reglas de Bangkok	63
Ilustración 4: Objetivos Nacionales para el Buen Vivir	64
Ilustración 5: Objetivo 6 y Lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir	65
Ilustración 6: Transformación del sistema de rehabilitación social	66
Ilustración 7: Ejes del Modelo de Gestión Penitenciaria	73
Ilustración 8: Principales servicios del Modelo de Gestión Penitenciaria	77
Ilustración 9: Pirámide de las necesidades de Maslow	89
Ilustración 10: Red informal de comunicación entre los actores del CPLPAF (anterior administración)	111
Ilustración 11: Redes de apoyo del CPLPAFG a Julio 2016	112

RESUMEN

Esta investigación pretende conocer los diferentes procesos de las Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil.

El objetivo es “Conocer los procesos que viven las mujeres privadas de libertad cuando ingresa al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, para rescatar las experiencias vividas y construir sugerencias para un adecuado proceso de adaptación”.

Se utiliza el enfoque cualitativo para acercarse a la realidad, utilizando técnicas de observación y entrevistas semi estructuradas, a cuatro mujeres que han vivido la experiencia de privación de libertad y a los funcionarios de la Institución de Rehabilitación.

El estudio se realiza desde la Teoría Constructivista. Algunos resultados de esta investigación son: el reconocimiento de la aplicación del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, a partir del 2013, donde consideran a las PPL como sujetos de derecho; la participación de las internas en procesos de rehabilitación como estudios, desarrollo de habilidades, etc., que de manera paralela sirven como estrategia de adaptación, así como intercambios de servicios entre PPL y PPL-funcionarios. Se constató la conformación de redes de apoyo familiar y de pares, para lograr la adaptación al CPL.

Palabras Claves: Procesos, Adaptación, Mujeres, Privación de Libertad, Centros de Privación.

ABSTRACT

This research aims to know the different "processes of adaptation that women prisoners live to joining the Center Deprivation of Liberty for Adult Female Guayaquil"

The goal is to "know the processes that women prisoners live when entering the Deprivation of Liberty Center for Adult Women Guayaquil, to rescue the experiences and construct suggestions for a proper process of adaptation."

The qualitative approach is used to approach reality, using techniques of observation and semi structured interviews, four women who have lived the experience of imprisonment and officials of the Institution of Rehabilitation.

The study is from the Constructivist Theory. Some results of this research are: the recognition of the application of the new Model Prison Management, from 2013, where the PPL consider as subjects of law; participation in internal processes of rehabilitation such as studies, development of skills, etc., which serve as parallel adaptation strategy, as well as exchanges of services between PPL and PPL-officials. the creation of networks of family and peer support was found for adaptation to the CPL.

Key words: Process, Adaptation, Women, Deprivation of Freedom, Deprivation centers.

INTRODUCCIÓN

Esta es una investigación cualitativa que aborda el tema de “Mujeres Privadas de Libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil”.

En Ecuador, la presencia de mujeres privadas de libertad se ha ido evidenciando desde los años 80, según datos aproximados en esa época, habían 296 mujeres privadas de libertad y en el año 2005 el número de internas alcanzó a 1250, según información de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, llegó a 1250 (Ponton & Torres, 2007). Observándose la creciente participación de las féminas en diversas actividades no lícitas.

Este documento elaborado en el marco de titulación para la Licenciatura en Trabajo Social y Desarrollo Humano, se desarrolla en 5 capítulos. El capítulo 1, presenta el planteamiento del problema de la privación de libertad.

En el capítulo 2, señala los referentes Teóricos, Conceptuales y Normativos, con los que se aborda el tema de la privación de libertad. Reconociendo los avances del nuevo modelo de gestión penitenciaria.

El capítulo 3, señala la metodología utilizada, que ha sido de corte cualitativa, aplicada a través de la recopilación de historias de vida de 4 mujeres que estuvieron en condición de privación de libertad, así como la aplicación de entrevistas semiestructuradas a los funcionarios de la institución penitenciaria, y la recolección de información documental de fuentes secundarias.

Finalmente, en el capítulo 4, se desarrolla de manera descriptiva los principales resultados de lo investigado, recuperando elementos de la historia de vida que responden a las variables del tema de estudio.

La indagación del presente trabajo ha significado para la autora, un conjunto de experiencias de crecimiento personal, académico y profesional, que le ha permitido reflexionar sobre los múltiples problemas sociales, la necesidad de cambios y el aporte que se podría brindar desde los diferentes espacios de la sociedad y desde el ejercicio del Trabajo Social Profesional.

Capítulo I

Planteamiento del Problema

1.1 Contextualización

Los cambios en la política pública en el sector de la Educación Superior, ha contemplado una revolución educativa que arrancó en el año 2007, con la creación de nuevas Universidades. Otro ajuste ha sido la gratuidad en la educación, la depuración de los centros universitarios, la nueva Ley Orgánica de Educación Superior que instituye “el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior del Ecuador (CEAACES) en el 2011, institución a la que le ha correspondido ejecutar las disposiciones constitucionales y legales en torno a la garantía de la calidad universitaria, así como las recomendaciones para la depuración y mejoramiento del sistema de educación superior” (CEAACES, 2013).

Es así que la Universidad Católica Santiago de Guayaquil, con la finalidad de dar cumplimiento a las exigencias establecidas por el Consejo de Evaluación Acreditación y Aseguramiento de la Calidad Educación Superior (CEAACES), conforme a lo dispuesto en el Art. 87.- “Requisitos previos a la obtención del título” y Art. 94.- “Evaluación de la calidad” (Registro Oficial # 298, 2010). Vincula a las/los estudiantes del último año de estudio de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y Políticas para que realicen sus pasantías pre profesionales en diferentes Instituciones reguladas por el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). Conforme al actual diseño de prácticas pre profesionales que se realizan de acuerdo a las nuevas disposiciones en el escenario actual de país- se oriente a la gestión de conocimiento y saberes de carácter multi e interdisciplinarios, alrededor de programa prioritarios, que superen asistencialismo y filantropía” (Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano, 2015, pág. 4).

Este cambio busca el forjar un nuevo paradigma donde los estudiantes de VII y VIII ciclo sean capaces de concebir investigaciones, proyectos que aporten a la

construcción de políticas estatales que contribuyan a la atención de las actuales necesidades sociales.

El Trabajo Social como disciplina es considerado como tal, por la acumulación de conocimiento que tiene en su intervención, para lo cual posee una mirada sistémica donde involucra los diferentes contextos en el que se desarrolla el individuo (FACSO, 2012). El Trabajador/a Social/a es quien promueve cambios sociales a través de la aplicación de metodologías. Los principios de los Derechos Humanos y Justicia social son los fundamentos en los que se basa el quehacer profesional (FITS, 2000).

Con los antecedentes expuestos, la Academia en convenio con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) acuerdan que las prácticas pre profesionales se realicen en una institución de protección y restitución de derechos.

La ONG designada fue la Fundación Semillas de Amor (FSA) donde un cuarteto de estudiantes de género femenino desarrolló sus pasantías desde junio del 2014 hasta febrero del 2015 con un total de 384 horas. La carga horaria fue variada en un rango de 12 a 16 horas los fines de semana en intervención con las familias y los días lunes en el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayas (CPLPAFG), con las Personas privadas de libertad (PPL). Este espacio de prácticas estuvo orientado a que las estudiantes se enfrenten a una realidad compleja de múltiples facetas en donde la cotidianidad permita el desarrollo y la aplicación de metodologías que generen procesos de cambio y que contribuyan al enriquecimiento de experiencia para un eficiente ejercicio profesional.

Se considera importante describir algunos aspectos que configuraron el primer acercamiento al tema de estudio, por ello, se describirá el espacio desde el cual se realizó este acercamiento. Este espacio fue la Fundación Semillas de Amor, que nace el 26 de Mayo de 1995, según acuerdo Ministerial de Bienestar Social No. 314.

“Es una organización privada sin fines de lucro cuya misión es contribuir al desarrollo humano de hombres y mujeres, con énfasis en procesos formativos y de fortalecimiento de la organización familiar y comunitaria, mediante la aplicación de

programas, proyectos integrales con enfoque preventivo del uso indebido de drogas, eventos de difusión, que promuevan los derechos a la salud, bienestar familiar y comunitario” (Moràn, 2015).

Ilustración 1: Valores Institucionales Fundación Semillas de Amor



Fuente: Entrevista funcionario FSA
Elaborado por: Tania Rodríguez
Fecha: Septiembre 02/2015

Esta Organización no gubernamental, “nace de las necesidades de DAR” (Moràn, 2015) y desarrolla varios proyectos, los cuales van dirigidos a personas en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. Su socio estratégico es el MIES y también cuenta con el apoyo de otras Organizaciones no Gubernamentales de quienes recibe donaciones (Moràn, 2015).

El Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES es la Institución rectora de la Política Pública que trabaja por la reducción de brechas y aseguramiento de todos, cuyo enfoque “apunta a reducir las brechas de desigualdad existentes entre los ecuatorianos y de, esta forma, auspiciar la igualdad, inclusión e integración social y

territorialidad dentro de la diversidad, que promueve el plan del Buen Vivir” (MIES, 2012) centra sus áreas de acción en:

- “El Desarrollo Integral Infantil como política de Estado para niños de 0 a tres años
- Activación de oportunidades y capacidades como aporte a la movilidad social.
- Política progresiva de inclusión social por el ciclo de vida (niños-as, adolescentes, jóvenes, adultos mayores), priorizando la población en situación de pobreza y bajo esquema de corresponsabilidad con la familia y la comunidad.
- Política de fortalecimiento del rol de la familia en la protección, cuidado y ejercicio de derechos y deberes.
- Política de protección especial en situación de violación de derechos por ciclo de vida y condición de discapacidad.
- Política progresiva de aseguramiento universal.
- Discapacidades (absorción de las acciones de la Vicepresidencia de la República, en temas relacionados con la inclusión social y económica de las personas con discapacidad” (MIES, 2012).

La FSA enmarcada en las áreas de acción del MIES trabaja en los siguientes proyectos:

- Centro de Protección Infantil
- Niños libres (Acogimiento Familiar)
- Creciendo con nuestros hijos
- Centro Integral del buen vivir
- Mendicidad (Giler & Mendoza, 2013)

El Proyecto Niños Libres, es en el cual se desarrollaron las pasantías pre-profesionales y desde donde nace esta investigación. En la actualidad su nombre es Acogimiento Familiar en el que se atiende a 230 niños, niñas y adolescentes (NNA) desde los 3 hasta los 17 años 11 meses de edad.

Tabla 1: Línea base de los beneficiarios del proyecto de Acogimiento Familiar

Rango de edades	Masculino	Femenino	Total
Menor a 12 meses	0	0	0
De 1 a 2 años	4	3	7
De 3 a 5 años	27	19	46
De 6 a 9 años	45	45	90
De 10 a 12 años	26	25	51
De 13 a 15 años	18	13	51
De 16 a 17 años 11 meses	2	3	5
Total			230

Fuente: Entrevista funcionario FSA
Elaborado por:
Tania Rodríguez
Fecha: Septiembre 02/2015

El propósito de este Proyecto es lograr el acogimiento de los niños, niñas y adolescentes en familias acogientes o ampliadas, aportando al cumplimiento de la Ley, que establece: “Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales” (Asamblea Constituyente, 2008).

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Magna y para la correcta restitución de derechos de los NNA, se crea la Norma técnica de acogimiento familiar, la cual es de uso obligatorio para la Instituciones estatales y privadas que brinden el servicio de acogimiento familiar (Ministerio de Inclusión Económica y Social pág. 10, 2014).

Objetivo general de la Norma Técnica sobre el Acogimiento Familiar

“Garantizar que las niñas, niños o adolescentes vulnerados en sus derechos y/o privados de su medio familiar, sean acogidos en el hogar de familias idóneas registradas y calificadas previamente por el Ministerio de Inclusión Económica y Social” (Ministerio de Inclusión Económica y Social pág. 10, 2014).

Objetivos específicos de la Norma Técnica sobre el Acogimiento Familiar

- a. Contar con familias ampliadas seleccionadas, evaluadas y capacitadas que acojan a niñas, niños y adolescentes privados de su medio familiar;
- b. Fortalecer los vínculos familiares, prevenir el abandono e institucionalización de la niña, niño o adolescente y lograr la reinserción familiar; cuando la situación sea adecuada;
- c. Garantizar la defensa de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de los derechos y la activación de mecanismos de exigibilidad para la adopción de medidas de protección” (Ministerio de Inclusión Económica y Social pág. 10, 2014).

Lo expuesto en el objetivo general, difiere en la práctica del Proyecto de Acogimiento Familiar de la FSA, debido a que la situación que se presenta es que los NNA ya se encuentran viviendo con familias acogientes consanguíneas y no ha existido una valoración previa ni registro de idoneidad de familia ante el MIES (Morán, 2015).

El trabajo inicial que realiza la FSA, es el de formalizar o no el acogimiento familiar. El equipo técnico hace un acercamiento al domicilio de la familia acogiente, donde evalúan su idoneidad, estabilidad emocional y situación socioeconómica que da el nivel de pobreza requerido para ser incluido en el proyecto. Para su trabajo el equipo emplea técnicas en la cual a través de la observación y entrevista evalúa la idoneidad de la familia, estabilidad emocional y situación socio-económica, esta última debe ser de pobreza para que pueda considerarse la inclusión al proyecto (Morán, 2015).

Cuando la familia es considerada idónea, la FSA realiza las gestiones legales para solicitar el acogimiento temporal de los NNA a la familia en la que se encuentran, el tiempo de acogimiento es hasta que su progenitora recupere la libertad (Morán, 2015).

Una vez regularizado el acogimiento los NNA ingresan al proyecto de acogimiento familiar y reciben de manera mensual una beca de alimentos que incluye productos perecibles y no perecibles como pollo, carne, embutidos, supan, yogurt, frutas, arroz, legumbres, aceite, azúcar, leche en polvo, cereales (Morán, 2015).

Ilustración 2: Desarrollo integral de los NNA con la exigibilidad de sus derechos

<p>Salud, los NNA deben ser chequeados periódicamente por los centros de salud públicos para una revisión preventiva, cuando hay receta o tratamientos los documentos deben ser reportados a la FSA para que ellos adjunten al expediente e informe. También cuando el caso lo amerita se realizan tratamientos terapéuticos a los NNA y a la familia acogiente</p>	<p>Vínculo afectivo, desarrollan en los NNA el fortalecimiento de las relaciones con su progenitora, haciendo el seguimiento de que los NNA visiten a su madre.</p>
<p>Educación, todos los NNA en edad escolar deben ser insertados a sistema educativo formal y no formal público. Para lo cual se solicita al acogiente certificado de matrícula, notas de parciales. Cuando hay dificultades el educado de la FSA, se traslada a la escuela para trabajar de manera conjunta y nivelar a los NNA.</p>	<p>Recreación, promueven que la familia comparta espacios de actividades físicas y de relaciones con pares. Así también la institución FSA, realiza festejos en días especiales como Navidad.</p>

Fuente: Entrevista funcionario FSA
 Elaborado por: Tania Rodríguez
 Fecha: Septiembre 02/2015

El equipo técnico de la FSA, trabaja una vez por semana en el centro de rehabilitación social con las madres de los NNA del proyecto, en estas visitas se socializa la situación de los NNA y también se realiza terapia breve por estrés, ansiedad, conflicto personal y problemática emocional (Morán, 2015).

También se realiza la reinserción familiar de la ex PPL, este proceso dura 6 meses y consiste en un acompañamiento del equipo técnico a toda la familia, manteniendo

las mismas visitas y beneficios. Posteriormente la Trabajadora Social realiza un informe de la reinserción y el cierre del caso. Luego el área legal solicita al juez el cierre del caso (Morán, 2015).

El período de pasantías realizadas en esta ONG, permitió reflexionar lo aprendido en la academia y es que la Praxis en el contexto real ayudó a fortalecer y validar conocimientos, creando muchas inquietudes que llevaron a decidir el tema de la presente tesis, enfocándose en las personas privadas de libertad y su adaptación.

1.2 Planteamiento del Problema

La privación de la libertad es la coartación de un derecho humano, es el encierro de una persona a un espacio donde debe acatar órdenes y se adquiere un nuevo estilo de vida que busca rehabilitar al individuo. Es el resultado de un castigo seleccionado por la sociedad para reparar el incumplimiento de la Ley (Sandoval & Vega, 2011).

El tema de la reclusión es una cuestión que ha venido evolucionando desde hace muchos siglos donde se rescatan hechos inhumanos como la existencia de los suplicios que data del año 1757, la misma que consistía en atenacear partes del cuerpo del condenado y luego derramar plomo, azufre y otros elementos sobre las partes afectadas para posteriormente amarrar el cuerpo y estirarlo con la fuerza de varios caballos hasta el punto de desmembrar las partes del cuerpo y finalmente quemarlo y convertirlo en cenizas. Estas eran las formas de castigo con las que se daba fin a un sentenciado (Focault, 1976).

Antecedentes históricos

A finales de la décadas de los 60, surge en Europa y Estados Unidos una transformación del estilo penal, nuevos proyectos de reforma, “nueva teoría de la ley y del delito, nueva justificación moral o política del derecho de castigar, abolición de las viejas ordenanzas, atenuación de las costumbres; redacción de los códigos modernos” (Focault, 1976) que genera en la justicia penal una nueva reflexión. Sin embargo, los cambios dados consistían en erradicar el suplicio, estas pausadas agonías que dilataban la muerte del sentenciado.

Existieron otras formas de ejecutar al condenado, es así que en Inglaterra en 1760, se dio el uso de la máquina de ahorcar, que luego fue perfeccionada en 1783. En Francia en 1791 también se propiciaban cambios como lo mencionado en el artículo 3 de su código “a todo condenado a muerte se le cortara la cabeza” (Focault, Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión, 1976) hechos que evitaban el pugna física entre verdugo y condenado, El uso de la Guillotina que se comienza a utilizar únicamente para los nobles se da a partir de marzo de 1792 “donde la muerte quedas reducida a un acontecimiento visible pero instantáneo” (Focault, Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión, 1976) un momento de fulminación.

A inicios del siglo XIX se elimina del castigo las diversas formas de crueldad, estos cambios surgieron de manera heterogénea en algunos países, debido a diversos acontecimientos del momento y generaron una nueva época de “sobriedad punitiva” (Focault, 1976). En este nuevo espacio lo que se busca “es disciplinar y corregir al desviado a través de la participación del sujeto que delinque, terapeutas y asistentes que ayuden a reformar y corregir ya no de manera atroz sino con una normalización social” (Serna & Pons, 2005).

En los países de América Latina y el Caribe, el contexto penitenciario es preocupante, debido a la existencia de una elevada violencia, contravenciones y fallecimientos que suceden al interior de los penales y con secuelas manifiestas fuera del contexto penitenciario que traen consigo quebrantamientos a los derechos humanos de las y los privados de libertad y de los funcionarios-as, afectándose mayormente en los periodos de 1980-2010 (Carranza, 2012).

Las Naciones Unidas, refiere que los requisitos básicos para el funcionamiento del contexto penitenciario son: “i) Espacio físico (terreno e instalaciones edilicias adecuadas); y ii) Personal penitenciario (adecuadamente seleccionado, capacitado y con estabilidad en su función)” (Carranza, 2012). La falta de estos elementos crea un hacinamiento y desgobierno que genera creación de grupos de poder. Es importante mencionar que los problemas de sobrepoblación penitenciaria se dan a nivel mundial, hecho provocado principalmente por la Globalización. Si bien es cierto que está presente en todo el mundo, incurre con mayor auge en los países medianos y bajos como lo son América Latina y El Caribe (Carranza, 2012).

El problema de la Privación de Libertad

En Ecuador han existido múltiples situaciones en el sistema penitenciario, como la realidad de las personas que se encuentran sin sentencia, hechos que pueden tener como causa la crisis de la Función Judicial y la figura legal de la detención en firme que feneció en septiembre del 2006, así como la falencia de defensores públicos que logren cubrir la demanda. Otra característica según el autor Piedra 2003, citado en (Ponton & Torres, 2007) es la sobrepoblación de PPL que genera hacinamiento, e irrumpe con la norma internacional establecida que es de 20 metros cuadrados por persona y en el país se tiene 10.89 metros, otro factor es el limitado número de guías penitenciarios (Ponton & Torres, 2007).

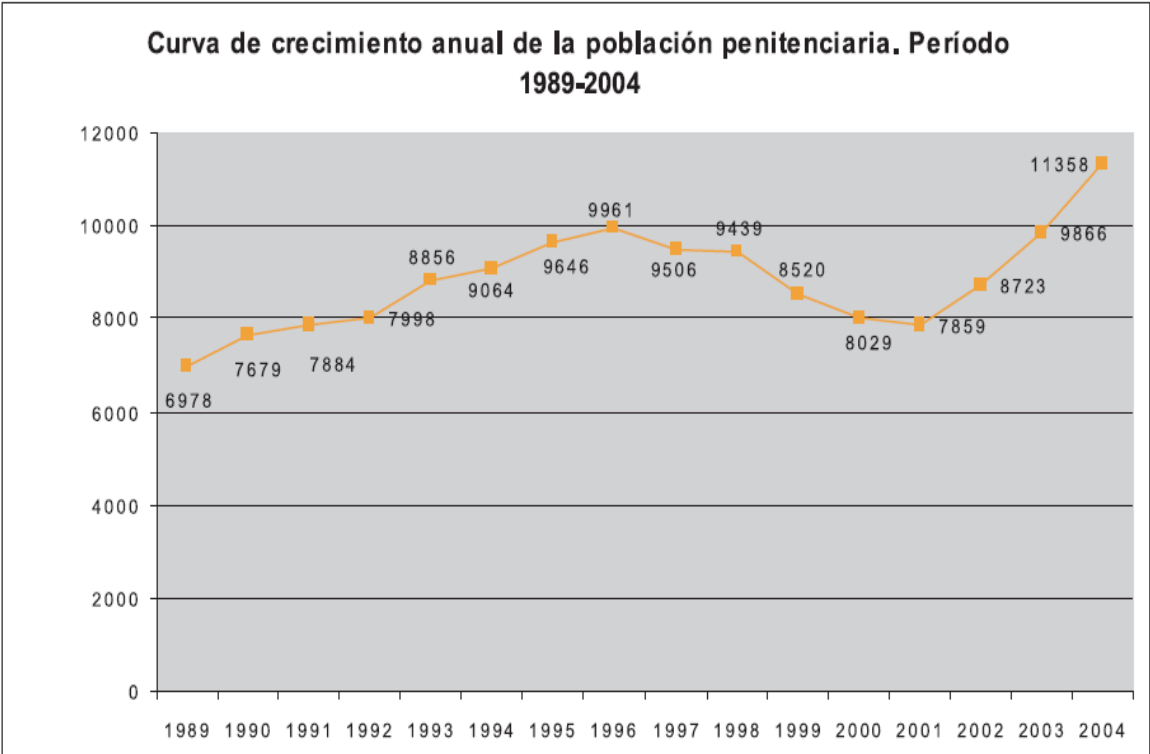
Así también, es importante mencionar según estudios de Carla Calero (2005), que los recursos asignados a Rehabilitación Social, en esa época fueron de 5,82%. Este porcentaje, en relación al Presupuesto General del Estado, representa el 0.32%; posteriormente se fueron dando incrementos significativos que fueron inválidos para mejorar las condiciones de los Centros debido a la falta de gestión técnica en la aplicación de los recursos que sirva para equilibrar lo programado y lo ejecutado. “Es así que el porcentaje de ejecución del presupuesto de cárceles del 2000 al 2004 fue de solo el 72,84%, lo que implica que se registró un sobrante de USD 15 millones, los cuales en la etapa de cierre del presupuesto debieron ser reembolsados automáticamente al Ministerio de Economía y Finanzas – MEC” (Ponton & Torres, 2007).

Por otra parte vale mencionar que en los periodos 2004-2005 los gastos en personal ocuparon el “58,68%, el 27,8% a bienes y servicios de consumo, el 10,24% a obras públicas, el 2,17% a bienes de larga duración, el 0,57% a transferencia y donaciones corrientes y el 0,53% a otros gastos corrientes” (Ponton & Torres, 2007). Siendo evidente la escasa inversión en rehabilitación de los y las PPL.

Si a lo anterior se suma que en la época de los años 70, el Ecuador se adhiere a convenios internacionales de “guerra contra las drogas” (Ponton & Torres, 2007) liderado por Estados Unidos que busca la eliminación del mercado internacional de drogas. En el País se arraiga este compromiso que se ve reflejado con “la aprobación la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas en 1991(conocida como la Ley 108)” (Ponton & Torres, 2007) que ha estado marcada de diversas

críticas, por no ser clara en cuanto a la distinción de “tráfico, consumo y tenencia” (Ponton & Torres, 2007). En Ecuador los cambios en la política del control de drogas se han visto reflejados en el incremento de la población penitenciaria que según Vega, 1986-1987, citado en (Ponton & Torres, 2007) refiere que en los años 1972 constaba de 3.744 PPL y 1985 llegaron a 6.582. En los años 90 se acentúa el incremento de la población penitenciaria, debido a la eliminación de reformas como el dos por uno, la detención en firme, entre otras; llegando en el año 2004 a tener una población penitenciaria de 11,358 personas privadas de libertad (Ponton & Torres, 2007).

Tabla 2: Incremento de la PPL 1989-2004



Fuente: DNRS Boletín estadístico 2004-2005
 Elaborado por: DNRS Boletín estadístico 2004-2005
 Fecha: Septiembre 02/2015

Otra de las razones del incremento ha sido las nuevas normativas de la agenda de seguridad local, las tipologías de la plaza penitenciaria, el funcionamiento de las prisiones, y ha concebido una mayor presencia de las mujeres en prisión por delitos de narcóticos. Es así que en el año 2004 el motivo del encarcelamiento de las mujeres fue: “los delitos de estupefacientes con el 77%. Seguido de los delitos contra la propiedad 11%, y luego los delitos contra las personas 6,4%” según fuente de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, 2005. Citado en (Ponton & Torres, 2007), agudizando la problemática en los Centros de privación de libertad, la estructura física está sobrepoblada, provocando hacinamiento que originan entre otras situaciones problemas de convivencia.

Información estadística de estudios realizados sobre la población penitenciaria revela que en Ecuador en los periodos 2005 a 2007 la capacidad del sistema penitenciario era de 7,518 personas y la sobrepoblación llegó a los 12,018 PPL; en el año 2011 la capacidad era 10,585 y se llegó a recluir a 15,420 personas. (Carranza, 2012).

El olvido que han tenido de las PPL ha hecho decrecer una verdadera Rehabilitación Social. Estos múltiples problemas en el sector penitenciario han hecho un llamado de atención de organismos internacionales quienes, de manera activista, han realizado declaraciones al respecto de los derechos de las personas privadas de libertad.

Es ineludible reflejar que el sistema penitenciario históricamente ha estado marcado por diversas problemáticas como la falta de políticas penitenciarias, la carencia de las cárceles en el país, el hacinamiento, la poca competencia del personal penitenciario, instalaciones no adecuadas para fomentar una verdadera rehabilitación. Estas y otras han sido y son problemáticas que han afectado “las dinámicas de la institucionalidad penitenciaria actual” (Ponton & Torres, 2007).

Sin considerar el trato androcentrista y el olvido histórico sobre las diferencias entre el comportamiento delictivo de hombres y mujeres, tema que recién a finales del siglo XX comenzó a tener aportaciones científicas. Es importante mencionar lo dicho por Facio y Zaffaroni (1993) citado por (Azola, 2005) “la mujer ha sido excluida tanto del discurso dominante en la criminología y el derecho, como del discurso punitivo”.

Según refiere Lombroso y Ferrero(1900:151) citado en (Azola, 2005) "(...) las mujeres tienen muchos rasgos en común con los niños, (...) su sentido moral es deficiente,(...) son resentidas, celosas e inclinadas a venganzas de crueldad refinada. En casos comunes estos defectos se neutralizan con la compasión, la maternidad, la ausencia de pasión, la frialdad sexual, la tendencia al orden y una inteligencia subdesarrollada. Pero cuando la compasión y los sentimientos maternales están ausentes y en su lugar se desatan fuertes pasiones y tendencia intensamente eróticas, cuando la fortaleza muscular y una inteligencia superior para la concepción y ejecución de la maldad es claro que lo inocuo semi-criminal presente en la mujer normal debe transformarse en una criminal nata más terrible que cualquier hombre".

La concepción que se tenía sobre las féminas era de concebirlas como una persona altamente peligrosa, atado al pecado y custodio de la culpa, arribaban de períodos y culturas "desde la antigüedad encontramos testimonios del miedo que despierta en los hombres este inquietante sujeto femenino" (Azola, 2005).

Estos pensamientos colocados sobre la figura femenina según Paola Torres (2005), han hecho que "la reclusión en la mujer tuviera como objetivo adicional al de la pena, el de sujetarla, someterla al papel de buena madre y buena esposa, al que se quería suponer como "natural en la mujer" " (Azola, 2005).

Las particularidades que debían evidenciar las mujeres se describen: decencia, humildad, perseverancia, abstinencia sexual, sencillez, discreción, obediencia y muchas más. Cualquier quiebre sobre este modelo era suficiente motivo para ser duramente hostigadas y sancionadas, lo que hace evidente la sanción moral de la época (Azola, 2005).

Con la aparición del feminismo y la importancia que tuvo en la época de los 70 se realizaron investigaciones sobre la mujer delincuente. Los autores pioneros que trataron el tema de la mujer en el ámbito penal fueron "Freda Adler, *Sisters in crime*, y el de Rita Simon, *Women and crime*, ambos publicados en 1975" (Azola, 2005). Cuyos contenidos enunciaban que la inclusión de la mujer en el ámbito público desencadenaría la "su masculinización" (Azola, 2005) lo que haría acrecentar la intervención en las actividades delictuosas.

Es así, que se evidencia en Europa, específicamente en España, la tendencia de la presencia femenina en centros de privación de libertad: en 1986 existían 1.015 mujeres privadas de libertad (mpl), en el primer semestre del 2005 1.986 mpl y en agosto de 2011, la cifra llegó a 5.475 mpl y 66.480 hombres privados de libertad. Llegando con estas cifras a situarse en el séptimo lugar con mayor número de personas privadas de libertad, con la tasa del 7.6%, según datos del ICPS (International Centre of Prison Studies) (2011) (Calvo, 2012).

Como se puede apreciar el incremento de mujeres privadas de libertad se ha ido aumentando a nivel global y local. Evidenciándose también en Ecuador, en el año 2004, el porcentaje de mujeres recluidas representaba el 10% del total de la población detenida, proporción que no era representativa debido a la no frecuencia de la participación de las mujeres en actividades ilícitas. Sin embargo la instauración de la producción de drogas en la región, desencadenó la participación de las mujeres, observando el incremento que se da desde 1980, donde las mujeres recluidas eran aproximadamente 296 y en el año 2005 según información de la Dirección Nacional de Rehabilitación Social, llegó a 1250 (Ponton & Torres, 2007).

Según datos estadísticos del Instituto de Investigación Política Criminal, en el año 2009, la población penitenciaria femenina llegó a 1230 personas privadas de libertad y en el año 2014, el total de este colectivo fue 1999 internas, evidenciando el incremento de la actuación femenina en temas delictivos (Institute for Criminal Policy Research, 2014).

Denton y O'Malley (1999) "proponen que la creciente inserción de mujeres en actividades relacionadas al tráfico de drogas responde a la expansión del mercado a nivel global y a una mayor demanda tanto de hombres como de mujeres en esta industria, aunque sus estudios sobre mujeres traficantes al menudeo de heroína en Australia también muestran que algunas mujeres, precisamente por su condición de género están siendo "exitosas" en la industria y están introduciendo nuevas formas de lidiar con el riesgo en el tráfico. Por otra parte, la detención de mujeres contribuye a engrosar los "números" o indicadores de eficiencia de las políticas antidrogas adoptada en la región" (Ponton & Torres, 2007).

El elevado índice de personas privadas de libertad se debe a múltiples factores, entre los que se puede mencionar las nuevas reformas legales, el cambio de las

políticas en este ámbito, convenios internacionales de lucha contra las drogas, podrían haber acentuado el número de PPL. En América Latina y específicamente en Ecuador, uno de los motivos que produjo un aumento en la población penitenciaria fue el tema de la guerra contra las drogas, la cual ha dado un giro significativo en el perfil de las personas privadas de libertad, el cual tradicionalmente era asignado exclusivamente a los hombres y en la actualidad se ha evidenciado de forma más frecuente la participación de las mujeres (Ponton & Torres, 2007).

Sin embargo, no es ajeno que el concepto de delito o violencia viene arraigado históricamente por procesos sociales, políticos, económicos que han ido marcando de alguna manera pautas para reconocer la evolución que ha tenido el tema punitivo, por lo tanto, podría indicarse que el incremento de la violencia en el Ecuador obedece a dos causas:

- a. Las causas estructurales, son aquellas que se prolongan por un período largo, cuya solución contempla la participación de la sociedad. Entre las cuales se consideran: la falta de empleo, crisis familiares, ingresos desiguales, la arbitrariedad, la impotencia y falta de confianza institucional.
- b. Los factores de riesgo son las características del contexto social, físico y del sistema institucional, que incrementa la posibilidad del apareamiento de actividades delictivas. Entre los que podemos citar el ausentismo escolar, largo espacio de tiempo libre, adicciones, situaciones que afectan la salud mental y física (Zuñiga, 2014).

En Ecuador el tema de violencia se ha transformado de pasivo a activo “estadísticas oficiales, los homicidios y asesinatos, prácticamente se han duplicado en la última década, elevándose de alrededor de 1.500 en el año 2000, a cerca de 3.000 en el año 2010; así mismo, los asesinatos han ido superando a los homicidios, lo cual ha generado una preocupación en las autoridades y la sociedad. Actualmente, la tasa de homicidios es de casi 19 por cada 100.000 habitantes, que sin ser la más alta de la región, no deja de ser preocupante. Las provincias donde más homicidios se producen son Guayas, Esmeraldas, Santo Domingo de los Tsáchilas, Los Ríos y Sucumbíos” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014).

Debido al aumento de la población carcelaria y los problemas que ha presentado el sector penitenciario, surge por parte de la ILANUD (Comisión de las Naciones

Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal), citado en Rodríguez (2004:17) la opinión de “evitar en lo posible el ingreso de personas a la justicia penal, desviando de ella los casos que no deberían ser motivo de esa respuesta, para lo cual es necesario introducir en los códigos penales sanciones no privativas de libertad, reservando la cárcel para los delitos violentos y para los que causen grave daño social” (Ponton & Torres, 2007). Opinión que según Zaffaroni (1993), podría resultar eficaz si existe de parte de los Estados la creación de políticas que generen normativas para administrar penas alternativas y evitar la sobrepoblación de las personas privadas de libertad (Ponton & Torres, 2007).

En las tres últimas décadas los medios de comunicación han visibilizado a la sociedad sobre las diferentes rupturas de los derechos humanos, muertes violentas al interior de las cárceles, que es el espacio donde se deriva violencia debido a factores como sobrepoblación y escasez de personal profesional. “Ser condenado a prisión o ser sometido a prisión preventiva en la actualidad en un sistema penitenciario en América Latina es, en los hechos, ser sometido a una pena de muerte aleatoria, algo así como ser condenado a prisión “con la accesoria de que quizá también lo maten” (Carranza, 2012).

Estas nuevas tendencias han hecho un pare a la limitada atención de los gobiernos de la época que habían provocado un no desarrollo en el sistema penitenciario y surgen nuevas opiniones, transformaciones de pensamientos, revoluciones que propiciaron una transformación del País, que tuvo como hito naciente los cambios en la Constitución del 2008, que sitúa al ser humano como sujeto de derecho sobre el que se debe actuar de manera estatal.

Es así que se nombra, en la Constitución del Ecuador, como grupo de atención prioritaria a las Personas Privadas de Libertad y se “prohíbe el aislamiento como sanción disciplinaria y, hace énfasis en la obligación del Estado de proveer recursos humanos y materiales para la atención médica, educativa, laboral, alimenticia y cultural, con miras a la efectiva rehabilitación y reinserción social” (Zuñiga, 2014).

Además, el reconocer que el Ecuador es un Estado de Derechos, ha provocado cambios significativos que buscan restablecer los derechos humanos de las personas y administrar una verdadera rehabilitación social, para lo cual se han

generado nuevos lineamientos “para una reforma integral y garantista.” (Alvarez, y otros, 2008)

Con los antecedentes expuestos el Gobierno Nacional del Ecuador inicia por primera vez el proceso de transformación del Sistema de Rehabilitación Social, priorizando las políticas sociales y de seguridad ciudadana al contexto penitenciario. Es así que en el año 2010, se expide el Decreto Ejecutivo que “fusiona por absorción la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y la Unidad Transitoria de Gestión Emergente para la Construcción y Puesta en funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos que será el organismo rector de la elaboración y ejecución de las Políticas Penitenciarias (...)” (Ministerio de Justicia Derechos, Humanos y Cultos, 2011).

El Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, como entidad regente creó las políticas concernientes al sistema de rehabilitación social y emprendió un proceso de reestructuración integral que garanticen la rehabilitación y reinserción social de las PPL. (Zuñiga, 2014)

La cooperación de varios países y organizaciones Internacionales han permitido una capacitación técnica, específicamente Republica Dominicana ha sido el esquema a través del cual se ha forjado la plataforma ideológica y jurídica del nuevo patrón de gestión penitenciaria en el país. (Zuñiga, 2014). “El Modelo de Gestión Penitenciaria de República Dominicana está funcionando como en los mejores sistemas penitenciarios del mundo, llámese Suecia, Noruega, Dinamarca, Finlandia, y Canadá” (Procuraduría General de República Dominicana, 2012)

El cambio en el Sistema de rehabilitación social se basa en: “la reforma del marco normativo que regula la organización y el funcionamiento del sistema, la optimización y racionalización del talento humano, la adopción de un modelo de gestión penitenciaria que posibilite el ejercicio de derechos, el mejoramiento de la infraestructura de los centros de privación de libertad y la creación de la Escuela de Formación Penitenciaria” (Zuñiga, 2014).

Entre las innovaciones que se plantean está la adecuada clasificación de las PPL, manejo apropiado que motive un proyecto de vida que propicie mayor participación y menor ocio, trabajar en construcción de objetivos previos a la libertad para una

reinserción e inclusión que logre alcanzar una auténtica rehabilitación social. (Zuñiga, 2014).

Para lograr estos objetivos se han diseñado los siguientes ejes de la rehabilitación:

1. Salud integral que consiste en diagnóstico, tratamiento y monitoreo.
2. Promover tareas que busquen potenciar las habilidades a través de talleres de capacitación que modelen un emprendimiento laboral que logren generar ingresos para suplir necesidades de las PPL y su familia. Es así que, en algunos centros de privación de libertad, ya están instalados talleres que confeccionan uniformes para entidades públicas.
3. Educación, cultura y deporte, lo que busca es que se culmine o se empiece con los diferentes niveles de educación. En la actualidad gracias a convenios interinstitucionales se ha logrado que las mujeres privadas de libertad logren acceder a la educación superior. Otra actividad que se promueve es el deporte.
4. La no ruptura del vínculo familiar y las relaciones sociales es por lo que se lucha día a día, a fin de que las PPL puedan reinsertarse sin mayor problema a su contexto y estas redes sirvan de apoyo para su nuevo proyecto de vida (Zuñiga, 2014).

Las herramientas que se han establecido para la rehabilitación son:

A) El plan de vida. Son objetivos trabajados y acordados con las PPL de manera individual, que busca el involucramiento en los diferentes programas que desarrolla el Centro de Rehabilitación Social que busca el desarrollo de sus destrezas e inclusión social.

B) La progresividad. Contempla una evaluación del desarrollo integral de las personas privadas de libertad, generando que esta población ocupe todo su tiempo en mejorar sus capacidades.

C) La reinserción y acompañamiento, que afianza al individuo para el acceso a sistemas de libertad, trabajando en problemáticas diversas como la adicción, espacios de acogimiento, restablecimiento de vínculos familiares y sociales, así como la inserción (Zuñiga, 2014).

Otro de los cambios propuestos en la reforma del sistema de rehabilitación social está la instauración de la Escuela de Formación Penitenciaria, cuyo objetivo es formar y evaluar a las y los servidores públicos. Así como originar, desarrollar y propagar la investigación criminológica y penitenciaria en el País.

El talento humano es uno de los elementos primordiales en esta reforma, por lo cual se ha realizado evaluación de desempeño, análisis de cargos y perfiles necesarios para llevar efecto el nuevo modelo de gestión. Además de la integración de equipos técnicos y profesionales adecuados para la atención de las personas privadas de libertad.

Como último punto se ha considerado la adecuación de la infraestructura de los Centros de Rehabilitación respetando lo dispuesto por organismos internacionales referente a los derechos humanos concernientes a las PPL, desarrollo de espacios adecuados para talleres artesanales, áreas recreativas, educativas, médicas y facilidad de accesos para las personas con discapacidad.

Este proceso de cambio tiene como principal objetivo el que la persona privada de libertad optimice su tiempo de reclusión y salga a la sociedad como un individuo que aporte para sí mismo y para la sociedad (Zuñiga, 2014).

El sistema penitenciario actual muestra que en el Ecuador existen “35 centros de rehabilitación social en 18 de las 21 provincias en que se divide el país; 15 de ellos están ubicados en cinco provincias de la Costa, 18 en diez provincias de la Sierra y dos en dos provincias de la región Oriental. De estos centros, cinco son de mujeres, ocho de varones, 19 son mixtos y tres de detención provisional.” (Ponton & Torres, 2007)

La construcción de diferentes paradigmas respecto a la nueva administración de justicia y el trato a las Personas privadas de libertad, ha sido posible con el aporte de investigaciones respecto a temas de privación de libertad, entre los cuales se deriva el trabajo de investigación de la FLACSO con su tema “Mujeres que cruzaron la línea: vida cotidiana en el encierro” (Ponton, Flacso Ecuador, 2006), que contiene información de la cotidianidad de los dos principales y más poblados centros de rehabilitación social del Ecuador como son el Inca en la capital del País y el Centro de Femenino de Rehabilitación Social de Guayaquil (CFRSG). El estudio ha

permitido develar como viven las mujeres al interior de estos centros de rehabilitación, que estrategias utilizan para lograr subsistir y el tipo de sistema carcelario.

La Metodología utilizada fue la teoría feminista desde un enfoque de género. Los instrumentos manejados fueron las entrevistas a profundidad y observación participante.

Las conclusiones emitidas fueron que el sistema jurídico es androcéntrico lo que ha provocado vulneración de derechos, inequidades, ya que se mantiene un trato sexista pensado únicamente hacia la figura masculina, propio de sociedades patriarcales donde las mujeres que no cumplen el deber ser “madre-esposa” son doblemente estigmatizadas cuando son privadas de libertad. (Ponton, Flacso Ecuador, 2006).

Así también se expone otra investigación nacional “Motín y amores en la cárcel de mujeres del Inca” (Coba, 2004), en la cual se detalla una experiencia etnográfica en el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito del Inca (CRSFQI). Esta deliberación nace del escenario particular de las mujeres en su espacio reducido de celda, articulando su contexto afectivo y político. Escenario que se plantea desde el CRSFQI donde mujeres de diferentes contextos y nacionalidades habitan en un ambiente estrecho y cerrado; de exclusión y estigma.

La cárcel es un sitio diseñado para las y los condenados-as; en el que las féminas, sufren doblemente la privación de libertad, primero porque son vistas con los roles que le asigna la sociedad que usualmente son los de cuidadora del hogar, el otro espacio que le es arrebatado es el social. En este trabajo se detalla cómo son los días de visita filiales, maritales, parentales y como celebran cada momento de intimidad familiar. Así como las abandonadas aquellas melancólicas que por diferentes causas no tienen quienes las visiten que ocasionan en ellas.

El objetivo de esta investigación fue concebida por (Marcus & Fischer, 2000) en “realizar una antropología comprensiva, no un estudio de las conductas, sino del aspecto más perturbado de la acción social; busca el sentido en las emociones como fundamento de la expresión humana” (Coba, 2004).

A nivel mundial el incremento de la presencia femenina en actos delictivos se ha ido acentuando en considerables proporciones y Argentina no es la excepción, como lo refleja el trabajo investigativo denominado “Mujeres en prisión en Argentina: causas, condiciones y consecuencias” (Cornell&Defensoria General&Universidad de Chicago, 2013).

El propósito de esta investigación fue conocer las causas del aumento de las mujeres en las cárceles de Argentina, si las condiciones de vida de la población penitenciaria son acordes a las normas nacionales e internacionales y examinar las políticas planteadas para reducir las consecuencias sobre los hijos/as de las PPL.

Los objetivos planteados fueron proponer reformas en las políticas al interior del País y transmitir a la colectividad internacional, aspectos positivos de la buena práctica desarrollada en Argentina.

La metodología utilizada fue: Investigación bibliográfica, Encuestas, Entrevistas a mujeres detenidas. La investigación presenta una mirada exclusiva sobre las cárceles de Argentina, las que se encuentran bajo la autoridad del Servicio Penitenciario Federal (SPF), y en el que su mayor población de internas se da por temas relacionados con drogas (Cornell&Defensoria General&Universidad de Chicago, 2013).

1.3 Definición del Problema de investigación

El Problema que se ha planteado investigar es: el procesos de adaptación que viven las mujeres privadas de libertad a su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, que son madres de los niños, niñas y adolescentes y formaron parte del Programa de Acogimiento Familiar de la Fundación Semillas de Amor.

El ingreso de toda persona a la cárcel, presume diferentes tipos de privaciones, entendiendo la privación como la exclusión de la libertad de una persona, la cual puede ser reclusa en alguna institución pública o privada, para que cumpla su pena. (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

La privación de libertad es una condición de pérdida afectiva y social que conllevan a la exclusión de los roles de madres/padres, esposas/esposos, hijas/hijos, hombre/mujer, amigo/amiga. Esta situación genera un quebranto en su autoestima e identidad provocando diversas reacciones (Crespo, 2007).

Durante su permanencia en los centros de rehabilitación deben acogerse a normas formales establecidas por la institución, “exigen una subordinación que llega a lo servil y que invaden su intimidad” (Crespo, 2007). Ocasionando dentro de este colectivo de personas la implementación de un código de normas y valores de carácter informal, que se contraponen a los establecidos por el Centro. Son adoptados por las personas que ingresan al Centro de Rehabilitación Social y toma el nombre de prisionización, que significa a “la adquisición en mayor o menor grado de las conductas diarias, costumbres y cultura general de la penitenciaria” (Crespo, 2007).

Venezuela fue pionera a nivel latinoamericano en realizar mediciones de prisionización, los resultados evidenciaron que tienen un alto índice de prisionización, provocando una mayor cohesión al grupo de PPL, respeto a la jerarquía de los internos y el uso de formas de violencia en determinadas ocasiones. En la actualidad Estados Unidos posee una escala que permite calcular la prisionización de los internos (Crespo, 2007).

Por lo anteriormente expuesto se considera que los Centros de Rehabilitación son los espacios donde “se marca la cancha” en la que deben interactuar las personas que habitan y que buscan o no la acomodación o adaptación para lograr subsistir al encierro.

Para definir el término adaptación se ha recogido ideas de diferentes autores, según (Rocher, 2006) “supone la interiorización de los modelos, valores y símbolos que la sociedad le ofrece a o le impone, integrándolos en sus estructuras de pensamiento, para comulgar con los miembros de las colectividades de las que forma parte.” (Ramos, 2011)

Para (Sarason, 1977) “la adaptación alude a la capacidad e incapacidad humana para modificar su conducta en respuesta a las cambiantes exigencias del ambiente, tanto en la personal como en lo social” (Lewis, Cuesta, Ghisays, & Romero, 2004).

Pedro Hernández, entiende (Hernández & Jimenez, 1983 pág. 4) “a la adaptación como un criterio operativo y funcional de la personalidad, en el sentido de que recoge la idea de ver, hasta qué punto los individuos logran estar satisfechos consigo mismos, y sus comportamientos son adecuados a los requerimientos de las distintas circunstancias en que tienen que vivir” (Lewis, Cuesta, Ghisays, & Romero, 2004).

Para llevar a cabo los procesos de adaptación, entendiendo como proceso al “Conjunto de tareas que conforman una serie de actividades, interrelacionadas entre sí, que transforman una entrada en una salida con valor añadido para el usuario” (Universidad Politécnica de Valencia, 2011). Es necesario el soporte social, el mismo que ha sido tratado por varios autores por la relevancia que trae consigo los temas de calidad de vida y bienestar tanto a nivel interno y externo del ser humano.

Según (Cobb, 1976) “el soporte social está relacionado con informaciones que hacen que la persona se sienta amada, apreciada, valorizada y perteneciente a una red social de comunicación” (Nunez, Rigotto, Ferrari, & Marín, 2012).

Desde el contexto de la privación de libertad se viven diferentes efectos cuando una persona es privada de su libertad y con mayor énfasis cuando no es reincidente, se presenta un elevado estrés, ansiedad y depresión. Este evento en algunas personas es traumático y el grado de aceptación se va produciendo de manera pausada para lo cual es importante la ayuda de los familiares y amigos para afrontar los nuevos acontecimientos, este apoyo puede darse de diversas maneras como la ayuda emocional, proveer recursos materiales y no materiales.

Desde el enfoque de (Rodríguez, Seeman, & Cohen, 1988) “existen diferentes tipos de apoyo que una persona puede recibir de la red social, siendo tres los más ampliamente estudiados: soporte emocional (percibido como expresión de cariño, cuidados y preocupación), soporte instrumental (ayudas prácticas que pueden ser dadas a otras personas) y soporte informacional (nociones indispensables que permitirán que el individuo pueda guiar y orientar sus acciones en el momento de resolver problemas o tomar decisiones)” (Nunez, Rigotto, Ferrari, & Marín, 2012).

Podría decirse que el soporte social puede ser definido como la presencia de personas que muestran empatía hacia otra persona, transmitiéndoles afecto,

compañía y preocupación. Son el pilar en la que las personas necesitadas se volcán y confían para mejorar su contexto (Nunez, Rigotto, Ferrari, & Marín, 2012).

En este camino se presentan dos componentes: **El auto-descontrol social**, que se visualiza con el desatino para relacionarse apropiadamente con sus semejantes, generando polémicas en el trato que evidencia una ruptura de las normas sociales. Específicamente se observa agresividad social y, según lo definido por (Hernández & Jimenez, 1983 pág. 4), “la agresividad social, que indica un comportamiento agresivo que se manifiesta a través de discusiones, enfrentamientos verbales y peleas. Y la disnomía, que indica un comportamiento de despreocupación hacia la normativa social, que se manifiesta a través de las siguientes características: estar inquieto, revoltoso, ser descuidado, sucio, desordenado, negativista y desobediente supone” (Lewis, Cuesta, Ghisays, & Romero, 2004).

El otro componente es la **restricción social**, que se refiere a las actitudes y no a los conflictos, se manifiesta con la limitada relación social o también llamada introversión. También se representa a través de la hostilgencia, a través de un trato de aprensión y difidencia hacia las personas. (Lewis, Cuesta, Ghisays, & Romero, 2004)

En el Ecuador existen muy pocos estudios sobre la realidad de las mujeres en privación de libertad, especialmente no se han encontrado estudios referidos al tema de adaptación a los nuevos contextos de privación de libertad, constituyéndose en un vacío de conocimiento frente a todos los procesos de cambios que, desde las nuevas normativas quieren desarrollarse en el caso ecuatoriano.

1.4 Preguntas de investigación

- ¿Qué procesos implementa el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil para favorecer la adaptación de las mujeres a su nueva condición de vida?
- ¿Cómo experimentan las mujeres privadas de libertad el proceso de adaptación al Centro Femenino de Rehabilitación Social del Guayas?
- ¿Qué estrategias utilizan las mujeres privadas de libertad para lograr adaptarse o aceptar su condición de privación de libertad?

- ¿Cómo aportan las redes de apoyo que tienen las mujeres privadas de libertad en el proceso de adaptación que éstas viven?

1.5 Justificación

Es importante investigar los procesos de adaptación que viven las mujeres privadas de libertad a su ingreso al Centro de Privación de Libertad, por algunas razones, entre las que se puede mencionar el incremento del género femenino en actividades delictivas lo que causa mucha preocupación por todo lo que acarrea la ausencia de las mujeres en sus diferentes roles de madres, esposas e hijas.

También es sustancial conocer desde el interior del CFRSG la cotidianidad de las mujeres privadas de libertad, sus necesidades, experiencias de vida, resiliencias y datos que permitan recabar información relevante que sirva de aporte para generar conocimiento.

El presente trabajo pretende ser vocero de aquellas mujeres que por su condición de privación de libertad proporcionan un portafolio de información real que servirá para crear herramientas que ayude a beneficiar a las MPL, a través de una verdadera rehabilitación social inclusiva y equitativa. Además, servirá de aporte al Ministerio de Justicia para que se valide lo expuesto en las políticas públicas y la realidad penitenciaria de las MPL.

Desde lo señalado por (Eroles, 2001) citado en (Contreras, 2008) “el Trabajo Social es siempre una relación entre sujetos, un punto de inflexión entre dos prácticas que interactúan para lograr la transformación de una situación problemática, en función de las necesidades e intereses del sujeto pueblo”, por ello, como futura Trabajadora Social lo que se busca es un cambio que provoque una adecuada adaptación al contexto penitenciario que se creen herramientas que favorezcan la estadía en este espacio y que logren una adecuada rehabilitación enmarcadas en el respeto de los derechos humanos, inclusión, igualdad y exclusión de todo tipo de discriminación.

Entendiéndose de manera general que los profesionales en Trabajo Social, son los que promueven la transformación social, la cohesión social, manteniendo el estricto respeto a la diversidad y los derechos humanos, son los que actúan en un contexto

para transformar problemáticas sociales, promoviendo y capacitando a las personas en sus habilidades, para mejorar la calidad de vida de los actores.

La importancia social de este estudio radica en los procesos de transformación, tanto de la Justicia como de la Rehabilitación Social, procesos que generan oportunidades para retroalimentar las propuestas de transformación, tomando en cuenta las historias de vida de mujeres que han experimentado la privación de libertad. Es una oportunidad para que la profesión de Trabajo Social pueda también cuestionarse sobre su rol en la rehabilitación social, a partir de los descubrimientos realizados.

1.6 Objetivo General

Conocer los procesos que viven las mujeres privadas de libertad cuando ingresa al Centro de Privación de Libertad de Personal Adultas Femenino Guayaquil, para rescatar las experiencias vividas y construir sugerencias para un adecuado proceso de adaptación.

1.7 Objetivos Específicos

1. Reconocer los procesos que implementa el Modelo de Rehabilitación Social respecto a la adaptación de las mujeres ante la situación de reclusión.
2. Reconstruir los procesos que vivieron las mujeres privadas de libertad para adaptarse al Centro de Privación de Libertad Femenino Guayaquil.
3. Identificar las redes de apoyo internas y externas que posibilitan los procesos de adaptación.

Capítulo II

Referentes Teórico-Conceptual-Normativo y Estratégico

2.1. Referente Teórico

2.1.1. El Constructivismo

El presente trabajo está guiado desde la Teoría del Constructivismo cuyos antecedentes se develan de la época griega y se dan en distintas áreas, como la educación, psicología, filosofía y sociología. Su término procede del latín *struere*, que quiere decir arreglar o estructurar (Hernández S. , 2008).

Los diferentes aportes constructivistas han ido adquiriendo una representación insoslayable en el saber científico de forma global y en las ciencias sociales de manera particular, al punto de convertirse en un boom académico, que han generado nuevos paradigmas para discutir problemáticas sociales, replantear teorías y metodologías (Retamozo, 2012).

La idea del Constructivismo ha ido avanzando progresivamente y desde diferentes posturas que han logrado contribuir a un planteamiento final y como lo refiere Gallego-Badillo (1996) el constructivismo es visto como “un movimiento intelectual sobre el problema del conocimiento” (p. 73) sobre el que se debe conocer su antecedente histórico (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007).

Por lo anteriormente expuesto, la palabra Constructivismo se ha hecho presente entre diferentes profesionales y de acuerdo a la mirada de los usuarios el significado indica que las personas o grupos van generando información de cómo es el mundo y ésta es variante con el pasar del tiempo. El Constructivismo nace en contrapartida del positivismo lógico y empirismo que refiere que el conocimiento es mundial y estático (Cornell University, 2106).

Algunos exponentes de esta época mostraban sus posturas y buscaban enseñar la diversidad del ser, la construcción del individuo desde diferentes esferas y con esto

evidenciar que no existía una sola igualdad como lo pretendían hacer ver los sectores dominantes de la época (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007).

En un recorrido por la historia aparece Descartes, quien es reconocido como el pionero de las corrientes constructivistas modernas. Posteriormente siguiendo la misma línea la figura de Kant realiza un aporte importante al debate del conocimiento, diferenciando al empirismo y racionalismo. Así mismo indica que el conocimiento de una realidad es un conjunto de pasos o fases de adaptación que se va desarrollando en su evolución biológica y que sirven de base para que la persona vaya construyendo su comportamiento (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007).

Para Jonassen, (1991) la teoría del constructivismo “propone que el ambiente de aprendizaje debe sostener múltiples perspectivas o interpretaciones de realidad, construcción de conocimiento, actividades basadas en experiencias ricas en contexto” citado por (Hernández S. , 2008).

A partir de lo anteriormente indicado se pudo observar la gran variedad de exponentes del constructivismo y por ende sus diferentes aportes. Por lo cual Izuzquiza, con la finalidad de condensar los ejes principales cita los siguientes:

1. El sujeto es visto como un ente activo de manera individual y grupal
2. El nivel de la dificultad presentada marca una referencia para el conocimiento
3. A través del constructivismo se emiten cuestionamientos, se generan teorizaciones sobre la persona, la realidad y el conocimiento (Retamozo, 2012).

Entonces, podría resumirse diciendo que el constructivismo genera un aprendizaje que se va dando a partir de las experiencias anteriores y que son modelos que se encuentran embodegados en la memoria de las personas, que pueden ir variando dependiendo de algunos procesos, según lo manifestado por J.Piaget, 1955 estos son “la asimilación y el alojamiento” (Hernández S. , 2008).

Por otra parte, Jean Piaget, desde su Constructivismo Psicogenético, refiere que la construcción del conocimiento surge y evoluciona en todo el proceso de desarrollo del ser humano, esto es desde la niñez hasta llegar a la adultez (Villar, 2001).

La generación del conocimiento se da durante la acción de intercambio del sujeto y objetos que intervienen en el ambiente en el que se encuentra. La acción o rol del sujeto sobre el objeto evidencia una conexión, una actuar para lograr conocerlos, describirlos, unirlos, separarlos, entre otros. La acción es un aliado inseparable del conocimiento, que ayuda a la metamorfosis que realiza la persona, sobre el contexto en el que vive. Por lo que el conocimiento se produce de la relación o interacción del sujeto y objeto, el cual conlleva a un conocimiento más objetivo a medida que el sujeto actué sobre el objeto.

Para que surjan estructuras de conocimientos más adaptadas deben haber atravesado por dos procesos llamados asimilación y acomodación. La asimilación podría entenderse como el espacio donde se receptan elementos externos a una base ya finalizada o en construcción. Además, según Piaget (1979) “ninguna conducta implica un comienzo absoluto, parte siempre de estructuras anteriores, por lo que equivale a asimilar nuevos elementos a estas estructuras ya construidas” (Villar, 2001)

La acomodación es conocida como el cambio o modificación que en mayor o menor grado se da a la estructura del conocimiento. Los objetos tienden a resistir ser develados por estructuras ya establecidas, por lo que el sujeto debe alterar su estructura del conocimiento para que los nuevos objetos se puedan acomodar. Con esto se permite tener otra mirada de la realidad y construir nuevos esquemas o modelos de conocimiento (Villar, 2001).

Piaget (1979) refiere que “la adaptación cognitiva es un equilibrio entre la asimilación y acomodación: no hay acomodación sin asimilación ni viceversa” (Villar, 2001).

El ser humano tiene como punto de partida una estructura asimiladora y cuando el sujeto asimila algo necesariamente produce un efecto de cambio en la estructura

asimiladora. Es importante mencionar que el sujeto únicamente realiza modificaciones cuando necesita preservar la estructura asimiladora previa.

Estos dos componentes, la asimilación y la acomodación están presente en todas las actividades, pero su aporte difiere así:

- a) Cuando la asimilación es hegemónica, tiende a generar pensamientos egocéntricos que no permiten ver la nueva realidad de los objetos.
- b) Cuando la acomodación es quien predomina se pueden dar réplicas de comportamientos. A través de la imitación el sujeto puede incluir en sus estructuras de conocimiento nuevas conductas que ha visto en el modelo.

Estas aportaciones han servido de base al Constructivismo Dialéctico quien refiere que es válida toda construcción de conocimiento si se parte desde las bases epistemológicas, es decir, donde se observan antecedentes de situaciones, recuerdos, objetos que se repiten en el ambiente (Niaz, 2001).

Como se ha podido observar existen diferentes corrientes constructivistas, sin embargo, la que compete a este trabajo es la corriente del constructivismo social que busca que el individuo desarrolle sus capacidades e intereses.

Los autores de esta filosofía son Vygotski y Bruner, quienes creen firmemente que el conocimiento se va creando a través de la experiencia e interacción con el entorno, el mismo que involucra objetos y sujetos (Araya, Alfaro, & Andonegui, 2007).

La premisa del constructivismo social es que la evolución cultural de los sujetos se visualiza en dos ocasiones, la inicial se da a nivel social y luego a nivel cultural; al comienzo entre un conjunto de personas que se denomina inter-psicológico y después interiormente que se lo conoce como intra-psicológico (Hernández S. , 2008).

Esta definición involucra elementos como la interacción, la intersubjetividad, el lenguaje y la comunicación, elementos que no han sido considerados por el empirismo (Retamozo, 2012).

Para Alfred Schütz, la realidad social está compuesta por “la suma total de objetos y sucesos dentro del mundo sociocultural tal como lo experimenta el pensamiento del sentido común de los hombres que viven su existencia cotidiana entre sus semejantes, con quienes lo vinculan relaciones de interacción” (Retamozo, 2012).

Algunas de las particularidades más relevantes del constructivismo social son:

- No se estudia la conducta humana de manera empírica
- No existe objetividad, por ende, es nulo el método científico
- El conocimiento surge de la experiencia y es relativo dependiendo de quien lo genere
- Cada persona construye su propia realidad y ésta puede o no ser compatible con la de otra persona
- Se utilizan métodos cualitativos de preferencia, aunque se pueden combinar con el cuantitativo (Niaz, 2001).

La elección de la teoría Constructivista en este tema de Investigación, pretende demostrar que los seres humanos o en el caso de las mujeres privadas de libertad, van construyendo su propia realidad conforme a la cotidianidad que les toca atravesar en el espacio donde han sido obligadas a vivir e interactuar con sus pares. Este contexto puede hacer que redefinan sus estructuras, acoplándose a nuevos entornos con relaciones diversas que pueden ser positivas o negativas.

2.1.2. El Interaccionismo Simbólico

Esta corriente se hace presente a inicios del siglo XX y su principal exponente es George Herbert Mead y Herbert Blumer Mead, éste último en 1938 acuña el término de Interaccionismo Simbólico y refiere que las personas actúan en base a la significación que tengan los objetos, lo que las cosas signifiquen para el sujeto será el resultado de las interacciones con su contexto y de los significados que haya acumulado de experiencias sociales participativas (Pons, 2010).

Para Mead, la interacción social se puede genera a través de la comunicación no verbal, sino más bien simbólica y que es dada de esquemas culturales, refiriéndolo

“somos capaces de anticipar las reacciones de nuestros interlocutores porque nosotros sabemos que nosotros mismos reaccionaríamos de esa manera. Hemos interiorizado ciertos patrones sociales que guían la conducta y que nos permiten esperar cierta conducta de otros. Como una especie de rol del que nos hemos apropiado. No por nada, a Mead se le reconoce como un teórico del rol” (García Meraz, 2013).

Para algunos exponentes de la psicología social, como Ibañez, Collier, Minton, Munné, entre otros, consideran que el Interaccionismo Simbólico es una teoría de gran importancia para la psicología social de corte sociológica, ya que ésta estudia los fenómenos colectivos que se dan desde la acción social y que se genera dentro de un contexto. El interaccionismo simbólico, ha facilitado entender al ser humano visualizándolo como un ente activo dentro de un colectivo social de interpretación de símbolos (Pons, 2010).

Así también a través de esta teoría se puede realizar un análisis de la sociedad desde las interacciones sociales. El origen de este camino está citado desde la mirada de Robert Ezra Park, de la Escuela de Chicago, con su investigación que nombró ecología humana, que conceptualiza “la ecología como la ciencia de las relaciones del organismo con el entorno que abarca el sentido amplio de las condiciones de existencia” (Rizo, 2011).

Así mismo uno de los elementos de la ecología humana es el territorio o espacio y lo que esté incluido en este territorio. Haciendo énfasis en este concepto, surgen nuevos estudios para visibilizar las similitudes de competencias entre sujetos de igual cultura que interactúan en su contexto. También por otro lado se observa las desigualdades sociales y culturales que cada persona posee y que los hace diferentes. Éste autor precisa que es un problema desvincular la relación de lo biótico y lo social (Rizo, 2011).

Igualmente otras definiciones como el “yo espejo” de Charles H. Cooley, fue quien planteó el estudio de los fenómenos y los procesos de comunicación. Cooley se dedicó al estudio de las personas y sus culturas a través de las interacciones simbólicas de los actores. Fue pionero en el uso de la palabra “grupo primario que

se caracterizan por una asociación y una cooperación íntima cara a cara” (Rizo, 2011).

Por otro lado en la corriente del Interaccionismo Simbólico es ineludible dejar de mencionar la importancia del “Self”, según lo expuesto por George Herbert Mead, quien refiere que el “mi” significa mirarse a sí mismo y ser mirado por los demás. Y como un “yo” que se observa y se conduce. Para que exista el “yo” debe haber otras personas ya que este se genera con la interacción. Por lo tanto, el Yo es simplemente la interacción de dos o más personas. Y lo que el Interaccionismo Simbólico investiga es la relación del sujeto con las otras personas y no sus cualidades (Mella, 1998).

Uno de los peligros de esta teoría es pensar en “una persona como un cuadro en blanco que con posterioridad es escrito, rellenado por el contexto social y físico. Hay por tanto una forma de determinismo pasivo que constituye una debilidad en el planteamiento teórico del interaccionismo simbólico. El aporte de Mead es justamente el insistir en la existencia de un sujeto activo, que elige, que al mismo tiempo que es determinado por las experiencias de la interacción social, tiene las posibilidades de distanciarse de sus propios actos (Mella, 1998).

Todas estas aportaciones han servido de antecedente para marcar el entendimiento del Interaccionismo Simbólico.

Para el interaccionismo simbólico la sociedad es vista como un conjunto de “interacción simbólica entre individuos, y al ser humano como un constructor activo de significados organizados en torno a los procesos compartidos de interacción” (Pons, 2010)

Según refiere Mead, “la sociedad es interacción” por lo tanto en Este contexto se generan diferentes tipos de reacciones usuales a las personas. Es la sociedad quien propicia el espacio para que se desarrolle la personalidad individual y que se rompa las esporádicas estructuras opresivas. Este avance se da en base a la dinámica propia de los contenidos universales del lenguaje humano (Carabaña & Lamo, 1978)

En resumen, el aporte de Mead indica que el individuo surge de las relaciones o interacciones sociales que se dan básicamente del “lenguaje y en la forma de interacción simbólica” (Pons, 2010)

Desde la teoría del Interaccionismo Simbólico se pretende observar a las personas en su entorno social, cuya finalidad es demostrar desde los actores, los símbolos que se originan de estas interacciones sociales (Rizo, 2011). El lenguaje o forma de comunicación del interaccionismo simbólico son los símbolos, que es una forma de expresión que transmite el significado de algo.

En 1968 Blumer, propuso algunas ideas básicas sobre esta perspectiva, las cuales son:

- “1. Los humanos actúan respecto de las cosas sobre la base de las significaciones que estas cosas tienen para ellos, o lo que es lo mismo, la gente actúa sobre la base del significado que atribuye a los objetos y situaciones que le rodean.
2. La significación de estas cosas deriva, o surge, de la interacción social que un individuo tiene con los demás actores.
3. Estas significaciones se utilizan como un proceso de interpretación efectuado por la persona en su relación con las cosas que encuentra, y se modifican a través de dicho proceso” (Rizo, 2011).

Lo anteriormente expuesto se podría interpretar que las interacciones no son fijas, al contrario, son dinámicas, y su expresión depende de la interpretación de los participantes o actores del escenario social en el que se desarrollen las interacciones.

2.2. Referente Conceptual

2.2.1. Roles

El término “rol” figuró en los años de 1920 en espacios teatrales ya que hacía referencia al papel asignado e interpretado por las personas. Algunos autores participantes de la Teoría de roles son Linton, Moreno y Mead (Méndez & Almeida, 2009).

La palabra “rol” resulta muy compleja su definición por estar presente en las diferentes esferas y especialmente en las ciencias sociales. En términos generales se podría decir que “éste tiene una naturaleza multidimensional y es la unidad fundamental que pone en marcha la sociedad. Está condicionado a la relación con el "otro" y sólo existe mientras es desempeñado y depende de la existencia de roles complementarios; entonces el rol de un individuo determina el rol del otro y viceversa” (Méndez & Almeida, 2009).

Por otra parte, de acuerdo a lo que indica (Reyes, 2006), citado en (Barberán & Delgado, 2007) “El rol es la menor unidad interaccional de conducta, es una forma social que asume el yo, observable y medible, en que emerge lo social e individual, lo privado y lo público. Está referido a la relación con los otros y para su ejercicio siempre debe haber un otro; así entendido el vínculo es una unidad de interacción cuyos polos son la unidad de conducta denominada rol”.

Es decir que dependiendo del orden del desarrollo del individuo, éste va asumiendo su protagonismo en cada etapa; por lo tanto, de acuerdo a lo citado por (Bello, 2000), estos se manifiestan así: “roles psicosomáticos (referidos a procesos fisiológicos), roles psicodramáticos (relacionados con procesos psicológicos) y roles sociales (referidos a procesos sociales); y a partir de la integración de los roles surgiría el Yo, que por tanto también sería un concepto vincular” (Barberán & Delgado, 2007).

2.2.2. Redes de apoyo

Se entiende por redes de apoyo desde una perspectiva general, a la serie de elementos humanos y materiales que tiene un individuo o un grupo familiar, a través de los cuales logran sostenerse para superar alguna determinada situación (Tigreros & Gonzalez, 2010).

Desde la perspectiva de Gracia (1995), citado por Lin (1986), define el apoyo social separándolo en 2 elementos: social, que implica los recursos con los que cuenta la persona en su entorno, los cuales pueden ser las redes sociales, el contexto, relaciones de confianza e íntimas. El segundo elemento es el apoyo, el cual refiere a las expresiones intuidas de su contexto. A lo que definen estos autores como «provisiones instrumentales o expresivas, reales o percibidas, proporcionadas por la comunidad, las redes sociales y relaciones íntimas» (Arango, 2003).

2.2.3. Conflicto Social

El conflicto es un hecho social que históricamente ha estado presente en diferentes tiempos y sociedades. Los antagonismos sociales deben ser vistos como manifestaciones usuales en la dinámica de una sociedad, en la que se expresen ideas y necesidades, que aportan a los cambios sociales (Germán, 2008).

A través de los conflictos sociales irremediamente se producen nuevos paradigmas que buscan innovar diferentes aspectos de un sistema social, por lo cual se piensa que son necesarios para evita los estancamientos o debilidades en los sistemas sociales (Coser, 1970).

Los conflictos generan nuevas pautas, origina la aparición de instituciones y provocan en diferentes espacios económicos, sociales, políticos entre otros que estos trasciendan como lo fue el hecho de la innovación tecnológica, que surgió del conflicto de la situación sindical que pugnaba por el alza de salarios que obligó a la inversión de capital y sustitución de la mano de obra (Coser, 1970).

Así mismo los conflictos o tensiones entre los grupos de una colectividad tienen diferentes posiciones referentes a los valores, intereses entre sus pensamientos y el de los otros, esta acción conlleva a participar en nuevas propuestas o cambios, evitando así la destrucción a la creatividad de las personas. Tal como lo manifiesta la teoría de John Dewey:

"El conflicto es el tábano del pensamiento. Estimula nuestra percepción y nuestra memoria. Fomenta la investigación. Sacude nuestra pasividad de ovejas, incitándonos a observar y a crear... El conflicto es el cine que son de la reflexión y la inventiva." (Coser, 1970).

Se podría interpretar que el ser humano ante los obstáculos que atraviesa en sus interacciones con el otro, reflexiona y actúa (Coser, 1970).

Es importante mencionar que la Teoría del Conflicto se deriva de la Teoría Sociológica Moderna y se origina por la rigidez de la estructura social. Existen dos corrientes que se provienen de la Teoría del Conflicto, la primera liderada por el marxismo que surge a mitad del siglo XIX en Alemania, Inglaterra y Francia, cuyo precursor fue Karl Marx, la otra corriente la teoría sociológica liberal, que nació a consecuencia de la primera. Es importante mencionar que este tipo de teorías coinciden con el mismo denominador común, que es la mirada del poder y las discrepancias relativas a los diferentes enfoques políticos de las desconformidades sociales (Germán, 2008).

Desde el enfoque marxista, la sociedad es vista como una estructura diferenciada por los diferentes tipos de clases sociales que han estado presentes en cada época de la historia y con intereses opuestos. Es decir, había una pugna de poder entre los diferentes estratos sociales. Por su parte, desde la mirada liberal, la diferenciación de las clases sociales no emanaban siempre los conflictos, esta idea tenía una mirada parcial ya que los conflictos se presentaban en ocasiones de manera paralela en similares clases sociales, por esto se tomó la opción de ubicar a los integrantes del conflicto como grupos sociales, con la finalidad de delimitar de manera micro la categoría teórica que sea más óptima para encontrar respuestas a las ilustraciones de la sociología (Germán, 2008).

2.2.4. Mujer

Se ha considerado a la figura femenina como la protagonista de esta investigación, por lo que en el pensamiento de José Martí, citado por (Rodríguez O. , 2016) se refiere a la Mujer, como el ser que “posee, básicamente, las mismas capacidades de que goza el hombre, y es superior en algunos aspectos”. También manifiesta que “además de capacidades intelectivas, la mujer posee una que podríamos llamar, inteligencia sensible, que la capacita para quehaceres difíciles y superiores” (Rodríguez O. , 2016).

En la época moderna con la revolución industrial se abre camino de igualdad en el sector proletario cuando acceden al trabajo tanto hombres como mujeres y niños, esto difiere con la clase social alta donde se mantiene el patriarcado que cambia con la segunda guerra mundial con el ingreso de las mujeres a la actividad laboral y el hombre va perdiendo espacio ya que no es el único sostén económico en el hogar. Los cambios dados en diferentes épocas han contribuido a una mejor imagen del concepto mujer (Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1994).

2.2.5. Privación

Se refiere como “Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley, ordenada por o bajo el control de facto de una autoridad judicial o administrativa o cualquier otra autoridad, ya sea en una institución pública o privada, en la cual no pueda disponer de su libertad ambulatoria. Se entiende entre esta categoría de personas, no sólo a las personas privadas de libertad por delitos o por infracciones e incumplimientos a la ley, ya sean éstas procesadas o condenadas, sino también a las personas que están bajo la custodia y la responsabilidad de ciertas instituciones, tales como: hospitales psiquiátricos y otros establecimientos para personas con discapacidades físicas, mentales o sensoriales; instituciones para niños, niñas y adultos mayores; centros para migrantes, refugiados, solicitantes de asilo o refugio, apátridas e indocumentados; y cualquier otra institución similar destinada a la

privación de libertad de personas” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

La privación se puede entender como una condición de pérdida que se evidencia en un grupo o persona que debe permanecer aislado por diferentes motivos. También se puede entender como la exclusión de libertad de una persona por haber infringido la Ley.

2.2.6. Centro de Rehabilitación Social

Según referentes históricos se evidencia que desde el tiempo de los Incas, se dio alguna forma de castigo, el cual “debió ser primigenio, rústico, elemental y simple” Páez, Sergio. (1984) y citado en (Torres, 2005). Lo que podría referirse a una forma de justicia sin normas.

Mientras que durante la Colonia, la principal característica fue la explotación del trabajo con diversas formas como el trabajo obligatorio, obrajes, que se establecían como formas penitenciarias que ahondaron el linaje indígena.

En la época republicana, 1830, el sistema penal se congeló en la teoría y aspiraciones positivas, creando letra muerta que continuaba afligiendo a los sectores más débiles de la sociedad. Seguía presente el racismo, la exclusión del género femenino en la política y la constante participación del clero en actividades políticas (Flacso Ecuador, 2005). Sin embargo, en el Ecuador el sistema penal ha ido evolucionando pasos lentos pero reveladores que han hecho posible la aparición de normas, disposiciones y otros elementos jurídicos que permiten una adecuada aplicación del sistema jurídico.

Por otra parte se conoce que en el régimen de Juan José Flores, se intentó por más de dos ocasiones la creación de lugares para reclusión, lo cual no se concretó debido a la situación política de la época. Lo propio hizo Vicente Rocafuerte y tampoco se concretó nada. Fue recién en el siglo XIX, en el espacio de García

Moreno, luego de un análisis de la situación de las cárceles, asume la tarea de reformar y construir espacios adecuados para el grupo de personas privadas de libertad (Torres, 2005).

En este espacio se crean las colonias penales en el Oriente y en Galápagos. Así también, el Penal García Moreno, en la época de 1871 que fue edificado en el gobierno de García Moreno, y fue llamado Penal García Moreno, en memoria de su patrocinador. El origen de su creación se basó en la búsqueda de cambiar la estructura social por una sociedad que tenga como énfasis el catolicismo (Flacso Ecuador, 2005).

Así mismo, durante el gobierno Graciano y por la necesidad imperante de atender la “rehabilitación y preservación de la mujer” (Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, 2006) en el país nace la primera forma de manejo de las mujeres infractoras, la misma que estuvo a cargo de las hermanas del Buen Pastor.

Durante el primer semestre de su llegada algunas enfermaron y otras fallecieron, entre estos inconvenientes se desarrolló su trabajo y en el lapso de un año se instauran tres aéreas: penitentes voluntarias, preservación y detenidas por procesos.

Las religiosas en base al modelo Europeo de la época, impartían enseñanzas de manualidades, tareas propias al sexo como el aseo, bordado, cocina, lectura y valores con énfasis religioso que buscaban “reformar el carácter y conducta” citado por (Goetschel 1999: 43) en (Flacso Ecuador, 2005) de las mujeres, lo que evidencia el carácter moral que se le otorgaba al delito femenino en el País (Flacso Ecuador, 2005).

Posteriormente con la muerte de García Moreno y la llegada del liberalismo la labor del Buen Pastor fue teniendo serias dificultades que limitaron sus funciones. En 1895 se cerró el área de prisión y en 1914 se eliminan los cuartos de prisión en la casa del Buen Pastor.

Aunque no existe una información completamente clara sobre la existencia de un régimen penitenciario, indica Maldonado, “que en un local contiguo al Hospital Juan de Dios estaba ubicada la cárcel de mujeres “Santa Martha” a este sitio lo llamaban vulgarmente “camarote” a cargo de las hermanas de la caridad, en este sitio las

contraventoras sufrieron todo tipo de vulneración de derechos “es un infierno para mujeres vivas” (Flacso Ecuador, 2005). En otro lugar adyacente las mujeres sentenciadas eran ubicadas en un espacio del Penal García Moreno, limitadas a realizar tareas de talleres y bodega.

Recién en 1952 se inicia la construcción de un edificio propiamente destinado a la reclusión de mujeres delincuentes llamada Cárcel de Mujeres Velasco Ibarra, este nombre obedece a la participación del Presidente de la época José María Velasco Ibarra. Se inauguró en 1954 y estuvo a cargo de las hermanas del Buen Pastor.

A partir de 1970 con la creación de la Dirección Nacional de Prisiones se consideró la apertura de nuevos espacios o Centros de Rehabilitación Social, que fueron acompañados de la implementación de nuevas Leyes o Códigos que pretendían el tratamiento y rehabilitación integral de los internos que fue una escritura sin práctica.

Se continuaba con problemas “como la deficiente infraestructura, la ineficaz administración y gestión de recursos, las inhumanas condiciones de vida de internos/as, y, la corrupción por parte del personal penitenciario en los diferentes centros de rehabilitación social a nivel nacional” (Ponton & Torres, 2007).

Se entiende entonces que los Centros de Rehabilitación Social son sitios donde las personas son ingresadas para el cumplimiento de la pena y se lo conoce como "las penitenciarías y cárceles existentes, y las que se crearen para el cumplimiento del régimen penitenciario que establece esta Ley” (Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social, 2015).

El contexto de la rehabilitación social es un conjunto de nuevas vivencias que de manera directa o indirecta van modificando la conducta, hábitos y ampliando el conocimiento de la persona, sobre su nueva realidad. Este proceso se puede explicar que consiste en:

“- Un proceso de aprendizaje diferenciado dirigido a reformar, de manera favorable, las actitudes y aptitudes de los internos e influir, a partir de su participación activa, sobre sus hábitos perniciosos, en el proceso delictivo.

- Combinaciones de aprendizajes especializados, dirigidos a la facilitación de actividades voluntarias que readapten socialmente al interno.

- Un proceso de intervención individual o colectivo, que asiste al interno a tomar decisiones, una vez que ha obtenido información adecuada acerca de los factores, teóricamente negativos, que lo han llevado a la actividad delictiva- sea por exceso en sus demandas o bien por insuficiencia de sus recursos propios” (Haddad, 1999).

Desde el aporte nacional, el Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, refiere que los centros de privación de libertad son: “instituciones totales”, en las cuales un grupo de seres humanos realizan todas las dimensiones de la vida en un mismo lugar, aislados de la sociedad por un tiempo apreciable y manteniendo rutinas diarias necesitan de la interacción de otros seres humanos. En este sentido, el factor humano en los centros penitenciarios es esencial e insustituible, ya que como dijimos antes la vida está hecha de relaciones con los demás seres humanos” (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2014; Pág. 81).

2.2.7. Adaptación

Esta palabra deviene desde la teoría del Darwinismo, que parte desde la mirada biológica. Sin embargo, la adaptación es concebida también desde otras áreas como la psicología y social.

Posiciones de varios autores, como Shaffer y Shoben (1956), hacen referencia que la adaptación es un intercambio entre las necesidades y las satisfacciones, describiéndola como “la existencia de un motivo, a través de algunos elementos que previenen su inmediata satisfacción, hacen surgir varias respuestas y eventualmente llegar a una solución” (Arce, 2010). Su mirada podría ser interpretada como sesgada al ver el proceso de adaptación como exclusivamente como la respuesta a una reacción al contexto. No incluyendo otros temas sociales y las habilidades y capacidades que posee el sujeto para poder desarrollarse en el ambiente (Arce, 2010).

Por otra parte en 1951, el autor Eisenstadt, citado en (Arce, 2010), aporta al esclarecimiento de la definición de la adaptación como “la capacidad efectiva de realizar exitosamente funciones sociales inherentes a la estructura social del nuevo país” (Arce, 2010) desde el contexto penitenciario se podría asimilar que, éste

dependerá de la apertura que tengan las personas privadas de libertad para ejecutar diferentes roles, así como la capacidad de las estructuras penitenciarias que permitan la aplicación de estos nuevos escenarios.

Desde otra concepción, la adaptación “es la capacidad de un sujeto para mantener niveles óptimos en su calidad de vida y en su funcionamiento social” (Rodríguez, Pastor, & López, 1993).

2.3. Referente Normativo

La norma suprema del Estado Ecuatoriano es la Constitución, la misma que contiene un conjunto de reglas que permiten establecer límites, relaciones entre los poderes del Estado y la ciudadanía, generando la plataforma sobre la cual se debe gobernar.

La carta magna del Ecuador inicia reconociendo en su primer capítulo: Principios fundamentales, en el Art. 1 que el País es un “Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada” (Asamblea Constituyente, 2008). Si se compara con la Constitución de 1998, “Estado de derecho” (Arias, 2008). Lo que se ha logrado con este cambio, es provocar la cohesión entre la sociedad y Estado para el correcto cumplimiento y vigencia de los derechos.

Siendo el Estado considerado como el ente garantista de derechos, es el encargado de erradicar cualquier tipo de discriminación, como lo establece la Constitución en el Capítulo primero: Principios de aplicación de los derechos, en el artículo 11 literal 2 que refiere la igualdad de deberes, derechos y oportunidades de todas las personas y la eliminación de toda forma de discriminación (Asamblea Constituyente, 2008).

Este aporte va de la mano con lo expresado a nivel internacional en el artículo 2 de los Derechos Humanos que refiere que las personas gozan de derechos y libertades sin excepción de raza, credo, ideología política, situación económica, etc. (ONU, 2015).

Los diferentes cambios suscitados con la Constitución del 2008 lo que ha buscado es transformar la clasificación clásica de los derechos que eran conocidos como derechos sociales, derechos económicos y por último derechos culturales, ahora llamados los derechos del Suma Kawsay o del Buen Vivir:

Tabla 3: Derechos del Suma Kawsay

Constitución 1998	Constitución 2008
Derechos Civiles	Derechos de libertad
Derechos colectivos	Derechos de los pueblos
Derechos políticos	Derechos de participación
Derechos del debido proceso	Derechos de protección
Derechos de los grupos vulnerables	Derechos de las personas y los grupos de atención prioritaria

Fuente: Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local. Número 15, 2008
 Elaboración: Tania Rodríguez
 Fecha: Agosto/2016

Esta distinción ha servido para que las personas identifiquen de manera clara el contenido de cada derecho (Arias, 2008).

Los derechos de los grupos de atención prioritaria están contemplados de manera concreta en la carta magna en el Capítulo tercero artículo 35, donde señala entre otras a las personas privadas de libertad dentro de este grupo para que reciban atención preferente en el ámbito público y privado (Asamblea Constituyente, 2008).

Dentro de los Derechos de Protección, el cambio sustancial con respecto del año 1998 se contempla en el artículo 75 que refiere “toda persona tiene derecho al acceso gratuito a la justicia” (Asamblea Constituyente, 2008). También encierran las normas del debido proceso, fragmentadas en los artículos 76 que indica las garantías básicas de todo proceso y en el artículo 77 las relativas al proceso penal.

A nivel mundial el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, contempla en el artículo 10 los derechos de las personas privadas de libertad a recibir un trato respetuoso y humanitario.

Además, las PPL deben ser clasificadas de los/las procesados/as y de los/las sentenciados/as, salvo circunstancias excepcionales. También menciona la finalidad del régimen penitenciario, el mismo que tiene por objetivo la reforma y la readaptación social de los castigados (Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 1976).

Así también en el Artículo 5 de los Derechos humanos se contempla la no tortura ni tratos crueles, sanguinarios o degradantes (ONU, 2015), que eran usuales en siglos pasados donde se atropellaba los derechos de las personas.

La Constitución de la República del Ecuador por su parte, dispone en el artículo 201 que “El sistema de rehabilitación social tendrá como finalidad la rehabilitación integral de las personas sentenciadas penalmente para reinsertarlas en la sociedad, así como la protección de las personas privadas de libertad y la garantía de sus derechos” (Asamblea Constituyente, 2008). Lo que se busca es que las PPL al cumplir su sentencia dentro del proceso de rehabilitación salgan a la sociedad como sujetos de derechos y que cumplan con sus responsabilidades provocando disminuir la tasa de reincidencia y de manera paralela la inseguridad ciudadana. Sin embargo, es imposible olvidar las problemáticas que afectaban al sistema de rehabilitación social donde las personas salían de prisión y reincidían en el cometimiento de un delito por la ausencia de una verdadera rehabilitación que ayude a las personas a desarrollar sus habilidades que podrían plasmarse en proyectos de vida.

La transformación de la justicia en el Ecuador se da desde diferentes formas, es así que en el año 2010 se expide el Decreto Ejecutivo “fusiona por absorción la Dirección Nacional de Rehabilitación Social y la Unidad Transitoria de Gestión Emergente para la Construcción y Puesta en funcionamiento de los Centros de Rehabilitación Social, al Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos que será el organismo rector de la elaboración y ejecución de las Políticas Penitenciarias...” (Ministerio de Justicia Derechos, Humanos y Cultos, 2011).

Con la nueva administración del Ministerio de Justicia, se evidencian las situaciones precarias por las que atraviesan las PPL, tales como la sobrepoblación, ausencia de atención permanente de salud, instalaciones inadecuadas, alimentación impropia, trato inmoderado por parte de los funcionarios penitenciarios, la intimidación, la ausencia de una correcta rehabilitación de las personas que propiciaban el aumento de la inseguridad y criminalidad (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos , 2010).

En la actualidad el sistema de rehabilitación social ha dado un giro sustancial que se ha soportado en la agregación de herramientas técnicas y tecnológicas reemplazando métodos arcaicos que violaban los derechos de las personas, así mismo se han desarrollado instalaciones adecuadas y funcionales. Estos nuevos enfoques se deben a la incorporación de instrumentos internacionales como las reglas de Bangkok que habla sobre la forma en que deben ser tratadas las mujeres privadas de libertad (UNODC, 2010).

Ilustración 3: Síntesis de las Reglas de Bangkok



Fuente: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
Elaborado por: UNODC
Fecha: 2010

Es importante mencionar la adopción de otros instrumentos como “las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos (RMTR)” (UNODC, 2010) que trata sobre los principios y las normas de una adecuada estructura penitenciaria, así como la forma del tratamiento de los reclusos. (Naciones Unidas Derechos Humanos, 1990)

“Las Reglas Mínimas sobre las medidas alternativas no privativas de libertad (Reglas de Tokio)” (UNODC, 2010) es un instrumento que sirve para orientar las acciones o regulaciones para el tratamiento mínimo que deben tener las PPL al interior del centro penitenciario o cuando se acogen a otras forma de sanción sin privación de libertad. Fomenta además la participación de la sociedad para gestionar la justicia. (Naciones Unidas Derechos Humanos, 1990).

2.4. Referente Estratégico

Con la evolución de la nueva Constitución se crean instrumentos para lograr garantizar los derechos contenidos en la Carta Magna, específicamente formas que ayuden a garantizar el cumplimiento de los derechos, es así que nace el Plan Nacional del Buen Vivir, éste instrumento consta de varios objetivos que se articulan entre sí para lograr la transformación del País.

Ilustración 4: Objetivos Nacionales para el Buen Vivir



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
Elaborado por: SENPLADES
Fecha: 2009

El tema que atañe a la presente investigación es el Objetivo 6, que plantea:

“Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos” (SENPLADES, 2013).

Se entiende, que la evolución del Sistema de Justicia, pretende implementar múltiples cambios, como romper con los paradigmas de desconfianza ciudadana en los sistemas de justicia, planificar un sistema integral de justicia que rompa los esquemas de acciones reactivas y no preventivas; así como de impunidad.

Para lograr los cambios radicales en los sistemas de justicia, se han establecido algunos lineamientos indispensables para el cumplimiento de la meta.

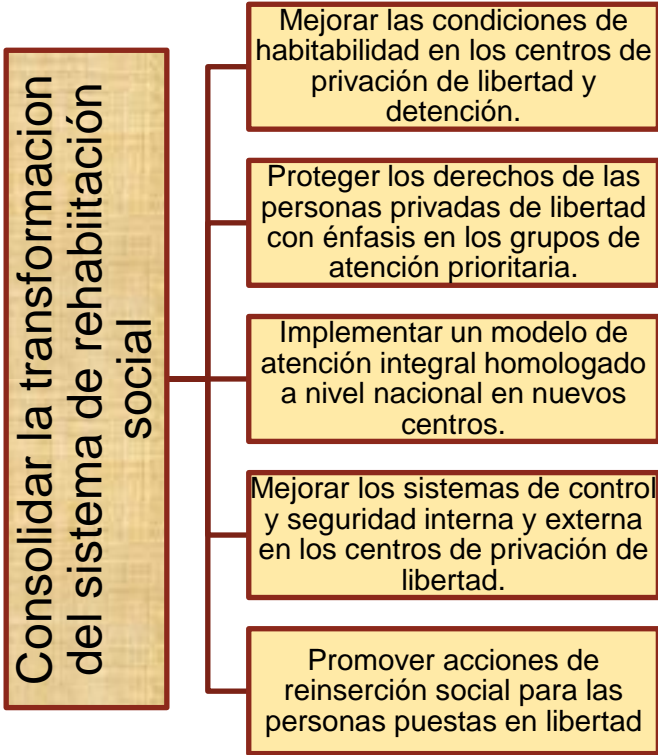
Ilustración 5: Objetivo 6 y Lineamientos del Plan Nacional del Buen Vivir



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES, 2013).
Elaborado por: Tania Rodríguez
Fecha: 18Agosto/2016

El tema de estudio del presente instrumento, se enfocará en la política “Consolidar la transformación del sistema de rehabilitación social” (SENPLADES, 2013).

Ilustración 6: Transformación del sistema de rehabilitación social



Fuente: Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo
Elaborado por: Tania Rodríguez Ulloa
Fecha: Agosto 22/2016

Como antecedente es necesario indicar que casi una década atrás, el Ecuador tenía los más altos índices de hacinamiento de los países Andinos, además de un sistema catalogado como corrupto y una inversión pública débil. Fenómenos que acrecentaron la crisis en los Centros Penitenciarios, ante lo cual el Gobierno de turno, en el año 2007, declaró al sistema penitenciario, en emergencia. Abocando la construcción de nuevas instalaciones y remodelación de los centros existentes y mejorando la capacidad de los centros carcelarios, esto solo en lo que es la estructura física. También a través de las nuevas políticas estatales, implementó un nuevo modelo de rehabilitación penitenciaria, el cual está vigente y contiene una adecuada atención, tratamiento y reinserción de las personas privadas de libertad.

Capítulo III

Metodología de la investigación

3.1. Enfoque de investigación

El punto de partida de toda investigación es generar conocimiento, por lo cual es decisivo optar por el camino adecuado para lograr obtener resultados alineados a los objetivos de la investigación.

Por lo tanto, la orientación de la presente investigación se da desde el enfoque cualitativo, el cual se define como una forma de investigación que “busca la comprensión e interpretación de la realidad humana y social, con un interés práctico, es decir con el propósito de ubicar y orientar la acción humana y su realidad subjetiva” (Rodríguez J. M., 2011).

Esto hace referencia a que la búsqueda de información se realiza desde el contexto donde se desarrolla la realidad de las personas, es decir desde su cotidianidad.

Cuando se habla de metodología cualitativa, se debe entender aquella investigación que emite información descriptiva, la cual es posible a través de la emisión de las propias palabras de los actores ya sea de manera escrita o verbal y la conducta observable. Esta forma de investigación es el camino que se toma para hacer frente al mundo empírico (Bogdan & Taylor, 1987).

En esta investigación, la indagación realizada desde el contexto actual y pasado de las mujeres privadas de la libertad, participantes en la experiencia, es lo que facilita explorar sus vivencias y el sentido que estas personas dan a su diario vivir, la misma que se reproducen con diferentes formas de comunicación, en otras palabras, es poder ver la realidad tal y como ellas la perciben.

3.2. Nivel de investigación

La investigación es de corte descriptiva, ya que permite estudiar situaciones reales que conllevan a una asimilación bastante puntual de la situación a indagar. El eje de este tipo de saberes es tratar de establecer una descripción exacta del objeto de estudio, el mismo que requiere de características que sirven para conocer de forma individual más sobre la situación a estudiar (Grajales, 2000).

Para otro autor la Investigación descriptiva “Comprende la descripción, registro, análisis e interpretación de la naturaleza actual, y la composición o proceso de los fenómenos” (Tamayo, 2004). La perspectiva de los resultados se da en base a lo que arroje la mayoría o sobre la forma como se comporta una persona o grupo en el presente.

El tipo de investigación escogido servirá para obtener información relevante sobre las características del sujeto de estudio y su contexto, en este caminar será posible recopilar información real y ayudará a señalar las características de la experiencia vivida por las mujeres.

3.3. Universo, Muestra y muestreo

El universo de este estudio son las 450 mujeres que se encontraban en privación de libertad en el centro de rehabilitación de la ciudad de Guayaquil, en el período 2013-2014. En la actualidad existen 626 mujeres privadas de la libertad (Funcionaria4, Sesión1, 2016).

La muestra está constituida por 4 mujeres adultas que estuvieron privadas de privadas de libertad en el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, las cuales son progenitoras de los niños, niñas y adolescentes que participaron en el proyecto de Acogimiento Familiar de la Fundación Semillas de Amor.

Son mujeres de estado civil solteras o con unión libre, en su mayoría con una descendencia de hasta 5 hijos menores de 18 años, cuyas edades fluctúan entre 20

y 37 años. El nivel de estudios varía entre básica incompleta y bachillerato. Todas son oriundas de la ciudad de Guayaquil y domiciliadas en sectores populares de la urbe.

El muestreo utilizado fue por conveniencia, pues se requería poder contar con informantes claves que debían reunir los siguientes criterios muestrales:

- Manifestar su deseo de participar en la investigación, otorgando el permiso correspondiente a través del consentimiento informado
- Ser mujer mayor de edad
- Haber estado privada de libertad en el período 2013-2014
- Ser parte de las usuarias de la Fundación Semillas de Amor

Se decidió utilizar una muestra de mujeres que hayan salido del CPL a fin de facilitar el acercamiento y la realización de la investigación, pues, además de que las autoridades del sistema de Justicia tardaron dos meses en responder a la solicitud de facilitar el desarrollo de este estudio, las normativas para el ingreso impedían el uso de medios para recoger las historias de vida de las participantes. Por ello, la decisión de una muestra de mujeres que hayan cumplido su pena y hayan salido del CPLPAFG.

3.4. Formas de recolección de la información

3.4.1. La Historia de vida

Ha estado presente de manera continua en los procesos de investigación en las ciencias sociales. Desde la época de 1930, según lo citado por (Ribeiro 2001), Gilberto Freyre comenzó a utilizar los llamados métodos empáticos, cuyo nombre no era precisamente el de historia de vida, a pesar de esto, el autor Freyre, según lo citado por (Ribeiro 2001), “entendió la vida del otro como un dato a ser vivido por el propio investigador, por medio de la empatía, constituyendo de esta manera su abordaje histórico-social del cotidiano” (Veras, 2010).

Así mismo el resto de autores y de acuerdo a lo citado por (Pereira de Queiroz 1991:2) consideraban que la utilización de esta técnica generaría un espacio importante para “captar lo no explícito, quién sabe hasta lo indecible” (Veras, 2010).

Desde otra perspectiva, la historia de vida es el método de la investigación cualitativa que ayuda a comprender, de manera amplia, el comportamiento humano. Según lo refiere (Jones 1983) éste método es el ideal para saber cómo los sujetos entienden y reflejan el ambiente social que los rodea. Por medio de éste método como lo refiere (Pérez, 2000) se pretende indagar de manera profunda en la vida de los sujetos a fin de lograr obtener la mirada que cada persona tiene de su vida social y poder cotejar el sentido de la vida en cada persona (Chárriez, 2012).

Por otro lado, es necesario mencionar que la elección de este método se ha dado en base a conocer que la historia de vida, es posible aplicarla ya que con antelación se ha generado entre las participantes una relación de confianza que permitirá que las entrevistadas relaten su experiencia de vida.

Se realizaron 4 historias de vida de mujeres que han vivido la situación de privación de libertad. Para ello, se realizaron hasta 4 entrevistas a profundidad, aproximadamente, con una secuencia semanal de acercamiento a cada una de las mujeres, en sus domicilios actuales.

La entrevista a profundidad es una técnica que utiliza la investigación cualitativa (y las historias de vida específicamente), por medio de la cual se logra la aproximación a las realidades sociales, a través de los variados encuentros que se realizan de manera personal entre el informante y el investigador, el propósito es inmiscuirse en la intimidad y entender la realidad individual de cada actor. En palabras de (Taylor y Bogdan, 1990: 101) son “encuentros reiterados cara a cara entre el investigador y los informantes” (Robles, 2011).

3.4.2. Observación

Es un método que ha estado presente de manera empírica en el diario vivir. Sin embargo, desde el punto de vista científico “es el proceso de contemplar sistemática y detenidamente cómo se desarrolla la vida social, sin manipularla ni modificarla, tal

cual ella discurre por sí misma.” (José Ignacio Ruiz, 2012). Es decir, es un conjunto de pasos a seguir que contempla mirar la realidad sin modificarla, dentro del contexto de estudio, para lo cual puede utilizar algunas herramientas o instrumentos.

La aplicación de la técnica de observación fue ejecutada en diferentes contextos, como los domicilios de las informantes y el Centro de Privación de Libertad, al cual se realizaron 4 acercamientos (además de los realizados en el período 2013-2014).

3.5. Formas de análisis de la información

Cada una de las entrevistas a profundidad se transcribió para luego desarrollar la codificación axial, que pudo ser realizada utilizando la matriz de operacionalización, cuyo contenido está compuesto por los objetivos de la investigación y las variables señaladas para este estudio (ver anexo).

A partir de los códigos identificados se fue agrupando la información conforme los objetivos y las preguntas de investigación planteadas en el capítulo 1. Finalmente se realizó una comparación entre la teoría, la información recabada y el análisis de la investigadora.

Capítulo IV

Resultados de la investigación

En esta parte se pretende dar respuesta a los objetivos planteados en la investigación, lo cual ha sido posible gracias a la participación de cuatro féminas que se atrevieron a revivir su ciclo de vida dentro del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil; esta permanencia que generó en ellas diversidad de experiencias ha sido recopilada en varias entrevistas que generosamente han otorgado. Así también, el importante aporte de los funcionarios del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, quienes haciendo un espacio en sus jornadas habituales y desde diferentes roles emitió información sobre los diferentes procesos internos relacionados con las PPL.

4.1. El Modelo de Rehabilitación Social del Ecuador: Formas utilizadas para la adaptación de las mujeres

Los cambios en la Justicia y por ende en los Modelos de Rehabilitación Social, surgen a partir de la nueva Carta Magna del Ecuador, en el año 2008, a través de la cual se implementan una serie de políticas públicas cuyo objetivo apunta al respeto a la dignidad y derechos humanos de este colectivo de personas en privación de libertad. El mismo que se complementa con el Plan del Buen Vivir o (Sumak Kawsay) que ayuda con los lineamientos para la aplicación de estas nuevas políticas.

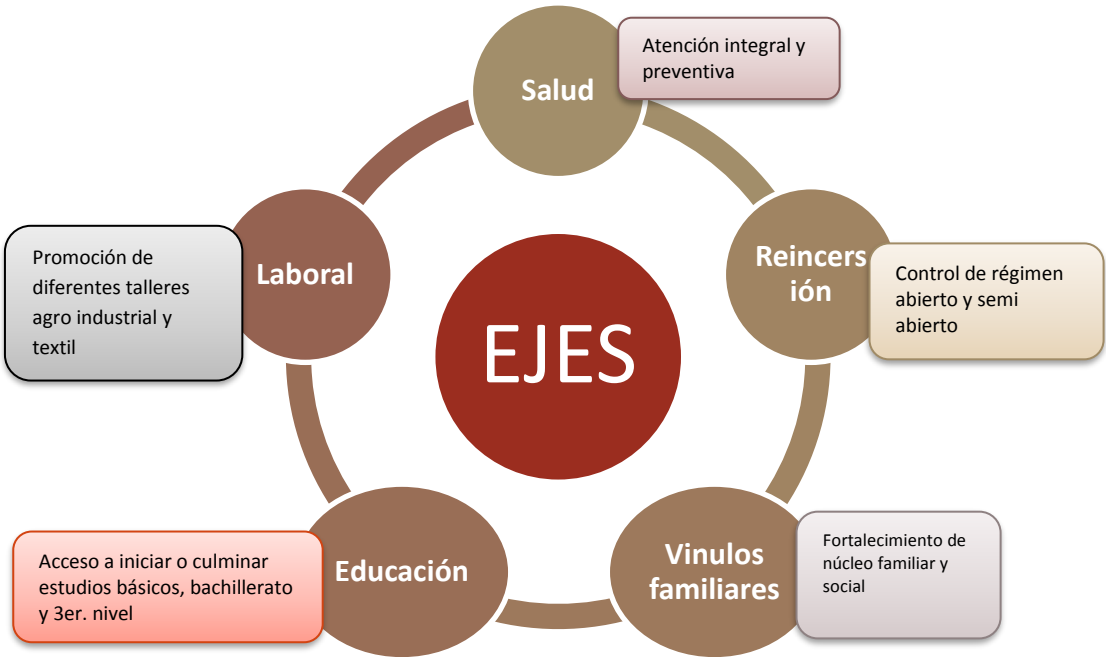
Por historia se conoce que en el país la situación de las PPL, ha sido un perenne problema difícil de solucionar. Las manifestaciones de protesta, de este colectivo de hombres y mujeres en privación de libertad, así como de familiares quienes con el apoyo de entidades no gubernamentales, han venido luchando incansablemente para evidenciar lo que sucedía al interior de los Centros.

Es así, que el Gobierno por medio del Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, activaron políticas públicas para cambiar la situación de los recintos

penitenciarios a nivel de estructuras físicas como de un adecuado sistema de rehabilitación social. Tomando como patrón, el modelo aplicado en República Dominicana que “consiste en humanizar y dignificar la vida de la población carcelaria a través de la educación, las terapias ocupacionales y espacios higiénicos vitales” (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2012). El mismo que consta con el aval de la Organización de Naciones Unidas.

El plan o nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, tienen como propósito la aplicación de una adecuada rehabilitación del interno e interna, en donde se respete los derechos humanos para que cuando cumplan su sentencia logren reinsertarse de manera adecuada a la sociedad y eviten reincidencia.

Ilustración 7: Ejes del Modelo de Gestión Penitenciaria



Fuente: Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos
Elaborado por: Tania Rodríguez
Fecha: Agosto 12/2016

Cambios que han sido evidentes y revalidados en las entrevistas que se ejecutaron a las funcionarias del Centro de Rehabilitación:

“se trata de brindarle todo el apoyo que ella necesite, emocional más que nada, por la situación de dejar a sus hijos desamparados, desprotegidos; entonces ellas emocionalmente quedan muy mal en ese sentido....” (Funcionaria2, 2016).

“Modelo de Gestión Penitenciaria del Ecuador, éste es un modelo que empieza a regir aproximadamente desde el año 2013, donde este modelo se establece todas las condiciones básicas necesarias de los cuales los Centros tienen que manejar, para el mane, para el tratamiento y la atención de las personas privadas de libertad” (Funcionaria4, Sesión1, 2016).

Como se aprecia las funcionarias entrevistadas refieren que ya está en marcha el nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, lo que es importante para que las personas privadas de libertad tengan un mejor tratamiento. Estos servidores públicos cumplen con su función de ser “el garante de los derechos humanos de las personas privadas de libertad y a la vez responsable de la seguridad, para la rehabilitación y reinserción social” (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2014; Pág. 81).

Es así que cuando una persona llega al CPLPAFG, transita por varios espacios y fases:

Primera Fase

Es traída por miembros de la policía hasta el Centro Penitenciario, es guiada por un policía hasta el área administrativa, y es atendida por la asistente administrativa, en este espacio se realizan varias gestiones, detalladas a continuación:

- a) Ficha de datos, es un instrumento manual en el que constan datos de identificación personal y familiar; datos físicos, presencia de tatuajes; toma de huellas dactilares, esto es tanto manual como digital; asignación de prontuario y motivos de detención, es el fichaje o el número que se le asigna conforme

van llegando, también es manual y digital; fotografía, se les toma una foto que es ingresada en el sistema igual que todos los datos anteriormente indicados.

- b) El siguiente instrumento es el la Ficha de visitas, en este documento la PPL tiene el derecho de elegir que personas podrán visitarla, respetando así el derecho de relacionarse con quien ella mejor convenga. Tiene un cupo de hasta 9 personas que puede registrar para la visita, más la visita íntima, que en caso de ser casadas, solo deben presentar la cédula de ciudadanía; en el caso de solteras o uniones libres, deben presentar una declaración juramentada sobre la unión de hecho. Estos datos son ingresados en el sistema en el cual los y las visitantes pueden consultar el cronograma de visitas. En la actualidad las visitas íntimas se dan 1 vez al mes y las familiares 3 veces, en las que únicamente pueden acceder hasta 2 familiares.
- c) Entrega de trípticos sobre el Economato y el uso de los teléfonos, se les explica sobre la oferta del servicio de ambos proveedores, que consiste en el Economato, en la acreditación de un monto por parte de los familiares a fin de que las internas puedan acceder a los diferentes artículos de snack para que retiren semanalmente y en base a un horario, el control se realiza de manera digital. Para el uso de los medios de comunicación, también deben depositar un valor los familiares para que las PPL reciban un pin para poder acceder al servicio.
- d) Reciben por una sola ocasión, un kit de aseo personal, que consta de una crema dental, cepillo de dientes, papel higiénico, jabón y detergente.
- e) Se les abastece de una vajilla de plástico que contiene plato soper, plato tendido, cuchara y un vaso.

Lo dicho en líneas anteriores ratifica el cumplimiento de lo dispuesto en la Constitución en el Artículo 51, “el derecho a no ser aisladas, a comunicarse, a recibir visitas, a declarar sobre el trato recibido, (...)” (Asamblea Nacional, 2014).

Segunda Fase

Es guiada por la funcionaria administrativa hasta el área médica para que se proceda al levantamiento de la ficha médica correspondiente, que incluye información de identificación, antecedentes de enfermedades y cualquier otro dato relevante en su salud.

Tercera Fase

Se le direcciona para vaya hasta la prevención administrativa (malla donde están ubicados los ASP), desde aquí son acompañadas por los ASP hacia el “pabellón C”, que es el lugar asignado para el ingreso de todas las personas nuevas. Ya en el lugar son presentadas con la líder del pabellón, cuya representación está dada por una PPL, que ha sido seleccionada por el área de Diagnóstico del Centro, y su función es que colabore con tareas como orientación, control de reglas, nexo de comunicación entre las PPL y las y los funcionarios. La líder es la que se encarga de ubicar a la nueva en algún cuarto, dependiendo de la disponibilidad de espacio. Cuando no existe espacio se les agrupa de 2 personas por cama o se les facilita colchones para que se acomoden al interior de la habitación o en el pasillo. Así refiere su experiencia de las primeras noches de alojamiento:

“Es porque ahí le asignan cuarto primero usted duerme en el pasillo en cuarentena (pabellón C), ya ahí antes yo estuve dos días no más ahí en el pasillo en cuarentena y ahí nos ingresaron al cuarto” (Informante3, Sesión2, 2016).

El experimentar la convivencia en el pabellón C, es una forma de mostrarle a la recién llegada, la realidad del Centro, ya que en este sitio se encuentran una mezcla de mujeres con diferentes tipos de características, adicciones; inclinaciones sexuales diversas; variedad de delitos y con emociones exacerbadas.

Cada pabellón cuenta con 1 líder de pabellón, 1 líder de aseo y 1 líder de disciplina; también tienen asignado un o una Coordinadora de Pabellón que es un funcionario del Centro, a través de este conjunto de personas es que se evidencia el comportamiento y las necesidades de la nueva PPL, en algunos casos; y en otros es la interna quien busca la ayuda de estas personas o de sus pares para poder

conocer y acceder a los servicios que brinda el Centro. Es así, que dependiendo de las carencias identificadas pueden recibir los siguientes servicios:

Ilustración 8: Principales servicios del Modelo de Gestión Penitenciaria



Desde el área psicológica, Imparten diferentes tipos de charlas y talleres de forma individual y grupal:

“.....ellas logran tener conocimiento porque a veces están totalmente desinformadas eh vienen de hogares destruidos y en estos talleres pues se trata de fortalecer en ellas valores, principios para que ellas vayan entendiendo que el estar en este lugar fue pasajero que esto va a pasar y que ellas tienen que irse preparándose y capacitándose para reingresar a la sociedad” (Funcionaria2, 2016).



Desde mi área aquí, todo lo que son visitas familiares, acercamiento familiar con sus hijos, el temor que tienen ellas a que les pueda pasar (Funcionaria3, 2016).



Acceso a atención paliativa y con especialistas; dentro del centro y en convenio con hospitales y centros médicos del MSP. Con servicio integral y medicina.

Fuente: Entrevistas a funcionarias del CPLPAFG, Julio 2016

Elaborado por: Tania Rodríguez

Fecha: Agosto 13/2016

En general a todas las PPL, el centro les brinda el acceso a los diferentes espacios de atención y rehabilitación, dando cumplimiento a normativas nacionales e internacionales como lo indicado en las Reglas de Bangkok, sesión 2.

Las opciones que utiliza el Modelo de Gestión penitenciaria, incluye una política fundamental “Cero Ocio” que consta también en el Código Orgánico Integral Penal, por tanto se ofrece una gama de alternativas, detalladas así:

- ✓ Taller de corte y confección
- ✓ Manualidades de diferentes tipos: peluches, tejidos de cartera, objetos en fomix, pulseras, etc.
- ✓ Bailo terapia
- ✓ Fútbol
- ✓ Grupo de canto y baile
- ✓ Educación básica
- ✓ Biblioteca
- ✓ Capacitaciones en TIC (Tecnología de información y comunicación)
- ✓ Eventos culturales, día de la mujer, fiesta de Guayaquil, día de la madre, etc.

Los servicios son brindados, aunque no todas las PPL los aceptan:

“ofertar espacios, no todas lo aceptan pues obviamente va a depender lo que cada una va sintiendo estar en un centro de detención, no todas aceptan desde el comienzo, hay unas que han pasado un par de años y recién se quieren involucrar, hay otras que no lo harán nunca porque es parte del ser humano, cada una elige y decide,…” (Funcionaria4, Sesión1, 2016).

Se puede inferir que de parte del Centro no es obligatoria la participación de las mujeres en las actividades o servicios que otorga, esto hace ver la aplicabilidad de la Ley, en lo que refiere el Artículo 9 del Código Orgánico Integral Penal sobre la Participación y voluntariedad.

Por otro lado, es importante mencionar que el equipo técnico otorga a las internas atenciones personalizadas por temas relacionados con su privación, entre los que se han mencionado con frecuencia están: depresiones, adicciones, vinculaciones familiares y gestiones de certificados de conducta; todo siempre tiene que ser

solicitado por las internas y se emiten conforme a la disponibilidad y en base al protocolo establecido.

El centro al momento (Julio 2016) cuenta con 626 personas privadas de libertad y con un equipo técnico de 1 Trabajadora Social, 1 Abogado y 1 Psicóloga, que según refieren no logran cubrir la demanda de servicio:

“Bueno unas se sienten conformes porque se trata de brindarles la atención que ellas necesitan, a veces en lo que respecta, a veces, la parte jurídica que ellas no logran eh obtener la información adecuado, oportuna más que nada, de pronto pueden sentir un poco de frustración; a veces no tienen ese acceso a conseguir un abogado para que las oriente y les apoye legalmente, aunque tenemos un defensor público pero así mismo la demanda es más que la cantidad de funcionarios que pueden ayudar” (Funcionaria2, 2016).

“O sea, vienen las que necesitan y las que pueden tener la oportunidad. Lo que sucede es que en este momento hay un déficit de profesionales ya al cargo solo estoy solo yo como psicóloga entonces al haber más funcionarios del área de psicología se podría distribuir mejor el trabajo y abarcar a todas apenas vayan ingresando pasen por el proceso de inducción que eso es lo que debería pasar, pero, ¡imagínese usted! solo estoy yo a cargo de esta área y me toca sola abarcar y trabajo en lo que se puede” (Funcionaria2, 2016).

Es apreciable que de manera teórica existe un Modelo de Gestión Penitenciaria, que, a manera de ideal y con el esfuerzo del personal que trabaja en estas políticas, trata de cumplir con una verdadera rehabilitación. Sin embargo, en la práctica se evidencia una contradicción a las políticas del Estado debido a que es una incongruencia que tengan sólo 3 personas que conforman el equipo técnico para atender los requerimientos de sus habitantes Entonces la verdadera rehabilitación no existe o queda a medias y todo queda en documentos o intenciones.

O tal vez, estas falencias podrían deberse a que a veces se estructura un Modelo que no va a la par del presupuesto para este sector. También es importante indicar que es un Modelo nuevo y por ende su aplicación todavía no se completa.

4.2. La vida de las mujeres en situación de privación de libertad

El ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, supone una experiencia diferente en sí misma: no solo por lo que se observa, sino y sobre todo por la forma cómo se vive. En el primer acercamiento que realizó la Investigadora al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, observó en la parte externa, un letrero con los requisitos que deben cumplir las y los visitantes, entre los que se mencionan:

- No ingreso de celulares ni medios electrónicos
- No cámaras fotográficas
- No aretes, pulsera, anillos, relojes
- No maquillajes
- No armas de fuego ni objetos similares
- No mochilas, ni carteras
- No dinero
- No ropa oscura

Si un visitante tiene alguno de estos objetos debe encargarlos en unos espacios informales que están ubicados en la parte exterior del centro y tiene un costo de \$0,50 el bodegaje.

Luego se accede a través de un espacio como “laberintos” y se llega hasta la puerta de acceso # 1, en la cual, está ubicada una garita que es atendida por un policía, quien se acerca a la puerta y la visitante le explica a dónde va y el agente solicita la cédula de ciudadanía y le da el acceso. Este es el primer filtro.

Una vez que ingresa la primera puerta, debe caminar un espacio aproximado de 1 cuadra, observándose en el camino la existencia de basura, plantas marchitas y

casilleros horizontales pegados a la pared del centro, los cuales se aprecian que no son utilizados por cuanto escasean de seguridades. El siguiente filtro empieza cuando se pasa una puerta de metal color negra, ahí se debe tocar de manera manual y fuerte para que alguien lo atienda, sale a prestar la atención un Agente de Seguridad Penitenciario (ASP), a quien nuevamente se le explica a donde quiere acudir, se entrega la cédula solicitada y se le indica quien le ha dado la autorización. Este agente, indica que espere para poder verificar y cierra nuevamente la puerta, al cabo de pocos minutos sale nuevamente y facilita el acceso, le indica que pase a la siguiente garita, la misma que está a pocos pasos de la puerta de acceso # 2. En la garita se observa un espacio físico pequeño, con medidas aproximadas de 3x2 metros; el lugar está desaseado, se observa basura, desperdicios de comida en tarrinas, polvo, tiene un aire acondicionado lleno de polvo y dos puertas abiertas que se conectan, la una con la puerta # 2 y la otra es la que facilita el acceso al interior del Centro.

En lo referente al personal, se encuentran 2 policías, una mujer y un hombre, a quien nuevamente se le explica a donde la persona se dirige, se entrega la cédula y la mujer policía procede a la revisión de los objetos que lleva la visitante, luego realiza una requisa de palmeo del cuerpo, tocándole con las manos la parte de las axilas, senos, glúteos y piernas; posteriormente la agente le pide a la visitante que abra las piernas y brazos, procede con un detector de metales manual a una nueva revisión por las partes íntimas del cuerpo. Una vez pasadas estas revisiones le dicen “siga” se observa un espacio grande como una cancha que está rodeada de mallas de aluminio.

Este momento de revisión la visitante experimentó sensaciones de incomodidad e invasión a su intimidad por el palmeo o cacheo efectuado sobre su cuerpo al que inevitablemente debe acceder para poder ingresar al CPLPAFG.

Se transita aproximadamente 2 cuadras y se llega a una estructura de 2 pisos, en la planta baja se observa un letrero que dice “Dirección” siguiendo la línea otro letrero que indica “Administración” donde se encuentran varias personas ubicadas en diferentes espacios sin privacidad, a excepto de un cuarto pequeño cuya primera

impresión parecería ser un baño, luego se observa que este lugar sirve para que los fiscales y abogados, realicen sus diligencias.

El espacio físico administrativo, en general, cuenta con una sola ventana que da vista al espacio de ingreso, tiene un baño de uso general, es limpio, tiene aire acondicionado, equipos de computación, teléfono, internet, copiadora, entre otros equipos y objetos. En un recorrido se observan las instalaciones del lugar: en el primer edificio están ubicados en la planta alta, las áreas de Trabajo Social, Diagnostico (Psicología), Odontología, Salas de clase, Biblioteca; en la planta baja también se encuentran 2 salones que son utilizados para dictar clases y un espacio de bodega.

El edificio continuo es de una sola planta y aquí funciona el área médica y legal. La infraestructura del dispensario médico contiene 3 cubículos, con equipos médicos y un espacio de farmacia que se observó con variedad de medicina. Siguiendo el recorrido se cruza un espacio que tiene una malla que divide a los pabellones del área administrativa, en este lugar se encuentra en la puerta un ASP, que es la persona que controla el acceso y salida de las personas que transitan por ahí.

Lo primero que se ve es una capilla, luego un espacio grande que es el pabellón # 1, el cual contiene varios cuartos y está dividido como en dos alas, tienen un espacio de servicios higiénicos y duchas, una área para servirse alimentos y una especie de sala al ingreso del pabellón, en este lugar tienen surtidores de agua con purificadores y dos teléfonos, los cuales funcionan en base a un crédito que los familiares de las PPL deben hacer a la empresa proveedora del servicio, quien les proporciona un código para el uso, el cupo máximo es de \$50,00 mensuales, que los pueden utilizar de acuerdo a la necesidad personal de cada una.

Los cuartos están habitados por más de 4 personas, tienen literas de cemento y metal, colchones y cordeles al interior de la habitación. El lugar se observa limpio y paredes con grafitis.

Contiguo a este pabellón se ubica el pabellón # 2, el cual tiene similares características que el # 1; en frente, está ubicado el pabellón C, el cual es todo lo contrario a los dos pabellones anteriores, se percibe olor a marihuana, orine y heces;

paredes con pintura raspada, baños en mal estado sin luz, fuga de agua, pisos de pasillos húmedos, filtro de agua dañado, telas metálicas rotas, al interior de las habitaciones ropa tirada, colchones en el pasillo, moscas, etc. En este pabellón C, son ubicadas todas las personas que recién ingresan al CPLPAFG.

En el patio que une a estos 3 pabellones está el área de economato, que es la tienda o mini market que provee de productos como galletas, jugos, dulces, etc. a las PPL, para el consumo deben tener acreditado el valor en la cuenta del proveedor y el retiro se registra con la huella digital, el cupo es de \$60,00 mensuales para el común de las PPL y \$80,00 cuando tienen niños a cargo. También en este patio está ubicada una garita con dos Agentes de Seguridad Penitenciario, que observan a las PPL.

Continuando la ruta, se ubica otra malla que separa al pabellón de Talleres, en este pabellón se observa limpieza, pisos aseados y buen olor. Al fondo del pabellón está instalado un espacio de Talleres de Corte y Confección el cual tiene aire acondicionado, y varias máquinas de coser industriales. Los espacios interiores de estos dormitorios, se mostraron en orden, es decir ropa arreglada y camas tendidas.

A la salida de estos espacios y retornando al área de capilla, en la parte de atrás, se encuentra con otro pabellón que se llama de “atención prioritaria”, aquí son ubicadas las personas que están embarazadas o con niños menores de 3 años, operadas, y que de alguna manera, requieran un cuidado especial. En este espacio, en cada habitación, cuentan con una cocineta eléctrica, con la finalidad de que puedan atender las necesidades de los infantes; camas de cementos y literas metálicas, también reflejan cuadros infantiles, andadores, motos, bicicletas y otros implementos necesarios para los niños. Se apreció espacios deportivos como canchas de cemento donde practican deportes y bailo terapia.

En estos espacios construyen su experiencia de vida las mujeres que por distintos motivos han sido conducidas al Centro de Privación de Libertad para que resarzan su deuda con la sociedad.

4.2.1. Percepción sobre la experiencia de vivir en privación de libertad

La vida antes de la privación de libertad

Las mujeres antes de ser privadas de libertad ejercían diversos roles como madres, hijas, esposas, amigas, dependiendo de su estructura familiar.

La gran mayoría de ellas, utilizaban su tiempo en quehaceres domésticos y venta de productos por catálogo. Alguna había incursionado en la búsqueda de una profesión como el ser policía y, otra trabajaba de manera informal, en una panadería cercana a su domicilio.

Dos de ellas habitaban en espacios compartidos con su familia extensa y las otras dos vivían de manera independiente con sus respectivas parejas.

Proviene de diversos tipos de familias como ampliadas, nucleares y monoparentales, en esta última, las madres de las PPL asumieron el rol de provisión y cuidado, desarrollando una doble función. Es decir, esta ausencia obligó a que las progenitoras de las mujeres entrevistadas ejerzan una doble representación al interior de su familia, con una sobrecarga de tareas, debido a que el “padre ausente”, “ya sea dentro o fuera del hogar comenzó a verse como un problema, no sólo para las mujeres que debían cargar con una parte desproporcionada de las tareas domésticas, sino también para los niños, quienes aparentemente sentían la ausencia de una presencia masculina en términos de atención y modelo de rol” (UNICEF, 2003; pág. 17).

Estos patrones de familias monoparentales, se repiten de generación en generación. Así lo expresan las mujeres entrevistadas:

“Solo viví con mamá, con papá nunca viví” (Informante1, Sesión3, 2016).

“él tiene otro compromiso, pero relaciones con mi papá no las he tenido” (Informante3, Sesión2, 2016).

Esta pertenencia a una familia monoparental podría interpretarse como la forma habitual que estas mujeres fueron construyendo su papel desde su realidad social.

Según el testimonio de las mujeres entrevistadas refieren que su rol principal previo a la pérdida de libertad fue "ser madres". En este rol, sus funciones fueron de protección y cuidado de los hijos que han procreado en las uniones libres que conformaron a lo largo de sus vidas.

En la convivencia familiar la mayoría presenciaron o fueron protagonistas de violencia familiar y abuso, ocasionando dificultades y vacíos en el desarrollo evolutivo de las féminas, así lo expresan:

"la familia de mi mamá muy desordenada, muy desorganizada, muchos conflictos, muchas peleas viví en mi infancia mucha violencia. Violencia hacia mi mamá; de mi abuela muchísima, muchísima. Mi abuela la tenía a mi mamá como una empleada, no como una hija" (Informante1, Sesión3, 2016).

"De mi familia yo me críe en medio de bastante conflicto, discusiones de parte de mi mamá y mi papá..... mi papá siempre pasaba en la calle, a veces ni siquiera la comida la traía. Mi mamá era la que tenía que conseguirlo todo prácticamente, mi papá no digo que era un tipo mal padre, pero no se dedicaba de lleno a la casa y mi mamá yo pienso hoy en día que tengo hijos también que todo el peso sobre ella... ella la hacía explotar así (golpes) con uno" (Informante4, Sesión1, 2016).

En el desarrollo o afirmamiento de cada etapa, estas personas atravesaron momentos difíciles como la experiencia de un intento de abuso sexual, violencia, separaciones maritales y abandonos tal como lo mencionaron durante la entrevista:

"El de casi un abuso. Que marcaron mi juventud, la separación del papá de mis hijos" (Informante1, Sesión3, 2016).

“De Infancia un tío trató de abusar de mí a los 7 o 8 años”
(Informante4, Sesión1, 2016).

“(Guarda mucho silencio y llora) me pone triste. Mi madre nos abandonó cuando yo tenía 8 meses...” (Informante2, Sesión1, 2016).

Los diversos tipos de agresiones o abusos que atravesaron estas mujeres no son otra cosa que situaciones de poder físico o psicológico que con frecuencia se da al interior de la familia, así lo refiere Luis Rojas Marcos, en su libro “ Las semillas de la violencia” (Rojas, 1995 pág. 16)“A lo largo de la historia, dentro del seno de la familia, las mujeres y los niños han sido tradicionalmente las víctimas más frecuentes de la agresión maligna, puesto que su menor fortaleza física les hace objetos más fáciles de explotación y de abuso” (Vallejo, 2005).

Estas condiciones que tuvieron en alguna época de su vida, han sido consideradas como experiencias que emanan sentimientos de dolor y tristeza. Durante la entrevista a profundidad por más de una ocasión fue necesario realizar algunas pausas para esperar que estas señoras logren calmar su dolor que fue expresado entre lágrimas y lamentaciones cada vez que tenían que recordar ciertos acontecimientos de su infancia y juventud.

Esta fue la cotidianidad de vida que tuvieron las mujeres antes de su ingreso al CPLPAFG.

Momento de ruptura con la Ley

Las causas de privación de libertad de las mujeres participantes en esta investigación, se dan por motivos distintos, como estafa y tenencia ilegal de drogas y armas. Cada una de estas protagonistas menciona que han sido privadas de su libertad siendo ellas inocentes y que diferentes hechos o condiciones las llevaron a esta experiencia, que ha significado para ellas:

“Algo fatal, algo muy feo, algo que nunca me lo esperé. Huella en el alma, en el corazón” (Informante1, Sesión1, 2016).

“No me hicieron daño ni nada por el estilo. Lo único que gritaban cuando uno va llegando, le van gritando “carne fresca”, que eso es lo que le espanta cuando uno va llegando a un lugar que no conoce que no es su mundo” (Informante3, Sesión2, 2016).

Otros factores por las que estas mujeres tuvieron que ausentarse de su familia, fue la “confianza en sus parejas”, pues desde la concepción de estas personas, fueron sus convivientes quienes de manera indirecta las hicieron responsables de las acciones ilícitas. También el tener que convivir dentro de la vivienda de su familia ampliada, la cual se dedicaba a negocios no lícitos, las involucró en situaciones que produjeron la pérdida de libertad:

“Demasiada confianza en mi pareja” (Informante1, Sesión1, 2016).

“mmm, los motivos por arma, estuve por arma, por estar con la persona que era dañada” (Informante3, Sesión2, 2016).

“Drogas, la causa... estar implicada en eso, mi mamá vendió droga, el padre de mis hijos lo hacía pocas veces cuando llegaba porque siempre pasaba de viaje, pero también lo hacía a diferencia que él nunca tuvo en la casa” (Informante4, Sesión1, 2016).

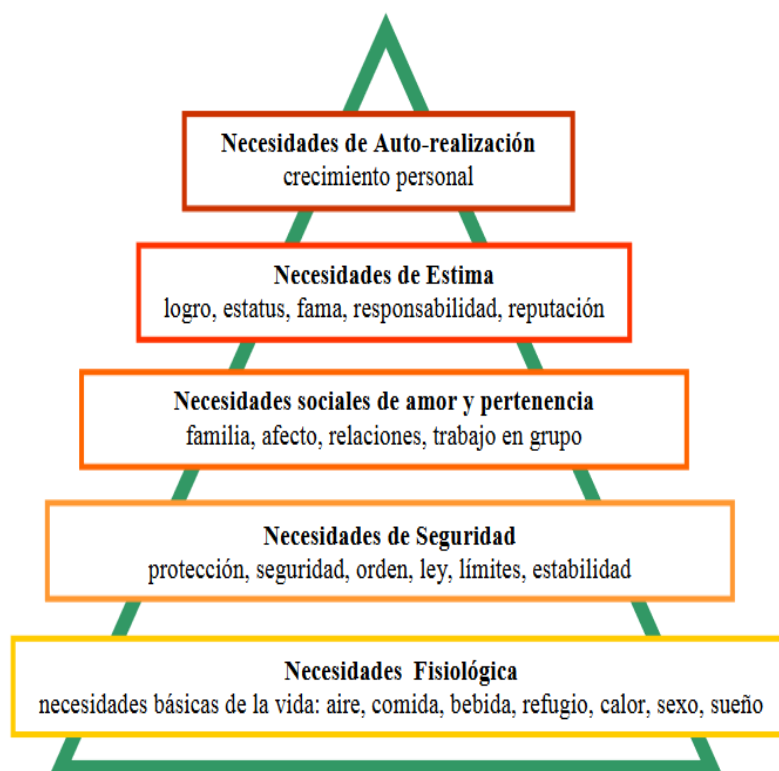
Se puede reflexionar, que alguna de estas mujeres, de acuerdo a su diario vivir transitaban entre pobreza, violencia, experiencias talvez traumáticas, bajo nivel educativo, ambientes abyectos, entre otros. Estos elementos fueron determinando la construcción de su estructura económica y social, evidenciando la falta de recursos y esquemas de comportamientos lícitos. Cuando el contexto y la historia de vida es éste, podría incrementarse los factores de riesgos y las probabilidades que las mujeres rompan con la ley se acentúan. Y si a esto se suma que su compañero de vida, reúne similares características, las posibilidades de querer salir del ambiente inadecuado, se reducen aún más.

La única opción que se le presenta es seguir bajo el patrón ecológico que le rodea y entonces llenan sus necesidades fisiológicas con actividades fuera de la ley.

La cobertura del primer nivel de la jerarquía de las necesidades humanas, es decir las fisiológicas, lesionó el desarrollo de las cuatro restantes. Atentando contra la protección y seguridad de su propia familia, cuando sus hijos tuvieron que vivir el desprendimiento de sus madres y en algunos casos de sus padres. También afectaron las necesidades sociales de amor y de pertenencia, no solo por tener una distancia con su familia, sino porque ellas mismo truncaron la aspiración de conformar una familia fuera del ambiente ecológico de procedencia y además de la familia, cortaron la posibilidad o al menos la alejaron de tener relaciones o amistades que le posibiliten explorar otros ambientes, otras formas de ver el mundo. Además las necesidades de estima se afectaron desde el momento que ingresó al centro de privación, pues algunas de las entrevistadas significaron que su experiencia las “marcó” y el ser considerada como ex interna les imposibilita ascender al último nivel de la pirámide, es decir a su auto realización.

Esta suspensión o quiebre de ir subiendo de nivel dependerá exclusivamente de los recursos internos y externos que cada persona posea. En uno de los casos entrevistados, se evidencia el arrepentimiento de las malas decisiones y los deseos u objetivos que se han planteados para que la situación no se repita, es decir el ser humano es capaz de ir creciendo conforme se lo proponga y obviamente las redes de apoyo con las que cuente.

Ilustración 9: Pirámide de las necesidades de Maslow



Fuente: Teoría de las necesidades de Maslow
Elaborado por: Chapman 2007, citado por José Rafael Quintero Angarita
Año: 2007

Éste cambio obligatorio y repentino de lugar de residencia de las mujeres, no solo las alejó de su cotidiano vivir, sino que las excluyó de los múltiples roles que ellas desempeñaban. Teniendo que pagar una sanción por haber incumplido la Ley, entendiéndose como tal la carencia de libertad y de acuerdo a lo que refiere la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se entiende como privación “Cualquier forma de detención, encarcelamiento, institucionalización, o custodia de una persona, por razones de asistencia humanitaria, tratamiento, tutela, protección, o por delitos e infracciones a la ley,(...) (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2008).

4.2.2. La vida al interior del Centro: lo que tuvieron que hacer para adaptarse

El cambio de ambiente acostumbrado produce en las personas varias reacciones que podrían ser negativas o positivas. Con mayor grado se da cuando el nuevo espacio es un centro penitenciario:

“No salía de mi celda y si salía de mi pabellón era a hacer bailo terapia o mis cursos y de nuevo me regresaba; casi en el patio no pasaba para no toparme con todas porque en el patio se topa con todas” (Informante3, Sesión3, 2016).

“Cuando estaban haciendo relajo, ahí a veces uno tenía que quedarse callado porque, ahí uno tiene que ser como Shakira, tú ves, quedarse callado y a veces yo me sentía mal, no actuaba de esa manera, si tu actuabas y decías algo, después te daban golpes, algo así” (Informante2, Sesión2, 2016).

No es posible dejar de visualizar, que con el propósito de evitar algún tipo de agresión, las mujeres se mantenían en alejadas de diferentes espacios que los consideraban peligrosos y evitaban socializar con sus pares conflictivos, estas fueron uno de las estrategias de auto protección que optaron.

Otra de las mujeres entrevistadas, indicó que:

“Si ellas son conflictivas y yo les sigo el conflicto, entonces va a ser peor, entonces yo dije no, mejor me callo y me callé, y me puse dos tapones en mis oídos de algodón, que hablen lo que sea, eso fue lo único que yo hice” (Informante1, Sesión3, 2016).

Para estas mujeres el lograr mantenerse a salvo, fue producto de ir conociendo cómo funcionaba el lugar y que cosas debían evitar para poder mantenerse en un equilibrio de convivencia con sus pares. Esta fue la construcción que tuvieron el grupo de mujeres entrevistadas. Sin embargo, en esta recopilación de información también se evidencio la otra posición de PPL que hacían prevalecer su

comportamiento inadecuado y que se ponían en sintonía de peleas y agresiones con sus pares.

Otra de las estrategias para lograr adaptarse, fue el mantenerse la mayor parte del tiempo ocupada, así lo manifestó otra de las entrevistadas:

“Me metí en un curso tuve la mente ocupada el mayor tiempo posible. Uno allá adentro en lo que piensa es en salir y en su familia nada más y el objetivo es hacer las cosas bien, meterse en los más cursos posibles que pueda y tener su diploma porque ahí todas las que están ahí luchan por un diploma porque eso es lo que para su abogado le rebajan la pena, es una ayuda y lo que uno más se ocupa es en hacer cosas talleres y ocuparse más en eso” (Informante3, Sesión2, 2016).

El utilizar la mayor parte del tiempo en las diferentes actividades que brinda el CPLPAFG, tienen algunos efectos:

- Evitar que se produzcan la mayor cantidad de conflictos entre ellas.
- Brindarles capacitaciones para que aprendan un oficio o culminen su educación.
- El acceder a la mayor cantidad de cursos y mantener un correcto comportamiento, sirve para que el equipo técnico emita certificados de conducta que de alguna manera les sirve para sus procesos judiciales y para la rebaja de penas (Funcionaria4, Sesión1, 2016).

Lo mencionado en las líneas anteriores refleja la aplicación del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, el cual refiere: “Las estrategias de rehabilitación contemplan el desarrollo de actividades educativas, laborales, culturales, deportivas y de salud integral” (Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos, 2015).

Otro de los aportes del nuevo Modelo de Gestión es facilitar de herramientas para que este grupo de PPL, aprovechen su tiempo y terminen sus estudios o aprenda un

oficio que les permitirá una realización personal y profesional. Además las otras áreas que desarrolla la institución ayuda a que las personas no estén ausentes de la realidad, por eso en el área cultural festejan diversas fechas especiales como la Fundación de Guayaquil, Día de la Mujer, entre otras. La intención del nuevo enfoque penitenciario es que las PPL tengan una verdadera rehabilitación y que el tiempo que deban permanecer en el Centro sea productivo.

Lo que significa vivir en la cárcel

Priscila¹ “se me quería venir el mundo encima”

La primera participante es una fémina de 35 años, proveniente de una familia monoparental donde la relación con su progenitor fue distante. Tiene 2 hermanos de parte de su madre, quien ha tenido más de 2 compromisos. A nivel educativo concluyó su educación media, incursionó en el medio artístico y perteneció a un grupo de baile y canto.

Estuvo unida al padre de sus 2 primeros hijos por varios años y tenían un negocio de ferretería, luego el negocio quebró ya que su pareja era y es alcohólico. Posteriormente instala un negocio de comida en el lugar de su domicilio el cual le ayuda a solventar los gastos de manutención de la familia, luego es abandonada por su pareja quien emigra a Europa con su esposa anterior.

Priscila luego de un tiempo conoce a su segundo conviviente, se va a vivir a Manabí y procrean 2 hijos con su nueva pareja, la que después la involucra en el tema de estafa.

Es detenida en unas elecciones electorales cuando estaba en compañía de sus hijos, quienes presenciaron el hecho. La reacción que tuvo ante la detención fue de desesperación porque sus hijos siempre habían vivido con ella y ninguno de los dos convivientes se quiso hacer cargo de los niños por lo que la progenitora de Priscila fue quien los acogió.

¹ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

Este caminar en prisión, significó para ella el “fin de su mundo”, ya que su vida giraba en torno a sus hijos y era su primera vez en la cárcel.²

Para esta mujer, el haber transitado por estos espacios desencadenó una serie de emociones:

“La reciben como delincuente; Me acosaban”
(Informante1, Sesión1, 2016).

“A mí se me quería venir el mundo encima, yo pensaba bastante en mis hijos” (Informante1, Sesión1, 2016).

Este inesperado cambio de contexto la lleva a la desesperación y en varias ocasiones presentó cuadros depresivos que le hacían lastimarse físicamente y al parecer según versiones recolectadas, son hechos que se repiten con algunas personas privadas de libertad. Conforme lo manifiestan así:

“Yo comencé a hacerme daño yo misma, me refiero a que me golpeaba, me daba por golpearme en el baño, sin que nadie me vea, estando sola, no me gusta que me vean llorar ni hacerme daño. En ese tiempo me botaba contra la pared, me pegaba porque me sentía impotente, pero fue a raíz que me sentenciaron que me traume más....” (Informante1, Sesión1, 2016).

Esta actitud violenta en contra de su misma persona, hace notar que la mirada que la mujer fue construyendo fue de fortaleza a pesar de la dificultad que vivía, se mantenía o pretendía verse como fuerte y así proyectar una imagen de no sumisión al contexto que vivía. Podría interpretarse que la intención era no exponerse a ser lastimada.

² Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

Por otra parte se evidencia que la práctica de auto violencia que estas mujeres utilizaban era como una forma de escape que exacerbaban o estimulaban a sus pares, como un modelo usual ³ dentro del ambiente carcelario, que podría ser tomado como un mecanismo de defensa no adecuado.

“Matarse o hacerse daño; habían muchos casos de chicas de cortarse las venas, se lastimaban demasiado o se caían a golpes la una y la otra porque no tenían con quien desquitarse, porque a veces uno quiere desfogarse con alguien y entre compañeras mismo se daban golpes se lastimaban” (Informante1, Sesión1, 2016).

Estas situaciones que se han relatado corroboran lo que refiere (Crespo, 2007) cuando habla sobre “la pérdida afectiva y social que conllevan a la exclusión de los roles de madres/padres, esposas/esposos, hijas/hijos, hombre/mujer, amigo/amiga. Esta situación genera un quebranto en su autoestima e identidad provocando diversas reacciones”.

Es así, que la supresión de ejercer su rol en los diferentes escenarios que transitaba la lleva a situaciones extremas que poco a poco van estabilizándose con el pasar del tiempo y la atención adecuada. Es decir, se va realizando un proceso de intercambio de la persona y el contexto o su nueva realidad, esta acción es la que permite crear conocimiento y lograr una metamorfosis.

Por otra parte, las relaciones y convivencia entre las PPL, no siempre se dan en los mejores términos, surgen reacciones de diversa índole, como lo refiere la entrevistada:

“La mayoría de las chicas como que me tenían coraje o recelo o envidia, me miraban con ganitas de odio, de que me caes mal” (Informante1, Sesión2, 2016).

³ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

Para esta mujer la mirada que sus compañeras tenían sobre ella fue su punto de vista que lo fundamentó a través de los significados que emitían sus pares en las interacciones que compartían. Es evidente que cada sujeto crea su propia realidad ya que el conocimiento no es único sino diverso.

Cristina ⁴“arrepentirme de muchas cosas”

La siguiente entrevistada es una mujer de 33 años, proviene de una familia monoparental, fue criada hasta los 11 años con su padre, quien la cuidó y protegió a ella y a su hermana, cuando su progenitora las dejó a los pocos meses de nacidas. Entre los 11 y 12 años decide irse a vivir con su madre, quien a los pocos meses emigra a Estados Unidos, queda al cuidado de su familia materna y en la adolescencia es violada por un joven de similar edad. Este acto, fue guardado como un secreto por muchos años, producto de esta violación quedó embarazada y tuvo su primer hijo. No concluyó su educación básica y se quedó viviendo en la casa de su madre con sus hermanos maternos. Posteriormente se une a un chico del sector y procrea dos hijos, el padre de estos niños es adicto a las drogas, por lo que decide separarse. Su madre va y viene del país del norte y en la época que se queda en Ecuador se dedica a la venta de droga.

En una requisita al domicilio, Cristina es detenida por primera vez. Luego sale y consigue trabajo en una panadería del sector, en donde laboró de manera informal.

Después consigue otra pareja con quien procrea 2 hijos más y se repite la situación de abandono y adicción.

En otra requisita policial, vuelven a encontrar droga en la casa donde habita, la cual refiere la entrevistada era de su hermano y se llevan a sus hermanos y a ella. Al poco tiempo los hermanos logran salir porque tenían recursos económicos para hacerlo pero ella se queda en privación de libertad, provocando en Cristina sentimientos ambivalentes:

⁴ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

“tristeza... de querer ver a mis hijos, arrepentirme de muchas cosas por mi desobediencia, por ser pobre también, porque yo digo si yo me hubiera yo desde el primer momento me hubiera puesto a trabajar, no sé, a salir, alquilar un cuarto con mis hijos, salir de allí no me hubiera pasado lo que me hubiera pasado, si yo me independizaba con todos mis hijos y me iba pero, cambio yo siempre estuve metida allí” (Informante2, Sesión1, 2016).

Por lo dicho en el relato de la informante 2, se aprecia que la mujer si bien está inmersa indirectamente en el contexto delictivo, tiene otras aspiraciones y construcciones de su yo, de cómo quiere verse ella misma, claras intenciones de salir del círculo que le tocó vivir, buscar alternativas que la lleven a una mejor condición para ella y su familia. No se ve como víctima de la situación, más bien considera que aún puede reformar su vida a un ambiente de bienestar.

Por otro lado, cuando se encontró inmersa en el ambiente penal, surgieron en la mujer muchas situaciones que agravaron su permanencia en el lugar. Su tercer hijo fue diagnosticado con Cáncer, lo que agudizó en ella el deterioro emocional, que la llevó a presentar un cuadro de diabetes, situación que la desmoronó y la llevó a más de un intento de suicidio, así lo refirió en la entrevista:

“muchas cosas se me venían en la mente quererme matarme, lo intenté dos veces con cloro, con cosas así me lo iba a tomar” (Informante2, Sesión2, 2016).

Para Cristina⁵, el estar lejos de sus hijos representó dejarlos a la deriva, para ella era volver a vivir la historia de no tener mamá, y en el caso de sus hijos tampoco tenían el apoyo paterno. Los niños quedaron “bajo el cuidado de la abuela materna” quien al momento sufría de diabetes y no podía cuidar de los niños de manera adecuada. Esta situación reflejaban en Cristina preocupación y desesperación, reacciones que son frecuentes cuando una persona atraviesa una crisis, volcándola en buscar alguna forma de escape a la realidad como por ejemplo, el suicidio. Otras podrían encontrar opciones más favorables para su permanencia, esto dependerá de la

⁵ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

estructura de cada persona y los diferentes apoyos que encuentre en el medio que la rodea.

Paola ⁶“se me truncó todo”

La mujer que a continuación se hablará es una joven de 26 años de edad, es madre de dos niños que procreó en su etapa de adolescencia. Su familia de origen fue monoparental y los roles del cuidado los asumió su abuela materna, ya que su progenitora laboraba en una camaronera en jornadas extensas, ocupando exclusivamente el rol de proveedora para ella y su hermano. Refiere no haber sufrido de carencias económicas aunque se percibe carencias emocionales por ausencia de madre y padre.

Días antes de ser recluida había aprobado el curso de aspirante a Policía y el día que fue detenida había salido con un grupo de amigos y su pareja hacer su “despedida”. Fue aprehendida ella y su novio por tenencia ilegal de armas y drogas. Repentinamente su vida cambió, tal como lo indica:

“Fue muy duro estar ahí. Se me truncó que iba a ser policía se me truncó todo.....todo se arruinó lo que iba a hacer luché bastante para conseguir eso aprobar el curso todo para que en un día se termine todo” (Informante3, Sesión2, 2016).

“me acosaban mucho las mujeres.....una vez una me alcanzó a tocar las pompis y vino otra compañera y yo me puse a llorar porque ese no era mi mundo pues me dio pánico, y vino otra compañera y se peleó con ella y le dijo que no se meta conmigo porque yo no me metía con nadie” (Informante3, Sesión3, 2016).

Para esta mujer, el haber estado privada de libertad no la excluyó de su rol de madre (proveedora), ya que desde la cárcel seguía proveyendo de recursos

⁶ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

económicos a sus hijos quienes siempre vivieron con sus abuelas paternas. Quien financiaba el aporte económico para la manutención de Paola y los niños, era su pareja que también estaba recluida. Por lo que se podría pensar que el hombre era de recursos económicos acomodados o pertenecía a un grupo delictivo que lo financiaba. Desde el discurso de esta mujer se sobreentiende que sus necesidades económicas siempre fueron cubiertas y que esto de alguna manera le daba una mejor condición de vida.

Estar recluida significó para ella, no poder cumplir con su meta de ser policía. Ante esta situación se plantean algunos interrogantes: ¿ser policía era una pasión? ¿Ser policía era un escenario para acompañar a su pareja en sus actividades no lícitas? ¿Su pareja utilizó el acercamiento amoroso como una estrategia dentro de sus actividades delictivas?

Durante el tiempo que estuvo en la cárcel, sus hijos solo la visitaron una vez, por pedido de ella no volvieron los niños al centro, ya que prefería evitar las emociones que le causaba ver a sus hijos en ese sitio.

Por otro lado, durante su permanencia en el Centro de Privación soportó vejaciones que le alteraban su hábitat, como lo expuesto en líneas anteriores, era asediada por otras mujeres. Entendiendo que estas reacciones son manifestaciones usuales dentro del contexto penitenciario.

Las tensiones en este grupo de PPL, se emiten desde diferentes miradas cuya construcción dependerá de elementos como valores e intereses, provocando que las personas reflexionen y actúen para mejorar su estatus.

Patricia ⁷“mucho desesperación”

Esta cuarta dama es una mujer que proviene de una familia nuclear compuesta por su papá, mamá y 4 hermanos. Su progenitora vivió sin su madre lo que la llevó a ser una persona con escasas facilidades para expresar afecto a sus hijos. Su

⁷ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

ambiente familiar se desarrolló con crisis económica y emocional, ella y sus hermanos sufrieron por varias ocasiones violencia familiar.

Patricia, a la edad de 13 años huyó del hogar, luego su madre la buscó y regresó a la casa, no logró concluir su educación básica.

Es madre de 4 niños y ha tenido 2 compromisos maritales. Habitaba en la vivienda de su progenitora con su familia ampliada. A este sitio llegó la policía y encontró droga, por lo que todas las personas que se encontraban en el lugar fueron detenidas, entre ellas su hermana, cuñado, marido y madre. Quedando los niños asustados y solos.

Patricia refiere que su madre era la dueña de la droga y que ella conocía sobre la forma de vida de su progenitora. Sin embargo, por la necesidad de vivienda permaneció en el sitio y tuvo que acarrear con su pérdida de libertad.

Para ella, haber sido privada de su libertad, significó ser despojada de sus hijos, más aun cuando se encontraba transitando el periodo de lactancia materna de su último hijo.

“Mucha desesperación, rivalidad con mi familia, no quería saber nada de nadie; mis hijos estaban con la familia de él, mi otra hija a la deriva porque no la trataban como yo quería, pues mi relación con Ana ha sido diferente yo quería que alguien se encargara de ellos y eso me tenía mal” (Informante4, Sesión1, 2016).

Así también, sintió que su madre no asumió su culpa y prefirió su bienestar, sin considerar que sus nietos se quedaban sin madre, sin esa persona que cumplía la función de protección y cuidado. Esta evasión de la verdad o ruptura del vínculo de apego primario, por parte de su progenitora, le causó dolor y sentimientos de odio, tristeza y amor; se sintió traicionada al ver que otras compañeras en situaciones similares habían protegido a sus hijos y se habían echado la culpa.

“en ese momento ocurre el allanamiento. Mi hermana estaba embarazada, abortó en ese evento, se le murió el bebé adentro, y mi sobrino se quedaba o sea, todo lo que pasó por no en su momento decir esto es mío es mi responsabilidad mis hijas no tienen nada que ver” (Informante4, Sesión1, 2016).

Sin embargo contrario a seguir este patrón de abandono o deslealtad de su madre, Patricia ⁸prefirió asumir su escenario de madre y protectora con sus descendientes y puntualmente con su último vástago a quien lo llevó a vivir con ella al Centro.

Con la ausencia de sus progenitores y familiares cercanos, sus hijos fueron separados, siendo la mayor llevada donde su familia materna y los 2 restantes donde el abuelo paterno. Los niños atravesaron diversas carencias y abusos. Como por ejemplo, uno de los niños que habitó con su abuelo paterno sufrió violación, la cual fue presenciada por su hermano menor, situaciones que fueron por repetidas ocasiones.

Cuando su progenitora sale de prisión acoge a su nieta mayor y al poco tiempo es arrebatada por su progenitor, quien la lleva a vivir en otra ciudad y la deja bajo el cuidado de unas amistades, según refiere la entrevistada también hubo intento de abuso de parte el jefe de hogar de esta casa.

Los hechos mencionados anteriormente, más la ruptura del vínculo con su hija, la no visita de los otros niños y el dolor que su privación causó a sus hijos, exacerbaron las emociones de la mujer provocando depresiones graves:

“Yo decía hoy, ‘no eso es horrible’, yo no podía dormir ni comer, los primeros meses aunque si me duró, ahí yo estaba asustada, yo lloraba todos los días estaba triste me dio una depresión horrible.....” (Informante4, Sesión2, 2016).

⁸ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

El estado de depresión por el que atravesó, no le permitió una adaptación adecuada al medio. Entendiendo que la adaptación “es la capacidad de un sujeto para mantener niveles óptimos en su calidad de vida y en su funcionamiento social” (Rodríguez, Pastor, & López, 1993).

Por otra parte, en el espacio de convivencia con sus pares, conoce a una mujer experimentada en vivir en el contexto carcelario, ella la acoge de manera positiva a Patricia ⁹y le coloca un apelativo que va acorde con sus características físicas “chiquita”:

“cuando ella me conoció me dijo aun me acuerdo que me dijo: hola chiquita, ¿cómo estás? yo le dije no me digas chiquita “es que eres chiquita” y mi es más grande que mi... oye chiquita” (Informante4, Sesión3, 2016).

Así también es menester indicar que hasta la actualidad los estereotipos culturales respecto al ambiente carcelario hacen magnificar la situación que se vive en los Centros de Privación, como fue el caso de la informante 4, quien luego de vivir la experiencia de reclusión sostiene que:

“La verdad es que yo pensé que todo lo que iba a vivir allí era malísimo todo depende de cómo uno es.....mientras uno no tenga ese roce con ellas; ellas tampoco se meten con uno” (Informante4, Sesión2, 2016).

Se puede evidenciar que a veces existen estereotipos sobre el centro carcelario, así como lo manifiesta en líneas anteriores. Entendiéndose que “Un estereotipo es una idea o creencia que fija la imagen atribuida a un grupo. Se podría añadir que este conjunto de ideas, normalmente compartido o consensuado, se transmite y se aprende naturalmente desde que nacemos y socializamos en la familia, en el grupo de amigos, en el colegio, etc.” (Casal, 2005). Por lo tanto, a veces la idea que se tiene de un grupo, no necesariamente es la reproducción inédita de lo que realmente

⁹ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

es, ya que los estereotipos se van formando en diferentes contextos donde se desarrolla la persona y en ocasiones pueden ser concebidos de manera subjetiva o con prejuicios.

Las protagonistas ¹⁰ de estas historias han expresado desde cada mirada su significación de haber vivido una experiencia dentro de un Centro de Privación de Libertad.

En líneas anteriores se ha expresado las distintas vivencias que atraviesan las personas que ingresan al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, estas experiencias generan llantos, tristezas, aislamientos, evasión de la realidad, entre otros. Así lo refiere una funcionaria del CPLPAFG, cuando indica:

“El estar privadas de libertad pues induce a que ellas emocionalmente estén muy inestables, entonces tratar en lo posible fortalecer en ellas la parte espiritual, el apoyo emocional y psicológico que se le brinda e inducir a la asistencia a los cursos, entonces de esa manera las ppl van logrando una adaptación, aunque no se logre en su totalidad, porque el estar privada de libertad es un... por más que pase el tiempo hay personas que no lo logran adaptarse a estar en este lugar, pero hay que tratar de hacer un esfuerzo y aprenda a sobrellevar la situación dentro de este lugar” (Funcionaria2, 2016).

Esta ruta que deben emprender trae consigo múltiples dificultades, que las van superando dependiendo de las herramientas que dispongan para el efecto, entre las que se puede considerar como un mecanismo de apoyo, están: la familia, los funcionarios, las compañeras, los amigos/as y otros.

Por otra parte, cuando las personas privadas de libertad logran asimilar la Subcultura carcelaria, se les facilita la adaptación. Como lo menciona (Kaufmann,

¹⁰ Con la finalidad de precautelar la confidencialidad de las participantes se han utilizado pseudónimos

1979) citando a Clemmer, 1958 “incluso observa que puede considerarse que el preso que se adapte a la subcultura carcelaria, de hecho muestra una mejor capacidad de adaptación que aquel interno que no se prisionice y, por lo tanto, el primero presenta mejores aptitudes para readaptarse posteriormente a la vida en libertad” (García, 2003). Dicho de otra manera, las ppl, que logran hacer frente a la realidad que viven logran una mejor adaptación, esto es, se ajustan a un espacio diferente, personas con características diversas, lenguajes o jergas, normas de conducta y demás situaciones que deben asimilar. En este conjunto de elementos, las internas se relacionan y van tejiendo sus construcciones sociales.

4.2.3. Estrategias que utilizan las mujeres para la adaptación al CPLPAFG

Adaptación a la vida en el centro: Estrategias utilizadas

Una vez cruzada la línea entre la libertad y el encierro, se barajan múltiples reacciones y por ende necesidades emocionales y económicas, que les hacen reflexionar sobre su vida, llevándolas a mirarse y construir un sí mismo, a partir también de la mirada por los demás. Esta construcción sobre ella, le permitió ir buscando recursos internos y externos que faciliten la adaptación. Como por ejemplo, el caso de la “cantante” quien se miró con una habilidad para el baile y la música, por lo que volvió a incursionar en esta práctica que había experimentado en su adolescencia:

“Yo de muchacha me gustaba el baile, yo estuve en un grupo de chicas que cantaban y bailaban hace años, tenía 18, 19 años... Entonces allá había un grupo de internas que se llamaban las prisioneras del amor...entonces yo pertenecía a ese grupo para poder distraerme, porque en ese grupo yo me la pasaba desde las 3 hasta las 5 de la tarde y me quedaba cansada” (Informante1, Sesión1, 2016).

Es así, que las mujeres utilizaron diversas formas para lograr adaptarse, en su mayoría refieren que el ocupar su tiempo en alguna actividad les hacía disipar su mente.

“Me metí en un curso tuve la mente ocupada el mayor tiempo posible. Uno allá adentro en lo que piensa es en salir y en su familia nada más y el objetivo es hacer las cosas bien, meterse en los más cursos posibles que pueda y tener su diploma porque ahí todas las que están ahí luchan por un diploma, porque eso es lo que para su abogado le rebajan la pena” (Informante3, Sesión2, 2016).

En este caso la PPL, tenía como objetivo lograr salir por rebaja de pena, cumpliendo con los requisitos que desde su contexto podía ejecutar y que de manera indirecta le ayudaban a no pensar en el encierro. Así lo estipula el Art. 25, el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación.

La institución ofrece alternativas para mantener a la población ocupada la mayor parte del tiempo, las opciones están abiertas para todas las internas, aunque en algunos casos no son aceptadas de manera inmediata y les cuesta trabajo asimilar los beneficios que propician para su desarrollo personal el que se involucren en los diferentes procesos.

Otro de los aportes recabados fue el apego espiritual que las PPL buscaban como una opción de esperanza. En la entrevista a una de las mujeres participantes sobre la manera que logró adaptarse, indicó lo siguiente:

“Una la fe de algún día salir y ver a mis hijos, otra me aferraba a Dios, aunque era muy duro porque cada día que pasa es como una eternidad. Me entretenía y mientras más puntos yo veía, mis diplomas, las conductas, yo más me alegraba porque algún día yo iba a salir” (Informante2, Sesión2, 2016).

Los nuevos contextos en los que les tocó vivir provocaron una relación nueva entre espacios, personas y demás elementos que de alguna manera llevó a las PPL a una transformación o una aceptación de la realidad. Para que esto surja debieron haber caminado por los procesos de acomodación y asimilación, entendiéndose el primero como la modificación de un esquema de conocimiento establecido permitiendo que

los nuevos conocimientos se acomodan; y la asimilación es la zona en construcción o ya terminada, donde se deja caer los elementos externos, que es revalidado por lo que indica el Psicólogo Piaget (1979) “ninguna conducta implica un comienzo absoluto, parte siempre de estructuras anteriores, por lo que equivale a asimilar nuevos elementos a estas estructuras ya construidas” (Villar, 2001).

Estrategias con las compañeras

En todo sistema es ineludible la relación con los elementos que lo conforman y más aún en el ser humano cuando su tendencia natural es cohabitar con otros. En nuestro tema de estudio, en el que todas las mujeres se encuentren en un mismo contexto físico, de alguna manera es casi obligatoria la relación que deben manejar, ya sea ésta por la falta de espacio privado o por la construcción de relaciones empáticas con otras mujeres privadas de libertad, con quienes comparten. Algunas de nuestras participantes señalaron lo siguiente:

“unas que otras bien y otras mal; mal porque eh hay personas malas allá, porque de la nada te quieren hacer problema, te quieren humillar, y otras personas buenas porque lo que tú a veces necesitabas con tu familia, tú la has recibido de ella, cariño, comprensión” (Informante2, Sesión1, 2016).

“Una amiga que se llama Elena, ella lloraba y yo lloraba, era así como uña y carne, así como nosotros decimos, porque cuando ella se sentía sola, yo estaba ahí, cuando yo estaba enferma, ella estaba allí” (Informante2, Sesión3, 2016).

Estas ayudas de sus pares sirvieron para expresar sus emociones y enfrentar su realidad; compartir experiencias y conocimientos de cómo vivir en el encierro. Este traspaso de información y apoyo fue un puntal para la adaptación, tal como lo expresa (Cobb, 1976) “el soporte social está relacionado con informaciones que hacen que la persona se sienta amada, apreciada, valorizada y perteneciente a una red social de comunicación” (Nunez, Rigotto, Ferrari, & Marín, 2012).

El contar con el soporte de sus pares y el identificar o ir construyendo su rol en este espacio, que fue de compañera y amiga, les ayudó a sentirse pertenecientes a un grupo que de alguna manera estaba atravesando situaciones similares, el abrazo cálido que recibió desinteresadamente, la enseñanza de cómo tejer o bordar, el indicarle cosas básicas como a qué hora es la contada, o como accede a otros beneficios, definitivamente ayudaron a que el proceso de adaptación fluya de manera adecuada.

Así también lo corrobora una de las PPL y una funcionaria:

“Estábamos pendientes de todo en todo, ella igual si no veía que yo no estaba en la fila para comer, ella me guardaba la comida porque a veces uno sale tarde de los cursos y hasta llegar se demoraba y ella me tenía todo ahí” (Informante1, Sesión2, 2016).

“Eh en lo que respecta a tratar de que ellas en primer lugar se sientan dentro de lo posible ubicadas en una área que puedan ellas compartir con otras compañeras que se sientan ellas un poco mejor” (Funcionaria2, 2016).

Esta nueva amistad o compañerismo que va fluyendo entre las mujeres, les va fortaleciendo de manera significativa y va creando otra concepción del contexto penitenciario, sobre todo porque se supone que el lugar no es el más propicio para generar buenas relaciones. Sin embargo estas estrategias humanas son las que permiten a las PPL sostenerse y adaptarse.

Estrategias con los funcionarios/as

Los diferentes tipos de recursos que pueda otorgar el CPLPAFG, sirven a las PPL para lograr obtener salidas o respuestas a sus variadas necesidades que se agudizan cuando son internadas en este sitio.

Las percepciones sobre las formas en que fueron atendidos sus requerimientos, se manifestaron así:

“excelente porque hay momentos en el que tú quieres que te escuchen y hay personas que si tienen la capacidad para escucharte” (Informante2, Sesión2, 2016).

“Cada que yo iba estaban pendientes de mí también de ellos, igual yo conversaba también con ellos, y como tenía mis cositas yo les llevaba algo y ellos me ayudaban psicológicamente o moralmente y yo era reciproca porque ellos me ayudaban siempre he sido así” (Informante1, Sesión1, 2016).

“siempre fue mi apoyo Margarita (psicóloga)...siempre me decía cuando tú tengas un problema o algo te pase ven aquí que a no importa cuántos pacientes tenga voy a buscar un espacio para ti” (Informante4, Sesión2, 2016).

“Darnos la información en psicología, se puede decir, darnos los cursos para continuar con nuestra vida para asimilar lo que nos pasaba, y la institución era la que le permitía; talleres, escuela algún evento como para subirnos el ánimo” (Informante4, Sesión3, 2016).

Alguno de los testimonios antes descritos evidencia que talvez haya habido la necesidad de un intercambio para la atención, un intercambio de atención por un producto o por un regalo, situaciones que según refieren otros informantes, era una práctica en la anterior administración y en la nueva administración no se han escuchado testimonios que hablen de esto.

Así mismo, las rupturas en los paradigmas de tratos crueles e inhumanos hacia las PPL, se evidencian en diferentes instrumentos nacionales e internacionales, que han servido de base para que se transforme los procesos de Rehabilitación, entre los cuales, contar con personal calificado para atender problemas psicosociales de las mujeres privadas de libertad y que tengan una adecuada adaptación.

Con la implementación del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, hay la posibilidad de tratar a las personas como sujetos de derecho, donde se apertura caminos para mejorar la rehabilitación fomentan,

Como todo en la vida tiene un lado positivo y negativo, este no es la excepción. Es así, que surgen comentarios de las internas que refieren que la atención que brinda el Centro es:

“A veces bien, a veces era pésima, porque a veces no le prestaban atención a unos; ellos siempre andaban apurados y te decían ya mismo o venga más tarde, hacían cola no para hablar con la directora o con el abogado, había que estar ahí para que le revise el caso y hacía cola y le decían que no hay sistema.....”
(Informante3, Sesión3, 2016).

Esta experiencia arriba descrita, refleja que a veces la atención que brinda el centro no satisface las necesidades de la población carcelaria, provocando en estas personas desesperación por conocer sobre sus procesos legales y también causa falta de interés en los servicios del centro. Por lo cual se plantean las siguientes interrogantes: ¿Escaso personal frente a la demanda? ¿Procesos burocráticos? ¿Falta de organización de los recursos existentes?

Estrategias de vinculación con sus hijos/as

Las situaciones de reclusión de manera general se dan de forma inesperada, acentuando en las madres preocupaciones por el cuidado de sus hijos que se quedan sin su cuidado y protección.

Se podrían citar un sinnúmero de casos en los que la Institución generó el soporte adecuado para que las mujeres puedan tener su vinculación familiar. Como por ejemplo el caso de niños menores de 3 años que no tienen una familia acogiente adecuada, y a través de un proceso se concede la permanencia de los niños con su

madre. Otra situación que se conoció es el caso de una niña que ante el sentimiento de pérdida de su madre no quería vivir, por lo que el área de psicología tuvo que intervenir. Conforme se evidencia en la siguiente entrevista:

“por medio de la Trabajadora Social tratamos de lograr que las personas puedan estar vinculadas de una manera positiva con sus familiares” (Funcionaria4, Sesión1, 2016).

Cada situación que presentan las PPL por ausencia de visitas de sus hijos e hijas, son intervenidas por el área que corresponde, en este caso el área de Trabajo Social quien realiza el proceso de investigación y análisis, con la finalidad de hacer respetar su derecho de vinculación familiar.

También la institución cuenta con un aliado que es la Fundación Semillas de Amor, la cual maneja entre uno de sus proyectos el “acogimiento familiar” que consiste en brindar el soporte económico, emocional, educativo a los niños, niñas y adolescentes hijos de personas en privación de libertad, entre sus funciones está el fortalecimiento del vínculo entre madre e hijos. Como fue el caso de una de las mujeres que a pesar de estar interna ejecutó el rol de madre y conocía cada detalle de lo que ocurría con sus hijos. Desde su posición de encierro fue construyendo nuevas alternativas para seguir desempeñando su papel, para no perderse los ciclos vitales de sus hijos, como por ejemplo las llamadas telefónicas diarias para conocer detalles de su cotidianidad, asiduas visitas semanales

Estas nuevas miradas en los profesionales que atienden al colectivo penitenciario, han garantizado los derechos de las PPL, expuestos en la Constitución y de manera detallada en el Objetivo 6 del Plan Nacional del Buen Vivir, que señala lo siguiente: “Consolidar la transformación de la justicia y fortalecer la seguridad integral, en estricto respeto a los derechos humanos” (SENPLADES, 2013).

4.3. Redes de apoyo que posibilitaron la adaptación de las mujeres al CPLPAFG

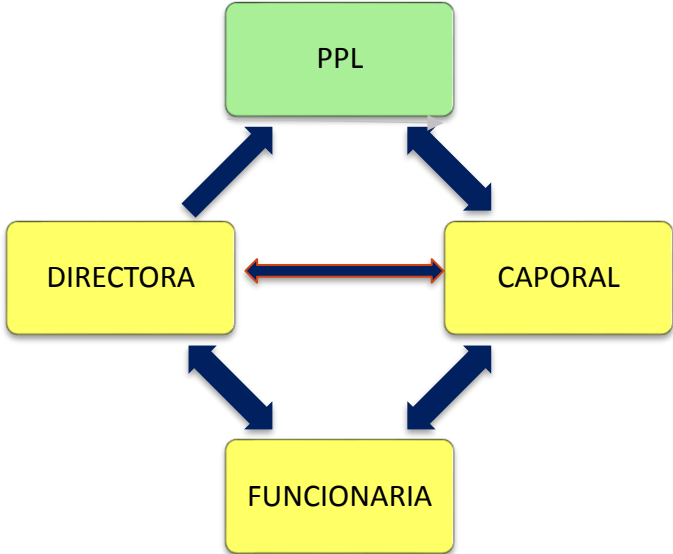
Al mencionar las redes de apoyo, se hace referencia a todos los sujetos u organizaciones que brindan o aportan con recursos materiales y no materiales para que la interna pueda sentirse soportada y logre de alguna forma cubrir sus carencias.

Las redes de apoyo en el caso de las entrevistadas, pueden ser amplias o reducidas, todo dependerá de la estructura social y familiar con la que cuenta la mujer y pueda ser contenida.

Así también, al interior del espacio del CPLPAFG, suelen encontrar apoyo de sus pares, funcionarios y demás organizaciones no gubernamentales que dependiendo de la visión que tengan los integrantes de este círculo pueden ser de apoyo a un mismo nivel o se den como estructuras de poder para lograr intercambios.

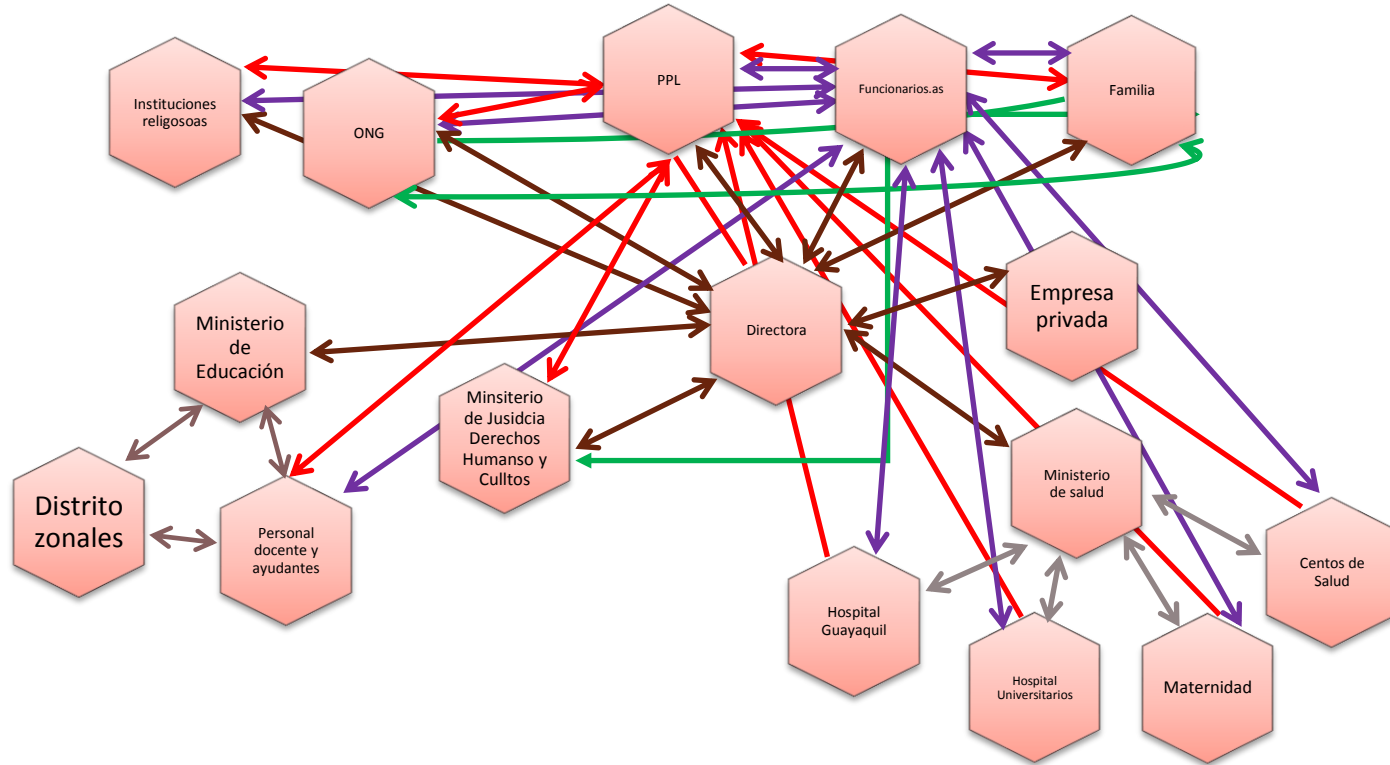
Alguna de las mujeres participantes, pudieron experimentar u observar las dos últimas administraciones que ha tenido el CPLPAFG, por ello a continuación se visualizará las redes de comunicación que existieron con la primera administración, donde el poder era ejercido por la caporal, quien era una interna, que mantenía una estrecha amistad con las funcionarias y con la Directora del centro. La caporal en algunas ocasiones utiliza su grado de amistad para mantener comunicación directa con la máxima autoridad del centro y lograr ciertas concesiones a favor de su grupo de pares.

Ilustración 10: Red informal de comunicación entre los actores del CPLPAF (anterior administración)



Fuente: Entrevistas a PPL
Elaborado por: Tania Rodríguez Ulloa
Fecha: Agosto 16/2016

Ilustración 11: Redes de apoyo del CPLPAFG a Julio 2016



Fuente: Entrevistas a PPL y Funcionarios
Elaborado por: Tania Rodríguez Ulloa
Fecha: Agosto 16/2016

Los gráficos sobre las redes de apoyo evidencian que con la nueva administración, que se da desde el año 2013, se puede observar que la comunicación dentro del centro es abierta y reciproca está encaminada en dos vías directas, se evita la burocracia en lo que respecta a las PPL y el centro, permitiendo que fluya la comunicación. En el recorrido al interior del centro que realizó la investigadora junto con la directora, se pudo observar que las internas se acercaban a la funcionaria y le realizaban cualquier tipo de consulta.

Por otra parte, las redes en las que se apoya el CPLPAFG, es amplia y cubre sectores educativos, salud, familiar, entre otros; que permiten de manera conjunta caminar hacia una adecuada rehabilitación de las internas.

Retomando la muestra del presente estudio, las mujeres refieren que han tenido algunas redes de apoyo de su familia directa:

“En el tiempo que se podía entrar la comida, el, mi papá entraba comida, me llevó un televisor, me llevó para que yo me entretenga, lo que yo necesitaba, él estuvo ahí” (Informante2, Sesión3, 2016).

“Mi pareja también cayó preso, pero él estuvo pendiente de mí que nada me falte, pago abogados todo no me faltó nada, por el lado de ahí digamos él fue el que me apoyó todito” (Informante3, Sesión3, 2016).

Se logra visualizar que de alguna manera sus progenitores o convivientes según estos casos, buscaban alternativas para que la permanencia en este lugar sea lo más aceptable posible. El haber tenido un medio de comunicación como el televisor hacía que sus días se hagan más cortos y se enteraba de la realidad del país. También generaban en cada mujer sentimientos de protección y apoyo, que en el contexto en que se encontraron era fundamental.

Por otro lado también se hacen presentes otros miembros familiares como hermanas y tías:

“Mi hermana Johana, ella me iba a visitar las pocas veces que podía de llevarme lo necesario como para poder estar en ese lugar no tener conflictos con nadie.....” de alguna manera” (Informante4, Sesión3, 2016)

Es apreciable que toda forma de ayuda que logre un bienestar integral a las PPL, significa un invaluable soporte para resolver los problemas que acarrea la no libertad. Así, como lo expresa (Rodríguez, Seeman, & Cohen, 1988) “existen diferentes tipos de apoyo que una persona puede recibir de la red social, siendo tres los más ampliamente estudiados: soporte emocional (percibido como expresión de cariño, cuidados y preocupación), soporte instrumental (ayudas prácticas que pueden ser dadas a otras personas) y soporte informacional (nociones indispensables que permitirán que el individuo pueda guiar y orientar sus acciones en el momento de resolver problemas o tomar decisiones)” (Nunez, Rigotto, Ferrari, & Marín, 2012)

Por lo dicho anteriormente, los diversos soportes afectivos, protección, habilidades, etc. que se brinden al individuo servirán de estructura para poder edificar soluciones idóneas a sus problemáticas.

Capítulo V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

Los numerosos discursos de los actores de la investigación, es decir, de las mujeres que vivieron la realidad carcelaria y los funcionarios del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, proporcionaron información relevante para conocer, los diferentes procesos de adaptación que se experimentan al interior del centro, los cuales han sido confrontados con la teoría y han suministrado a la investigadora material necesario para el análisis sobre el tema expuesto.

Desde la mirada institucional, los múltiples cambios en el sistema jurídico, desencadenaron nuevas políticas públicas que han llevado entre otras innovaciones, a la implementación de un nuevo modelo de gestión penitenciaria, que contempla teóricamente un tratamiento integral a las personas privadas de libertad. Sin embargo, es importante develar que la aplicación del modelo en lo que respecta al tratamiento o servicio que debe brindar el equipo técnico de la institución, es decir el área de psicología, trabajo social y legal, según han referido las entrevistadas la mayoría de las veces es limitado y no logra dar la cobertura necesaria a la población de internas, y las que pueden acceder reciben un tratamiento adecuado que les permite enfrentar su realidad y de manera paralela adherirse a una verdadera rehabilitación y reinserción.

El resto o la gran mayoría de las PPL, acceden únicamente a los talleres masivos que se dictan desde las áreas de psicología y trabajo social, sobre temas de auto estima, valores, fortalecimiento de las relaciones, entre otros.

Por otro lado, es necesario manifestar, que la experiencia de vida dentro de la cárcel es vista de manera general por el colectivo de mujeres privadas de libertad como algo negativo, algo que les causa vergüenza y que prefieren mantener oculto. Son muchos los sentimientos de ambivalentes que han expresado en las sesiones de trabajo, como por ejemplo el sentirse usadas por sus parejas, familias, pero

principalmente el haber sido alejadas de sus hijos, es una experiencia que la describen como “una huella en el alma”. El transitar por un contexto ajeno al habitual de manera general causa cierto temor y más aún cuando se trata de espacios cerrados donde se encuentran diversos tipos de personas que han quebrantado la ley, por lo que requieren de manera prioritaria una apropiada atención.

La carencia de atención hacia las internas, deja entrever muchas interrogantes: ¿Poco personal técnico? ¿Falta de recursos materiales? ¿Desconocimiento del modelo? ¿Limitado presupuesto? Cualquiera que sea la respuesta, lo que sí es claro es que existen necesidades sin atención y que talvez estén desacelerando los procesos de rehabilitación y reinserción.

Así también, la Institución refiere ofrecer un amplio abanico de opciones para la rehabilitación de las internas a fin de que su estadía este alineada al cumplimiento de los derechos humanos. Esto significa que son consideradas como grupo de atención prioritaria a quien a pesar de haber tenido una ruptura con la ley, se le debe respetar sus derechos, a la salud, al trabajo, a la educación, vinculación familiar, recreación y otros, amparados en las diferentes leyes, tratados internacionales y nacionales. Los medios para la aplicación de estos derechos, se gestionan a través de los funcionarios del centro, facilitado el acceso a las diferentes actividades y capacitaciones en diversas áreas, como: manualidades, corte y confección, belleza, futbol, inicio o culminación de educación desde básica a universitaria, canto, lectura, y muchas otras que proporcionan al colectivo de internas algunas herramientas para que su permanencia sea lo más adecuada posible y que vayan adoptando nuevas herramientas para una mejor reinserción en la sociedad y así evitar reincidencias.

Una de las políticas que ha implementado el centro y que según versiones de ambos actores ha sido muy beneficiosa para las PPL, es el “Cero ocio” que consiste en mantener a las internas ocupadas de manera productiva. También les ayuda a evitar el aislamiento y genera de alguna forma motivaciones que favorecen el proceso de adaptación, como por ejemplo el obtener certificados de conducta que les sirve para sus procesos judiciales, identificación con sus pares y relación con su entorno.

En relación al modo como las mujeres logran adaptarse a su nuevo contexto, las alternativas que utilizan son construidas por cada actora dependiendo de su estructura biopsicosocial. Se entiende entonces que la adaptación es un proceso que esta de manera constante y siempre se da: adaptarse en aprender a vivir o sobrevivir en el entorno. La adaptación contribuye al proceso de rehabilitación: si hay adaptación positiva (mejora la persona) entonces hay rehabilitación (por ejemplo el caso de la mujer que se metió a todos los cursos), pero puede haber adaptación negativa (negativa en el sentido de rehabilitación, porque la cárcel puede ser una escuela de aprendizaje de conductas delictivas).

Es así, que se expresan o asumen una serie de estrategias como la búsqueda de involucrarse a su entorno social del momento, específicamente con sus pares, que comparten similar situación de reclusión, y con quienes pueden dialogar sobre lo que están sintiendo, sin temor a sentirse menospreciadas, provocando una interacción transformadora positiva o negativa, según la postura que estas mujeres tengan frente a la vida (y a su situación), así como también según sus estructuras personales, sus experiencias de vida y donde el equipo técnico de la institución debería ser el soporte idóneo para que el proceso adaptativo se realice de manera integral.

Por otro lado, la ubicación o asignación del pabellón de las personas que recién ingresan al centro, carece de una clasificación, es un espacio llamado pabellón "C", en el cual se direccionan a todas las nuevas internas (salvo casos muy puntuales son ubicadas en otro pabellón). Es decir no existe una clasificación por el tipo de delito, con sentencia o no, incumpliendo lo que refiere el COIP, en su Artículo 682, incisos 1,3, 5 y 7; sobre la clasificación o separación de las PPL. Esta no división de las internas provoca en las PPL muchas sensaciones que agudizan su estado biopsicosocial. La estadía en este pabellón, según han referido las 4 participantes, "fue aterrador", aquí se vivía violencia, drogadicción, escases de recursos básicos, en general el espacio era propicio para agudizar su estado de privación o encontrar mecanismo de resiliencia y lograr ser reubicada en otro pabellón. Esta nueva ubicación dependía exclusivamente del buen comportamiento y cumplimiento de los deberes de las internas. Estas herramientas que logran asimilar, encaminan a las mujeres a la aceptación de su realidad y a la optimización de los diversos programas

que oferta el centro para una adecuada rehabilitación y de manera paralela ayuda al proceso de adaptación.

Es decir, cuando se produce una asimilación positiva se genera el intercambio de experiencias, comunicaciones, gestos, recursos y acompañamientos que se brindan mutuamente, fortalecen vínculos sociales. Así como el reconocimiento de su grupo de pares, le dan un sentido de pertenencia que ayuda a soportar la ausencia de la familia.

La proporción del acompañamiento social de su familia, amigos y demás recursos que posea, son sin duda el soporte que ayuda al desarrollo de las personas, especialmente a las personas privadas de libertad, que por su condición, son vulnerables. Por lo tanto, se ha podido observar en la presente investigación, que cuando existen las redes de apoyo, estas personas manejan de una mejor manera su situación de encierro, ya que cuentan con vinculaciones familiares y sociales, que les otorgan seguridad, amor y protección, elementos que sirven para no sentirse abandonadas y sensibles. Por otra parte, también se conoció a través de las entrevistas a los funcionarios que existen algunas PPL que han perdido totalmente sus vínculos familiares y que no ha sido posible lograr un acercamiento.

En las cuatro historias de vida realizadas, la percepción sobre el soporte o apoyo de las redes, significó para estas mujeres un puntal relevante para que sus días en prisión sean más llevaderos, ya que otras personas sirvieron de medio para cubrir necesidades económicas y sociales para las PPL y sus descendientes.

Finalmente haciendo una síntesis de lo ya mencionado, se puede referir que los procesos de adaptación de una persona requieren del apoyo de las redes que lo contienen, esto es la institución, la familia, amigos y del propio individuo, que logra asimilar la situación por la que atraviesa y luego acomodarse a su nueva realidad para poder adaptarse y lograr sacar el mayor beneficio que lo conduzca a mejorar su situación en el centro, esto es acogerse a los diversos programas de rehabilitación para que vaya trabajando en su nuevo proyecto de vida.

5.2. Recomendaciones

En base al proceso de investigación, han surgido algunas recomendaciones:

- Efectuar un análisis de los casos en los que el equipo técnico ha logrado brindar una atención integral y cómo éste servicio, ha beneficiado a las mujeres privadas de libertad para que logren una adaptación adecuada y de manera paralela como esta buena adaptación ha favorecido en los procesos de rehabilitación y reinserción a la sociedad. El lograr evidenciar las ventajas permitirá que el modelo de gestión penitenciaria, justifique o analice las opciones que deben ajustarse para que toda la población de internas puedan recibir de manera inmediata los servicios idóneos, como un adecuado diagnóstico y tratamiento, por medio de un equipo multidisciplinario, específicamente que se logre la incorporación de más profesionales en Trabajo Social, que según su perfil profesional está en la capacidad de intervenir en diferentes espacios, posibilitando el empoderamiento de las capacidades y habilidades que posee cada ser humano para mejorar su calidad de vida.
- Cuando ingrese una persona al CPLPAFG, se brinde un acompañamiento idóneo para que la recién llegada, pueda conocer de manera formal sus derechos, obligaciones y los diferentes servicios que contempla el modelo de gestión penitenciaria. Luego de las gestiones administrativas y médicas (que actualmente se dan), deberían ser entrevistadas por el equipo técnico, es decir pasarían por el área de psicología, el área legal, y el área de trabajo social, con la finalidad de recopilar información que permita conocer la situación psicosocial por la que atraviesa la mujer y poder establecer de manera conjunta el plan de acción a implementar para brindarle la atención necesaria y no dejarlas a la deriva o a la espera de poder acceder a un servicio integral al que tienen derecho. Es aquí, donde el papel que ejerzan las Trabajadoras Sociales, quienes por principios son precursoras de respetar los derechos de todas las personas y más aun de este grupo de atención prioritaria, fortalecerán en los actores de este contexto la priorización de las necesidades humanas y su correspondiente satisfacción, visto no como una

decisión individual o personal sino más bien con una mirada de justicia social que se espera sea facilitada por el Estado, por sus instituciones y funcionarios.

El poder acompañar y soportar profesionalmente a las PPL, a través de un equipo multidisciplinario, permitirá a este grupo de mujeres aplacar situaciones, emociones y sentimientos que generan la zona carcelaria, el trabajo que ejecute el equipo técnico, deberá proveer de herramientas adecuadas para manejar los diferentes procesos que requieren las usuarias, como lo es el proceso de adaptación el cual se inicia con una aceptación y asimilación apropiada de su nueva realidad.

- Se considera recomendable, se analice la opción de ejecutar una intervención del equipo técnico, hacia las habitantes del pabellón “C”, por dos motivos:
 - a) Es el primer espacio de acogimiento donde ingresan todas o la mayoría de las personas en conflicto con la ley.
 - b) La necesidades que se visualizaron en la observación de campo, permite inferir que existen carencias de diferentes tipos.

Por lo que, el lograr efectuar un acercamiento hacia este colectivo, proporcionara la recopilación de información relevante que luego del analices pertinente el equipo multidisciplinario permitirá diagnosticar e identificar el plan de acción adecuado para mejorar las condiciones de las internas, siempre enfocadas en el respeto a los derechos humanos.

- Que los procesos de vinculación familiar, se realicen con todas las PPL y no sean excepcionales para un grupo específico. Lo cual servirá para que los sujetos afectados en este caso: los niños, niñas y adolescentes, que se quedan carentes de la presencia cotidiana de su madre, desarrollen nuevas formas de acercamiento y vinculación; y también de alguna manera disminuyan la perturbación que sufren sus progenitoras al sentir que dejan a la deriva a sus niños, favoreciendo con este proceso de vinculación que mejoren los procesos adaptativos.

- Que el Trabajador Social cumpla el rol de promover y desarrollar espacios de reflexión entre las PPL, sobre las estrategias que utilizan las mujeres para lograr su adaptación, el permitir este acercamiento con sus pares abre caminos para el dialogo, el acercamiento y la empatía; lograrían mostrarse a sí mismas, visualizarse como quisieran ser, en fin les permitiría ir construyendo una nueva visión de su persona.
- Las redes de apoyo de las PPL, tanto internas como externas, deberían ser involucradas en los procesos de rehabilitación y reinserción, de una manera formal, esto es levantando información al respecto para que sirva de base para el correspondiente trabajo del equipo multidisciplinario, logrando obtener información adecuada y rápida para ejecutar planes de acción.
- Que se facilite el acceso a los Centros de Privación de Libertad, evitando la burocracia que aún se mantiene a fin de fomentar investigaciones en este campo que se considera un espacio propicio para conocer realidades sociales que requieren ser visualizadas para continuar induciendo cambios en las políticas estatales.
- Otra sugerencia, seria diseñar una propuesta para evidenciar la necesidad de las personas que no tengan recursos económicos o que estén en situación de abandono familiar o social, para que el Gobierno o a través de autogestión se obtenga un presupuesto para lograr cubrir sus necesidades básicas.
- Para nuevos estudios sobre la realidad de las personas privadas de libertad, se recomienda profundizar sobre las formas de reinserción de las mujeres a la sociedad, las dificultades vividas y el apoyo que brindó el Centro.

REFERENCIAS

Bibliografía

- Alvarez, M., Avila, R., Coba, L., Corredores, M., Paladines, J., Peñafiel, G., . . . Zumárreaga, A. (2008). Ejecución Penal y Derechos Humanos. En M. Alvarez, R. Avila, L. Coba, M. Corredores, J. Paladines, G. Peñafiel, . . . A. Zumárreaga, *Ejecución Penal y Derechos Humanos* (pág. 202). Quito Ecuador: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/2_Ejecucion_penal_y_derechos_humanos.pdf.
- Arango, C. (2003). Los vínculos afectivos y la estructura social. *Redalyc*, 78.
- Araya, Alfaro, & Andonegui. (2007). Constructivismo: Orígenes y perspectivas. *Redalyc*, 76-92.
- Arce, M. (2010). *Enfoques teóricos sobre adaptación, ajuste y transculturación de los migrantes*. Mexico: Departamento de Relaciones Sociales. Obtenido de http://148.206.107.15/biblioteca_digital/capitulos/341-4802eif.pdf
- Arias, T. (Agosto de 2008). Instituto de investigación y debate sobre la gobernanza. *Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local. Número 15. Agosto/Septiembre 2008. Quito*. Obtenido de <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-463.html>
- Asamblea Constituyente. (2008). *Asamblea Nacional*. Quito: Asamblea Nacional. Recuperado el 25 de Enero de 2015, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Constituyente. (2008). *Asamblea Nacional*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional. (10 de Febrero de 2014). *Registro Oficial # 180*. Obtenido de http://oig.cepal.org/sites/default/files/2014_ecu_codpenal.pdf
- Azola, E. (Diciembre de 2005). Cuadernos de Antropología Social. *Redalyc*, 11-26. Obtenido de Cuadernos de antropología social n.22: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?pid=S1850-275X2005000200002&script=sci_arttext
- Barberán, M., & Delgado, I. (Diciembre de 2007). *CENTRO DE ESTUDIOS DE PSICODRAMA SANTIAGO DE CHILE TESINA POSTÍTULOS DE PSICODRAMA COMISION NACIONAL DE ACREDITACION DE PSICOLOGOS CLINICOS DE CHILE*. Obtenido de "EL MÉTODO DEL ÁTOMO SOCIAL EN LA EXPLORACIÓN DE ROLES Y VÍNCULOS EN UN GRUPO DE IMPUTADOS: <http://psicodramachile.cl/wp/wp-content/uploads/2013/11/2007MetodoAtomoSocialImputados.pdf>
- Bogdan, & Taylor. (1987). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Obtenido de Universidad de Guadalajara virtual UDGVIRTUAL: <http://recursos.udgvirtual.udg.mx/biblioteca/handle/20050101/883>
- Calvo, E. d. (2012). *Universidad del País del Vasco*. Obtenido de <https://addi.ehu.es/handle/10810/11331>

- Carabaña, J., & Lamo, E. (1978). La teoría social del interaccionismo simbólico: análisis y valoración crítica. *Revista de Investigaciones Sociológicas REIS*, (1), 159-203.
- Carranza, E. (2012). Situación penitenciaria en America Latina y el Caribe ¿Qué hacer? *Revista UChile*, 31, 32,46.
- Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano. (25 de enero de 2015). *Reglamento del Sistema de Prácticas de la Carrera de Trabajo Social y Desarrollo Humano*. Obtenido de UCSG: http://www23.ucsg.edu.ec/presencial/43881/pluginfile.php/77410/mod_resource/content/1/Reglamento%20sistema%20de%20pr%C3%A1ctica%202013.pdf
- Casal, S. (2005). Estudios de Lingüística Inglesa Aplicada. *ELIA*, 135-149. Obtenido de <http://institucional.us.es/revistas/elia/6/art.7.pdf>
- CEAACES. (Diciembre de 2013). Ecuador: el modelo de evaluacion del Mandato 14. Quito: CEAACES. Obtenido de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/ceaases-ultimo-para-placas-ok.pdf>
- Chárriez, M. (2012). Historias de vida: Una metodología de investigación cualitativa. *Griot*, 50-67.
- Coba, L. (04 de Noviembre de 2004). *Universidad Andina Simon Bolivar*. Recuperado el 06 de Julio de 2015, de Motín y amores en la cárcel de mujeres de “el Inca” : <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/2536/1/T0308-MEC-Coba-Mot%C3%ADn.pdf>
- Cobb. (1976). *Social support as a moderator of life stress*.
- Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Socia. (2015). Quito.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (Marzo de 2008). *Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Recuperado el 30 de Junio de 2015, de <http://www.cidh.oas.org/Basicos/Spanish/Principiosybuenaspracticass.htm>
- Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor. (Octubre de 2006). Recuperado el 6 de Junio de 2015, de http://www.buonpastoreint.org/ecuador/noticias_1369/celebrando-los-135-aos-de-fundacin-del-buen-pastor-en-el-ecuador_1568
- Contreras, V. (Diciembre de 2008). *Universidad de Costa Rica Carrera de Trabajo Social*. Obtenido de El Trabajo Social desde una perspectiva teórica: revisiones, cuestionamientos y conjeturas: <http://www.ts.ucr.ac.cr/binarios/pela/pl-000418.pdf>
- Cornell University. (06 de Abril de 2106). *Investigacion y Experiencias Didacticas*. Obtenido de https://scholar.google.com.ec/scholar?q=constructivismo+humano&btnG=&hl=es&as_sdt=0%2C5
- Cornell&Defensoria General&Universidad de Chicago. (Mayo de 2013). *Mujeres en prisión en Argentina*. Recuperado el 06 de Julio de 2015, de <https://ihrclinic.uchicago.edu/sites/ihrclinic.uchicago.edu/files/uploads/MUJERES%20EN%20PRISIO%CC%81N%20EN%20ARGENTINA%20-%20CAUSAS,%20CONDICIONES%20Y%20CONSECUENCIAS.pdf>

- Coser, L. (1970). *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social* pág.232. Amarratur Editores. Obtenido de http://theomai.unq.edu.ar/conflictos_sociales/Coser_Nuevos-aportes-a-la-teor%C3%ADa-del-conflicto-social_cap1%20y%202.pdf
- Crespo, F. (Julio de 2007). Construcción y validación de la escala para medir prisionización. Caso Venezuela: Mérida. *Revista Scielo*, 35(3), 380.381. Obtenido de <http://www.scielo.org.ve/pdf/crimi/v35n3/art04.pdf>
- Estudiante. (27 de Julio de 2016). *Observación*. Guayaquil.
- FACSO. (20 de Febrero de 2012). Recuperado el 25 de Enero de 2015, de <http://www.facso.uchile.cl/publicaciones/moebio/43/farias.html>
- Ferrarotti, F. (2007). Las historias de vida como método. *Convergencia*, 26.
- FITS. (2000). Recuperado el 25 de Enero de 2015, de <http://ifsw.org/latin-america/historia-de-la-federacion-internacional-de-trabajadores-sociales-a-nivel-mundial/>
- FLACSO. (2007). Cárceles del Ecuador: El efecto de la criminilizacion por drogas. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 56.
- Flacso Ecuador. (Agosto de 2005). Recuperado el 6 de Junio de 2015, de <http://www.flacso.org.ec/docs/encierrofemenino.pdf>
- Flacso Ecuador. (Agosto de 2005). *Carceles del Ecuador: Los efectos de la criminilización por drogas*. Recuperado el 6 de Junio de 2015, de <http://www.flacso.org.ec/docs/encierrofemenino.pdf>
- Focault, M. (21 de Julio de 1976). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. En M. Foucault. Mexico: Siglo XXI. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=ys43HNrv8jEC&oi=fnd&pg=PA11&dq=el+poder+y+castigo+focol&ots=VJ7qiMv-6Q&sig=kcVLIDvkwjMXseK5vCgJtTiYUeU#v=onepage&q=el%20poder%20y%20castigo%20focol&f=false>
- Focault, M. (21 de Julio de 1976). *Vigilar y Castigar: Nacimiento de la prisión*. En M. Foucault. Mexico: Siglo XXI. Obtenido de <https://books.google.com.ec/books?hl=es&lr=&id=ys43HNrv8jEC&oi=fnd&pg=PA11&dq=el+poder+y+castigo+focol&ots=VJ7qiMv-6Q&sig=kcVLIDvkwjMXseK5vCgJtTiYUeU#v=onepage&q=el%20poder%20y%20castigo%20focol&f=false>
- Funcionaria2. (27 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Funcionaria3. (28 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Funcionaria4. (28 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Funcionaria4. (27 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Funcionario1. (27 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)

- García Meraz, M. (Diciembre de 2013). *Boletín Científico Publicación Semestral Educación y Salud*.
Obtenido de George Herbert Mead: sobre el gesto como inicio de la interacción social y el desarrollo de las interacciones sociales saludables:
<http://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/icsa/n3/e1.html>
- García, D. J. (2003). El Impacto Carcelario. *Dialnet*, 5.
- Germán, S. G. (2008). La Teoría del Conflicto. Un marco teórico necesario. *Prolegómenos*, 29_43.
- Giler, K., & Mendoza, K. (Enero de 2013). *Universidad Politecnica Salesiana Sede Guayaquil*.
Recuperado el 14 de Junio de 2015, de Evaluación y mejoramiento del control interno de la Fundación Semillas de Amor: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3675/1/UPS-GT000358.pdf>
- Grajales, T. (2000). Tipos de Investigación. *Revista de Educación on*, 1-4.
- Haddad, J. (1999). Derecho Penitenciario. En J. Haddad. Buenos Aires: Ciencia y Cultura.
- Hernández, & Jimenez. (1983 pág. 4). Intervención psicoeducativa y adaptación: una alternativa de salud mental desde la escuela. Santa Cruz de Tenerife- España: Universidad de La Laguna. Secretariado de Publicaciones.
- Hernández, S. (2008). El modelo constructivista con las nuevas tecnologías. *Dialnet*.
- Informante1. (29 de Junio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante1. (01 de Julio de 2016). Sesión2. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante1. (05 de Julio de 2016). Sesión3. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante2. (15 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante2. (16 de Julio de 2016). Sesión2. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante2. (21 de Julio de 2016). Sesión3. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante3. (15 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante3. (16 de Julio de 2016). Sesión2. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante3. (17 de Julio de 2016). Sesión2. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante3. (21 de Julio de 2016). Sesión3. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante4. (16 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante4. (15 de Julio de 2016). Sesión1. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante4. (18 de Julio de 2016). Sesión2. (T. Rodríguez, Entrevistador)
- Informante4. (20 de Julio de 2016). Sesión3. (T. Rodríguez, Entrevistador)

- Institut de recherche et débat sur la gouvernance. (2008). Ecuador un Estado Constitucional de Derechos. *Revista del Grupo Democracia y Desarrollo Local*.
- Institute for Criminal Policy Research . (2014). *ICPR*. Obtenido de <http://www.prisonstudies.org/country/ecuador>
- Instituto Nacional de Antropología e Historia. (1994). *Dimensión Antropológica*. Recuperado el 30 de Junio de 2015, de <http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=1528>
- José Ignacio Ruiz, O. (2012). Metodología de la Investigación Cualitativa. En J. I. Olabuénaga, *Metodología de la Investigación Cualitativa* (pág. 125). Bilbao- España: Unviersidad de Deustro.
- Lewis, S., Cuesta, M., Ghisays, Y., & Romero, L. (diciembre de 2004). La adaptación social y escolar en niños con y sin trastorno por déficit de atención con hiperactividad (TDAH). *Psicología desde el Caribe*(14), 128.
- Mella, O. (1998). Naturaleza y orientaciones teórico- metodológicas de la investigación cualitativa. *Reduc cl*.
- Méndez, M., & Almeida, D. d. (Diciembre de 2009). *The Theory of the roles in the context of in the nursing*. Obtenido de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_isoref&pid=S1132-12962009000400010&lng=es&tlng=en
- MIES. (2012). *Nuevo MIES*. Recuperado el 01 de Diciembre de 2014, de Ministerio de Inclusión Económica y Social: <http://www.inclusion.gob.ec/instituto-de-economia-popular-y-solidaria-ieps/>
- Ministerio de Inclusión Económica y Social pág. 10. (2014). *Norma Técnica de Protección Especial*. Obtenido de Servicios de Acogimiento Familiar: <http://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/03/Norma-Te%CC%81cnica-Proteccio%CC%81n-Especial-Acogimiento-Familiar-WEB1.pdf>
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos . (Diciembre de 2010). *Justicia y Derechos*. Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/8_Justiciay_Derechos08.pdf
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Justicia y Derecho Boletín # 1*. Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/1_Justiciay_Derechos01.pdf
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2014; Pág. 81). *Manual de Derechos Humanos Aplicados al Contexto Penitenciario*. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/Manual-de-Derechos-Humanos-Aplicados-al-Contexto-Penitenciario.pdf>
- Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (2014; Pág. 85). *Manual de Derechos Humanos Aplicados al Contexto Penitenciario*. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp->

content/uploads/downloads/2015/08/Manual-de-Derechos-Humanos-Aplicados-al-Contexto-Penitenciario.pdf

Ministerio de Justicia Derechos Humanos y Cultos. (Septiembre de 2015). *Modelo de rehabilitación social en Ecuador destaca por garantizar los Derechos Humanos de los PPL*. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/modelo-de-rehabilitacion-social-en-ecuador-destaca-por-garantizar-los-derechos-humanos-de-los-ppl/>

Ministerio de Justicia Derechos, Humanos y Cultos. (21 de Octubre de 2011). *Acuerdo 0315*. Obtenido de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/2_ACUERDO_315.pdf

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; pag. 202. (2008). *Ejecución Penal y Derechos Humanos*. Quito Ecuador: http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/2_Ejecucion_penal_y_derechos_humanos.pdf.

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2012). *Modelo de Gestión Penitenciaria*. Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/nuevo-modelo-de-gestion-penitenciaria-se-empieza-a-ejecutar-en-ecuador-2/>

Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Memorias del Seminario Internacional Derecho y Administración Penitenciaria: Fundamentos de la Reforma*. Quito: Ayerve C.A.

Moràn, M. (2015). Entrevista. (T. Rodríguez, Entrevistador) Recuperado el 15 de Junio de 2015, de https://www.facebook.com/semillasdeamorEc/info?tab=page_info

Morán, P. M. (02 de Septiembre de 2015). (T. Rodríguez, Entrevistador)

Naciones Unidas Derechos Humanos. (1990). *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TokyoRules.aspx>

Naciones Unidas Derechos Humanos. (1996). *Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/TreatmentOfPrisoners.aspx>

Nias, M. (Mayo de 2001). Constructivismo Social: ¿panacea o problema? *Interciencia*, 26(5), 185 - 189. Recuperado el 22 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/339/33905602.pdf>

Niaz, M. (Mayo de 2001). Constructivismo Social: ¿panacea o problema? *Interciencia*, 26(5), 185 - 189. Recuperado el 22 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/339/33905602.pdf>

Niaz, M. (Mayo de 2001). Constructivismo Social: ¿panacea o problema? *Interciencia*, 26(5), 185 - 189. Recuperado el 22 de mayo de 2016, de <http://www.redalyc.org/pdf/339/33905602.pdf>

Nunez, M., Rigotto, D., Ferrari, H., & Marín, F. (2012). Soporte social, familiar y autoconcepto: Relación entre los constructos. *Psicología desde el Caribe: Universidad del Norte*, 29(1), 3. Recuperado el 13 de junio de 2016, de http://www.redalyc.org/pdf/213/Resumenes/Resumen_21323171002_1.pdf

- Observatorio de Salud y Medio Ambiente de Andalucía (OSMAN). (s.f.). *OSMAN*. Obtenido de <http://www.osman.es/ficha/14076>
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (23 de Marzo de 1976). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. Obtenido de <http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>
- ONU. (2015). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/documents/udhr/>
- Perera, M. (2003). *A propósito de las representaciones sociales : apuntes teóricos, trayectoria y actualidad*. Obtenido de CIPS - Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas: "http://biblioteca.clacso.org.ar/Cuba/cips/20130628110808/Perera_perez_repr_sociales.pdf"
- Piaget, J. (s.f.). Perspectivas constructivista de Piaget.
- Pons, X. (2010). LA APORTACIÓN A LA PSICOLOGÍA SOCIAL DEL INTERACCIONISMO SIMBÓLICO: UNA REVISIÓN HISTÓRICA. *EduPsykhé. REVISTA DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN*, 23-41.
- Ponton, J. (2006). *Flacso Ecuador*. Recuperado el 06 de Julio de 2015, de Mujeres que cruzaron la línea: http://www.flacso.org.ec/docs/mujerescruzaron_jponton.pdf
- Ponton, J., & Torres, A. (2007). Cárceles del Ecuador: El efecto de la criminalización por drogas. *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 71.
- Procuraduría General de República Dominicana. (1 de Agosto de 2012). *Representante de Naciones Unidas afirma RD ha logrado resultados extraordinarios con reforma penitenciaria; la compara con las mejores del mundo*. Obtenido de <http://www.pgr.gob.do/Portal/Contents/Articulos/Noticias/20120801-Representante-Naciones-Unidas-afirma-RD-ha-logrado-resultados-extraordinarios-reforma-penitenciaria-compara-mejores-mundo.ashx>
- Ramos, J. M. (Abril de 2011). *Universidad de Granada*. Obtenido de <http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SanchezJuanManuel.pdf>
- Real Academia Española. (2012). *Diccionario de la lengua Española*. Recuperado el 29 de Junio de 2015, de lema.rae.es/drae/?val=mujer
- Redalyc. (2007). Constructivismo: Orígenes y perspectivas. *Redalyc*, 76-92.
- Registro Oficial # 298. (12 de Octubre de 2010). *Ley Orgánica de de Educación Superior*. Recuperado el 30 de Mayo de 2015, de <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/wp-content/uploads/2013/10/loes1.pdf>
- Retamozo, M. (2012). Constructivismo: Epistemología y Metodología en las ciencias sociales. En M. Retamozo, *En Tratado de metodología de las ciencias sociales: Perspectivas actuales* (pág. 373). D.F. Mexico: Fondo de cultura económica.

- Rizo, M. (02 de Mayo de 2011). *Portal de la comunicación*. Obtenido de El Interaccionismo simbólico y la Escuela de Palo Alto.
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropológico. *Cuicuilco*, 39-49.
- Rocher, G. (2006). *Introducción a la Sociología General*. Obtenido de <http://www.ugr.es/~erivera/PaginaDocencia/Posgrado/Documentos/SanchezJuanManuel.pdf>
- Rodríguez, J. M. (2011). Métodos de Investigación Cualitativa. *Revista de Investigación Silogismos*, 18.
- Rodríguez, J., Pastor, M., & López, S. (1993). Afrontamiento, Apoyo Social, Calidad de Vida y enfermedad. *Psicothema*, 364.
- Rodríguez, O. (20 de Mayo de 2016). Evolución del concepto de la mujer en José Martí. *Revista de Ciencias Sociales, Universidad de Costa Rica*, 110.
- Rodríguez, Seeman, & Cohen. (1988). *Social Support. Encyclopedia of mental health*.
- Rojas, L. (1995 pág. 16). *Las Semillas de la violencia*. Madrid: Espasa Calpe.
- Sampieri, R. H. (2010). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Mc Graw-Hill.
- Sandoval, M. E., & Vega, M. J. (Marzo de 2011). *Universidad Técnica de Cotopaxi*. Obtenido de Tesis de Grado: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/927/1/T-UTC-0660.pdf>
- Sarason, I. (1977). *Psicología Anormal*. Mexico.
- SENPLADES. (24 de Junio de 2013). *Plan Nacional del Buen Vivir 2013 2017*. Obtenido de <http://www.buenvivir.gob.ec/>
- Serna, J., & Pons, & A. (2005). La historia cultural. En J. Serna, & A. Pons, *La historia cultural*. Madrid: Akal.
- Tamayo, M. (2004). El proceso de la Investigación Científica. En M. Tamayo, *El proceso de la Investigación Científica* (pág. 46). Mexico: Limusa.
- Tigeros, & Gonzalez. (24 de Noviembre de 2010). *Universidad de Cantabria*. Obtenido de <http://ocw.unican.es/ciencias-de-la-salud/ciencias-psicosociales-i/materiales/bloque-tematico-iv/tema-13.-el-apoyo-social-1/13.1.2.-¿que-es-el-apoyo-social>
- Torres, F. (Junio de 2005). *Repositorio Instituto de Altos Estudios Nacionales*. Obtenido de <http://repositorio.iaen.edu.ec/bitstream/24000/366/1/IAEN-058-2005.pdf>
- UNICEF. (Noviembre de 2003; pág. 17). *Nuevas formas de familia*. Obtenido de Perspectivas nacionales e internacionales: http://files.unicef.org/uruguay/spanish/libro_familia.pdf
- Universidad Politécnica de Valencia. (Octubre de 2011). *Manual de Gestión de Procesos*. Recuperado el 05 de Julio de 2015, de http://www.upv.es/orgpeg/web/manual_gestion_procesos.pdf

- UNODC. (21 de Diciembre de 2010). *Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito*.
Obtenido de
https://www.unodc.org/ropan/es/PrisonReform/Reglas_de_Bangkok/presentacion.html
- Valenzuela, N. (Mayo de 2007). *LA REHABILITACIÓN SOCIAL EN EL ECUADOR, Y EN EL CONTEXTO DEL CODIGO DE EJECUCION DE PENAS*. Obtenido de
<http://repositorio.uisek.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/282/1/La%20rehabilitaci%C3%B3n%20social%20en%20el%20ecuador,%20y%20en%20el%20contexto%20del%20c%C3%B3digo%20de%20ejecuci%C3%B3n%20de%20penas.pdf>
- Vallejo, C. (Junio de 2005). *Representación de la violencia contra las mujeres en la prensa española*.
Obtenido de http://www.dissoc.org/recursos/tesis/Tesis_Vallejo.pdf
- Vega, V. (1986-1987). Tendencias de la criminalidad en el Ecuador pág. 104-105. En V. Vega. Quito.
- Veras, E. (2010). Historia de Vida: ¿Un método para las ciencias sociales? *Cinta de Moebio: Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, 142-152. Obtenido de
<http://www.moebio.uchile.cl/39/veras.html>
- Villar, D. F. (04 de Diciembre de 2001). *Universidad de Barcelona: Psicología Educativa y Psicología de la Educación*. Recuperado el 13 de junio de 2016, de
<http://www.ub.edu/dppsed/fvillar/principal/proyecto.html>
- Zuñiga, L. (2014). *Series Memorias*. Quito: Ayerve C.A.
- Zuñiga, L. (2014). Series Memorias. En L. Zuñiga, *Memorias del Seminario Internacional Derecho y Administración Penitenciaria: Fundamentos de la Reforma* (pág. 131;132). Quito: Ayerve C.A.

ANEXOS

Anexo 1: Formulario de consentimiento de las mujeres que participaron en la entrevista

Formulario de Consentimiento

A través de este documento le pedimos que participe en un estudio de **Proceso de adaptación que viven las mujeres en el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino de Guayaquil (CPLPAFG)** tema de trabajo de titulación de la estudiante de Trabajo Social y Desarrollo Humano Tania Ubaldina Rodríguez Ulloa, la cual contará con la participación de cuatro mujeres que estuvieron dentro del CPLPAFG.

La investigación de los **Proceso de adaptación que viven las mujeres en el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino de Guayaquil (CPLPAFG)**, tiene como finalidad conocer los diferentes factores que intervinieron en las formas de adaptación al centro.

Su participación en este proceso de investigación es voluntaria y usted es libre de desistir en cualquier momento. Si decide no participar en este estudio, no se verá afectada de ninguna forma.

Si usted está de acuerdo en participar en este estudio, se le solicitará responder un instrumento de entrevista y/o su participación en un grupo focal; las preguntas girarán en torno al conocimiento de los procesos que vivió en **CPLPAFG**.

La entrevista se realizará en 3 o 4 sesiones de aproximadamente 1 hora de duración, pudiendo extenderse o no.

Su nombre no constará en los registros, sino que se le asignará un número al inicio de la investigación. Todo lo que usted comente en su entrevista será información confidencial y será procesada cuando exista un interés legítimo que no contradiga el derecho del individuo a la privacidad.

Declaración de Consentimiento

Yo,..... **acepto** participar en esta investigación descrita arriba, denominada "**Proceso de adaptación que viven las mujeres en el Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino de Guayaquil (CPLPAFG)**", la cual he leído.

Yo **autorizo** a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil para que:

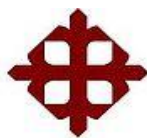
Utilicen la información que yo proporcione para presentación de la investigación

Si No

Utilicen las fotos en que yo participe, con fines investigativos y de presentación

Si No

Firma de aceptación:



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

ENTREVISTA EN PROFUNDIDAD

Guía de Entrevista para las mujeres que están privadas de su libertad.

Objetivo: Reconstruir los procesos que vivieron las mujeres privadas de libertad para adaptarse al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino de Guayaquil y sus redes de apoyo.

Esta entrevista será desarrollada en varias sesiones de trabajo.

1. ¿Qué recuerdos considera usted que marcaron su infancia y juventud?
2. ¿Cómo es su familia actual? (pareja, hijos)
 - ¿Cómo era la familia de sus padres?
3. ¿Cómo es XXXX María? (Descripción de la ppl)
4. ¿Qué sueños tiene XXX María para el futuro?

Hablemos de la experiencia en el CPLPAFG

5. ¿Cuál fue el motivo por el que usted estuvo privada de libertad?
6. ¿Qué considera usted que es la causa de su privación de libertad?
7. ¿Qué ha significado para usted la privación de libertad?
8. ¿Cuáles cree usted que han sido las causas que influyeron para que usted haya estado privada de libertad?
9. Cuando usted ingresó al CPLPAFG
 - ¿Cómo la recibieron?
 - ¿Qué hicieron para que usted conozca cómo se vive adentro?
 - ¿Cómo supo la forma como funciona el CPLPAFG?
 - ¿Cómo conoció a sus compañeras?
10. ¿Qué sentimientos, recuerdos o emociones generó el ingreso inducción al centro?
11. ¿Cuál fue su estrategia para poder adaptarse al CPLPAFG?
12. ¿Qué persona considera usted que fue importante para el proceso?
 - ¿Cuáles son los motivos que hacen que esta (s) persona (s) sea importante?
13. ¿Cómo le ayudó su familia en este proceso?
14. ¿Cómo le ayudó el CPLPAFG en este proceso?
15. ¿Qué dificultades tuvo en el proceso?
16. ¿Cómo afrontó estas dificultades?

17. ¿Podría indicar cuales fueron los hechos que marcaron el proceso de adaptación?
18. ¿Qué sentimientos o emociones experimentó en el proceso de adaptación?
19. ¿Qué percepción tiene sobre la respuesta de la institución frente a las necesidades sentidas de las ppl?
20. ¿De qué manera la institución ha respondido a las necesidades identificadas por usted?
21. ¿Qué piensa sobre lo que hacen los miembros del equipo del CPLPAFG?
22. ¿Cómo le trataron los miembros del equipo del CPLPAFG?
 - ¿Qué piensa sobre el trato que usted recibió?
 - ¿Cómo trataban al resto?
 - ¿Qué expresiones de poder pudo observar y vivir en la relación con el equipo?
 - ¿Qué dificultades ha vivido en la relación con el equipo técnico?
 - ¿De qué manera han resuelto las dificultades enfrentadas?
 - ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió por parte del equipo del CPLPAFG?
 - ¿Cómo fueron las formas de comunicación que mantuvo con el personal del equipo de CPLPAFG?
 - ¿Cómo fue la relación que mantuvo con los miembros del equipo del CPLPAFG?
 - ¿Cuál es sus percepciones sobre sus formas de relación y comunicación con los miembros del equipo del CPLPAFG?
 - ¿Cuál fue la persona más significativa del equipo y con quien tuvo alguna relación de confianza?
 - ¿Qué opina usted sobre la ayuda que reciben de los miembros del equipo?
 - ¿Cómo el equipo ayudó a la adaptación en el CPLPAFG?
23. ¿Cómo ha sido la relación y comunicación entre usted y las otras mujeres internas?
 - ¿Qué experiencias positivas tuvo dentro de la convivencia con las otras mujeres?
 - ¿Qué experiencias negativas tuvo dentro de la convivencia con las otras mujeres?
 - ¿Qué dificultades tuvo en la convivencia con otras mujeres?
 - ¿Cómo enfrentó estas dificultades?
 - ¿Qué expresiones de poder pudo observar y vivir en la relación entre compañeras?
 - ¿Cómo las compañeras ayudaron a la adaptación en el CPLPAFG?
24. ¿Quiénes conformaron su círculo más cercano dentro del CPLPAFG?
 - ¿Cómo así ellas fueron su círculo cercano?

- ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió por parte de sus amigas del CPLPAFG?
- ¿Qué opina usted sobre la ayuda que reciben de sus pares?
- ¿Cómo fueron las formas de comunicación que mantuvo con las amigas de CPLPAFG?
- ¿Cómo fue la relación que mantuvo con las amigas del CPLPAFG?
- ¿Cuál es sus percepciones sobre sus formas de relación y comunicación con las amigas del CPLPAFG?
- ¿Cuál fue la persona más significativa con quien tuvo alguna relación de confianza en el CPLPAFG?
- ¿Cómo este círculo/amigos ayudaron a la adaptación en el CPLPAFG?

Hablemos de la relación con su familia cuando usted estuvo en el CPLPAFG:

25. ¿Cómo fue la relación que mantuvo con su familia y pareja?

- ¿Con que frecuencia la visita su familia y pareja?
- ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibe por parte de su familia y pareja?
- ¿Cómo fueron las formas de comunicación que mantuvo con su familia y pareja?
- ¿Cuál es sus percepciones sobre sus formas de relación y comunicación con los miembros de su familia y pareja?
- ¿Cuál fue la persona más significativa de su familia con quien tuvo alguna relación de confianza?
- ¿Qué opina usted sobre la ayuda que recibió de su familia y pareja?
- ¿Cómo la familia ayudó a la adaptación en el CPLPAFG?
-

26. ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió de parte de la institución para el cuidado de sus hijos?

El sistema de apoyo fuera de la institución

27. ¿Quiénes eran sus amigos antes del entrar al CPLPAFG?

- ¿Cómo eran?
- ¿A qué se dedicaban?
- ¿En qué momentos compartían con usted?
- ¿Cómo reaccionaron cuando usted entró al CPLPAFG?
- ¿Quiénes se mantuvieron y quiénes se alejaron?
- ¿Con que frecuencia la visitaban sus amigos/as?
- ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió por parte de sus amigos/as?
- ¿Cuál fue la(s) persona(s) más significativa de sus amistades con quien tuvo alguna relación de confianza?
- ¿Cómo fueron las formas de comunicación que mantuvo con sus amigos/as?
- ¿Cuál es sus percepciones sobre sus formas de relación y comunicación con sus amigos/as?

- ¿Qué opina usted sobre la ayuda que recibe de sus amigos/as?
 - ¿Cómo los amigos ayudaron a la adaptación en el CPLPAFG?
28. ¿Qué instituciones le apoyaron mientras usted estuvo en el CPLPAFG?
29. ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió de parte de otras instituciones para mejorar sus procesos personales?
30. ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió de parte de otras instituciones para el cuidado de sus hijos?
31. ¿Cuáles fueron las formas de apoyo que recibió de parte de la institución para mejorar sus procesos personales?

Mirando la experiencia

32. ¿Cuáles han sido los aprendizajes que usted ha tenido después de vivir esta experiencia?
33. ¿Qué cree usted que deben hacer en el CPLPAFG para que las mujeres que ingresan puedan vivir una experiencia más positiva de rehabilitación?

Anexo 3: Guía de Entrevista a Funcionarios del CPLPAFG



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Guía de Entrevista para el equipo del Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino de Guayaquil (CPLPAFG)

Objetivo: Reconocer los procesos que implementa el modelo de Rehabilitación Social respecto a la adaptación de las mujeres ante la situación de reclusión.

1. ¿Cuáles son las características del Modelo de Rehabilitación Social que tiene el Ecuador?
 - ¿Cuáles son las especificidades en el modelo, cuando las personas privadas de libertad son mujeres?
 - ¿Cuál es la concepción de las mujeres dentro de este modelo de rehabilitación?
 - ¿En qué se diferencia el modelo de rehabilitación de las mujeres con el de los hombres?
 - ¿Desde su rol, cuál es su percepción respecto al modelo de rehabilitación social?
2. ¿Cuántos Centros de Rehabilitación Social que existen para mujeres en el Ecuador?
3. ¿Cuál es el número de Mujeres privadas de libertad en Guayaquil? (Por favor, datos de los últimos tres años: edad, estado civil, nivel educativo, enfermedades comunes)
4. ¿Cuáles son las causas más comunes por las que las mujeres han sido privadas de la libertad? (Si hubiere estadísticas de los últimos tres años)
5. ¿Cuántas son las mujeres privadas de libertad que reinciden en el cometimiento de delitos? (si hubiere estadísticas de los últimos tres años)
6. ¿Cómo es el proceso de rehabilitación social que se lleva en este centro?
7. ¿Qué tipos de procesos realizan cuando ingresa una persona privada de libertad (PPL)?
 - ¿Cómo es el proceso de inducción (cuando ingresan) que llevan las PPL al ingresar al CPLPAFG?
 - ¿Cómo son los procesos de adaptación de las PPL a su realidad dentro del CFRS?
 - ¿Cómo atienden de salud de la PPL?
 - ¿Manejan algún proceso de vinculación con la familia de la PPL?

- ¿Cuál es el proceso de acompañamiento y/o evaluación de progresos de la PPL?
8. ¿Qué actividades ejecutan las PPL cuando recién ingresan al CFRS?
 9. ¿Cuáles son las estrategias que han utilizado para la vinculación con otras PPL?
 10. ¿Cuáles han sido las experiencias vividas en torno al ingreso de las mujeres al CFRS?
 11. ¿Cómo son los espacios donde habita las PPL?
 - ¿Cuentan con entornos privados, cuáles?
 - ¿Cuáles son los servicios básicos que se les otorga?
 - ¿Cuáles han sido las percepciones o respuestas que han tenido de las PPL sobre los espacios asignados?
 12. ¿Qué tipos de programas y servicios brinda el CPLPAFG a las mujeres?
 13. ¿Qué tipos de atención o apoyo brindan a las PPL en situaciones emocionales?
 14. ¿Qué instituciones aportan con servicios al interior del CPLPAFG?



**Presidencia
de la República
del Ecuador**



**Plan Nacional
de Ciencia, Tecnología,
Innovación y Saberes**



SENESCYT
Secretaría Nacional de Educación Superior,
Ciencia, Tecnología e Innovación

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Yo, **Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina**, con C.C: # **0911976603** autora del trabajo de titulación: **Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil: Experiencias de 4 mujeres atendidas por atendidas por las estudiantes de Trabajo Social, durante sus prácticas Pre profesionales del Año 2014-2015** previo a la obtención del título de **Licenciada en Trabajo Social** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 12 de septiembre de 2016

f. _____

Rodríguez Ulloa, Tania Ubaldina

C.C: 0911976603



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TÍTULO Y SUBTÍTULO:	Mujeres privadas de libertad y su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil. Experiencias de 4 mujeres atendidas por estudiantes de Trabajo Social, durante sus prácticas Pre profesionales del Año 2014-2015.		
AUTOR(ES)	Tania Ubaldina, Rodríguez Ulloa		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	Ana Maritza, Quevedo Terán		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Jurisprudencia, Ciencia Sociales y Políticas		
CARRERA:	Trabajo Social y Desarrollo Humano		
TITULO OBTENIDO:	Licenciada en Trabajo Social		
FECHA DE PUBLICACIÓN:		No. DE PÁGINAS:	130
ÁREAS TEMÁTICAS:	Protección, Derechos, Trabajo Social		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	Procesos, Adaptación		
RESUMEN/ABSTRACT:	<p>Esta investigación pretende conocer los diferentes procesos de adaptación que viven las mujeres privadas de libertad a su ingreso al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil”</p> <p>El objetivo es “Conocer los procesos que viven las mujeres privadas de libertad cuando ingresa al Centro de Privación de Libertad de Personas Adultas Femenino Guayaquil, para rescatar las experiencias vividas y construir sugerencias para un adecuado proceso de adaptación”.</p> <p>Se utiliza el enfoque cualitativo para acercarse a la realidad, utilizando técnicas de observación y entrevistas semi estructuradas, a cuatro mujeres que han vivido la experiencia de privación de libertad y a los funcionarios de la Institución de Rehabilitación.</p> <p>El estudio se realiza desde la Teoría Constructivista. Algunos resultados de esta investigación son: el reconocimiento de la aplicación del nuevo Modelo de Gestión Penitenciaria, a partir del 2013, donde consideran a las PPL como sujetos de derecho; la participación de las internas en procesos de rehabilitación como estudios, desarrollo de habilidades, etc., que de manera paralela sirven como estrategia de adaptación, así como intercambios de servicios entre PPL y PPL-funcionarios. Se constató la conformación de redes de apoyo familiar y de pares para lograr la adaptación al CPL.</p>		
ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO	
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-4-2498750	E-mail: trodriguezulloa@gmail.com	
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Quevedo Terán, Ana Maritza		
	Teléfono: +593-4-2200439		
	E-mail: ana.quevedo@cu.ucsg.edu.ec		
SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA			
Nº. DE REGISTRO (en base a datos):			
Nº. DE CLASIFICACIÓN:			
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):			